

LA ALQUIMIA DE LA RIQUEZA.
ESTADO, PETRÓLEO Y PATRÓN DE ACUMULACIÓN
EN ECUADOR



LA ALQUIMIA DE LA RIQUEZA.

ESTADO, PETRÓLEO Y PATRÓN DE ACUMULACIÓN
EN ECUADOR



con el auspicio de



Esta publicación es producto de la de la línea de investigación “Modelo de Acumulación e Industrias Extractivas en el Ecuador” que el CDES viene desarrollando con el apoyo de OXFAM desde el 2012. Su impresión ha sido realizada con el apoyo financiero de Oxfam y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su contenido es responsabilidad del Centro de Derechos Económicos y Sociales –CDES- y no refleja necesariamente la opinión de OXFAM y la AECID.

LA ALQUIMIA DE LA RIQUEZA.

ESTADO, PETRÓLEO Y PATRÓN DE ACUMULACIÓN EN ECUADOR

Miguel Ruiz Acosta¹, Pablo Iturralde²

Centro de Derechos Económicos y Sociales

-
- 1 Profesor Agregado del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y estudiante de doctorado en Estudios Latinoamericanos por la UNAM.
 - 2 Economista. Investigador del Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES).

LA ALQUIMIA DE LA RIQUEZA.
ESTADO, PETRÓLEO Y PATRÓN DE ACUMULACIÓN
EN ECUADOR

Primera edición, marzo 2013

© Centro de Derechos Económicos y Sociales

CENTRO DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES –CDES

Rumania E5-110 y Hungría

Quito – Ecuador

Telf. (593) 2503383 / 2568647 / 999447288

cdes@cdes.org.ec

www.observatorio.cdes.org.ec

ISBN: 978-9978-334-06-5

AUTORES Miguel Ruiz, Pablo J. Iturralde

COORDINADOR Pablo J. Iturralde

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Nayana Román, Diego Carrión

MAPAS Paola Maldonado

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN Nathaly Pinto

EDICIÓN Carolina Burbano

IMPRESIÓN Grupo Editorial Gráficas Amaranta

EJEMPLARES 1000 libros

AUSPICIANTES OXFAM, Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo –AECID-

Impreso en Quito-Ecuador

Marzo 2013

CONTENIDO

PARTE I

Miguel Ruiz Acosta

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

LA PERSPECTIVA TEÓRICA- HISTÓRICA DE INTERPRETACIÓN **21**

- 1.1 CLAVES TEÓRICAS DE INTERPRETACIÓN:
PATRÓN DE REPRODUCCIÓN Y RENTAS TERRITORIALES 21
- 1.1.1 LOS PATRONES DE REPRODUCCIÓN DE CAPITAL 21
- 1.1.2 EL PATRÓN DE REPRODUCCIÓN EN AMÉRICA LATINA:
SITUACIÓN HISTÓRICA-ESTRUCTURAL 24
- 1.1.3 PATRÓN DE REPRODUCCIÓN DE CAPITAL, INDUSTRIAS
EXTRACTIVAS Y RENTA 31
- 1.2 AMÉRICA LATINA Y LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO
MUNDIAL DE PETRÓLEO Y MINERALES 37
- 1.2.1 EL MERCADO MUNDIAL DE PETRÓLEO 43
- 1.2.2 LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO MUNDIAL
(EL CASO DEL COBRE) 44

CAPÍTULO 2

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: POLÍTICAS Y
REFORMAS INSTITUCIONALES **47**

- 2.1 POLÍTICA PETROLERA DE GUSTAVO NOBOA Y
LUCIO GUTIÉRREZ 47

2.1.1	LA LEY TROLE Y EL OCP	47
2.1.2	LA DEUDA, LA LOREYTF Y EL FEIREP	50
2.1.3	EL ABANDONO DE PETROECUADOR Y EL AUGE DE LA PRODUCCIÓN PRIVADA	53
2.2	LAS POLÍTICAS PETROLERA Y MINERA DE ALFREDO PALACIO Y RAFAEL CORREA	56
2.2.1	ALFREDO PALACIO - PETRÓLEO Y DEUDA DEL FEIREP AL CEREPS	56
2.2.2	POLÍTICA PETROLERA DE PALACIO Y DE LOS PRIMEROS AÑOS DE CORREA	58
2.2.3	REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS 2010 Y RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS PETROLEROS	61
2.2.4	REFORMA A LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE HIDROCARBUROS	67
	CAPÍTULO 3	
	RENTA PETROLERA Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL EN EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO	69
3.1	VISIÓN GENERAL DE LA DÉCADA	69
3.1.1	DOLARIZACIÓN Y CRECIMIENTO	69
3.1.2	COMERCIO EXTERIOR: MÁS ALLÁ DEL PETRÓLEO	76
3.1.3	EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	80
3.1.4	DINÁMICA DEL GASTO PÚBLICO	84
3.2	PETRÓLEO Y ACUMULACIÓN	92
3.2.1	LA DIMENSIÓN DE LA RENTA PETROLERA	92
3.2.2	LA RENTA PARA EL ESTADO	96
3.2.3	LA RENTA PARA LAS PETROLERAS PRIVADAS	105
3.3.	ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CONCENTRACIÓN DE LA ECONOMÍA	111
3.3.1	EL CRECIMIENTO POR RAMAS	111
3.3.2	ESTRUCTURA GENERAL DE LA HIPERCONCENTRACIÓN DE LA ECONOMÍA	115
	CONCLUSIONES, PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES	126
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	131

PARTE II

Pablo Iturralde

APUNTES PARA PENSAR LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA PETROLERA Y MINERA EN ECUADOR	139
1. AGOTAMIENTO DEL PETRÓLEO EN ECUADOR	140
2. POLÍTICAS DE AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA PETROLERA: X Y XI RONDAS PETROLERAS	145
2.1 LICITACIÓN DE CAMPOS MADUROS	145
2.2 X RONDA DE LICITACIÓN INTERNACIONAL PETROLERA	147
2.3 RONDA SUR ORIENTE	151
3. LA POLÍTICA MINERA DE RAFAEL CORREA	159
3.1 EL MANDATO MINERO	160
3.2 LEY DE MINERA 2009	163
3.3 PROYECTOS DE MINERÍA METÁLICA A GRAN ESCALA	165
CONCLUSIONES	175
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	177
ÍNDICE GRÁFICOS, TABLAS Y MAPAS	183

AGRADECIMIENTOS

Los autores desean agradecer la desinteresada y generosa lectura de los borradores de los diferentes capítulos a los economistas Wilma Salgado y Diego Carrión, que hicieron valiosas sugerencias sobre la organización del documento, así como puntualizaciones y precisiones que han permitido dar mayor coherencia al texto. También fueron de enorme valía los documentos que compartieron el profesor del IAEN, Paúl Cisneros, y la investigadora y periodista Mónica Orozco. Por supuesto, todos los posible errores que pudiera contener la publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores. Finalmente, queremos manifestar nuestra gratitud con la economista Nora Fernández, coordinadora del Centro de Derechos Económicos y Sociales del Ecuador (CDES).

Para su crecimiento en el mediano y largo plazo, Ecuador sigue apostando práctica y totalmente a los altos precios del petróleo y a incorporar nueva producción petrolera, factores externos que, además de incrementar la vulnerabilidad de la economía, tienen un efecto marginal en cuanto a generación de empleo. Es decir, de no existir correctivos, el crecimiento ecuatoriano se basaría en el consumo de un activo, el petróleo, y no en la generación de valor agregado y puestos de trabajo productivo.

- Rafael Correa, 2009

Un recurso tan valioso e insustituible como el petróleo acarrea gravísimas responsabilidades a la gente que lo explota o lo deja de explotar. Al hacerlo liquida un capital nacional, un activo, lo cual conlleva el compromiso de reemplazar el recurso que agota por otros recursos permanentes para no empobrecer a las futuras generaciones. Quienes no lo hacen así, incurrir en un grave delito de esa patria.

- Juan Pablo Pérez Alfonzo, 1978

PRESENTACIÓN

Desde su fundación, en 1997, el Centro de Derechos Económicos y Sociales – CDES, ha promovido el debate en torno a la industria petrolera en el Ecuador y su impacto en los derechos humanos, particularmente en los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas. Parte fundamental de este esfuerzo institucional ha sido la reflexión, investigación y difusión de información en torno a las industrias extractivas y su rol en la economía así como las características estructurales que la vinculan con el modelo de desarrollo del país y su integración al mercado mundial.

El CDES y el Observatorio de Derechos Colectivos se congratulan en presentar el libro “LA ALQUIMIA DE LA RIQUEZA. ESTADO, PETRÓLEO Y PATRÓN DE ACUMULACIÓN EN ECUADOR”, fruto de las investigaciones de Miguel Ruiz y Pablo Iturralde.

Este libro pretende contribuir al debate actual sobre el papel de la renta petrolera en la economía y la sociedad ecuatorianas. Al hacerlo desde el ángulo de la crítica de la economía política, se toma distancia de aquellas interpretaciones que ven al recurso petrolero como una bendición o una maldición, per se, poniendo el énfasis en los mecanismos de transformación del trabajo de esa industria extractiva en renta, y de ésta en riqueza social, que es disputada por diferentes sujetos sociales.

Tomando como periodo de análisis la última década (2000-2011), el estudio revela los cambios y las continuidades de la política petrolera del estado ecuatoriano, así como la relación de ésta con el patrón de reproducción del capital

en curso, además de advertir sobre los límites inherentes de dicho patrón.

Esta publicación es producto de la línea de investigación “Modelo de Acumulación e Industrias Extractivas en el Ecuador” que el CDES viene desarrollando desde el año 2012 con el apoyo de Oxfam, institución a quien dejamos expresado nuestro agradecimiento por contribuir a la generación de información y espacios de debate en un contexto en el que desde la sociedad civil se vislumbra la urgente necesidad de construir argumentos sólidos, sobre las implicaciones de un pasado y un presente que definirán la posibilidad de construir un modelo económico, social y político alternativo.

Finalmente, esperamos que este libro contribuya a los activistas, líderes y organizaciones sociales que luchan por la defensa de los derechos humanos así como por la justicia social y económica del Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La riqueza mineral y biológica de América Latina es de tal magnitud que, desde el punto de vista del capital global, la región representa una especie de reserva permanente para el saqueo de recursos naturales, con lo cual, los patrones de acumulación *rentistas o primario-exportadores* tienden a prevalecer sobre otros.³ Ecuador no ha sido la excepción a la regla: hacia finales de la época colonial se estructuró un *patrón de reproducción de capital* de tipo dependiente y rentista, el cual se tornó complejo a lo largo del tiempo, mediante múltiples transformaciones que han modificado el rostro del país.

No obstante, dichos cambios operaron sobre la base de una relativa continuidad de los elementos arriba señalados: aún durante el breve periodo de mayor crecimiento industrial (1972-1981), la acumulación de capital dependió, en lo fundamental, de los ingresos de las exportaciones petroleras, así como anteriormente lo hizo a partir de la riqueza generada por las exportaciones de productos como el cacao, el café y el banano; y como, posteriormente, continuó dependiendo del petróleo junto a otro tipo de exportaciones de carácter primario, como el atún, los camarones, las flores, etc.

Este trabajo versa sobre la principal fuente de riqueza monetaria en el país durante los últimos cuarenta años: el petróleo. Las formas de aproximarse a la importancia de ese combustible fósil para un país que tanto se apoyó en él, pueden ser de muy diversa índole. Sin desconocer la importancia de los diferentes análisis –entre las cuales han destacado particularmente aquellos sobre el nacionalismo petrolero, por un lado, y las investigaciones sobre los impactos socioambientales de la industria hidrocarburífera en la Amazonía, por el otro (Chávez, 2007)– el estudio que hoy se presenta, pone el énfasis en *uno* de los

3 Se utilizan indistintamente las expresiones patrón de acumulación y patrón de reproducción de capital.

elementos del conjunto: la compleja relación que existe entre la *renta* petrolera y el proceso de acumulación de capital en el Ecuador durante la última década (2000-2011), para lo cual también se abordan aspectos relacionados con las transformaciones recientes del Estado, así como la evolución del mercado mundial petrolero.

Por su naturaleza, la *renta* es un tipo particular de riqueza que es objeto de múltiples luchas desplegadas en los diferentes ámbitos del espacio social. Si por un lado, los montos de aquella dependen, en última instancia, del ritmo de la acumulación a escala global –el cual determina los volúmenes demandados de la riqueza del subsuelo–; por otro, la forma en que la renta circula por el tejido social, se explica por un gran número de consideraciones de orden político y económico, que podrían sintetizarse en los siguientes interrogantes: ¿cuánto volumen de petróleo (o gas u otro mineral) produce un país? ¿a qué precio lo vende? ¿cómo se distribuyen los ingresos de esa venta entre trabajadores, empresas privadas, Estado, comunidades, etc.? De los ingresos que corresponden al Estado ¿cómo se invierten y a qué clases y grupos benefician esas inversiones? En síntesis, no es exagerado afirmar que en las *economías rentistas* como es la ecuatoriana, la lucha política y social pasa inexorablemente por el control sobre la renta y sus destinos.

Para dar respuesta a esas y otras interrogantes, la presente investigación se organiza en dos partes. La primera, de la que es responsable Miguel Ruiz, tiene tres capítulos.⁴ En el primero se presentan las coordenadas teóricas e históricas de interpretación del tema: se parte de la *categoría de patrón de reproducción* y se muestra, a grandes trazos, cómo se ha desplegado aquel en América Latina, así como la relación que existe entre acumulación, industrias extractivas y renta. También se aborda la evolución reciente del mercado mundial petrolero y de la minería del cobre, ya que este último se podría convertir en una importante fuente de producción de renta minera en un futuro no muy lejano. Por su parte, el capítulo dos está destinado a mostrar dos etapas del desarrollo de las políticas estatales en torno a las industrias extractivas: la primera corresponde a los gobiernos de Gustavo Noboa y Lucio Gutiérrez, y la segunda a los mandatos de

4 Autor que se apoyó en sus avances de tesis doctoral en la UNAM, así como en algunos hallazgos estadísticos realizados como parte de su labor de investigación en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), por lo que quiere dejar constancia de gratitud para ambas instituciones.

Alfredo Palacio y Rafael Correa. Los cambios legales e institucionales, entre cada uno de estos dos periodos, permiten comprender cómo la proporción entre producción y apropiación pública y privada de la renta petrolera sufrió una importante modificación durante la década pasada. El tercer capítulo se centra en la relación entre renta petrolera y acumulación de capital en el Ecuador contemporáneo. Para ello, se brinda una visión general del desarrollo de la economía ecuatoriana entre el año 2000 y 2011; se presentan las principales modificaciones del volumen y de la distribución de la renta petrolera entre el Estado y las compañías privadas (principalmente extranjeras), además de mostrar una visión de conjunto sobre los principales ejes de acumulación de capital en el país, así como de la estructura *hiperconcentrada* de la economía ecuatoriana.

La segunda parte, escrita por Pablo Iturralde, versa sobre dos cuestiones recientes de orden prioritario: el agotamiento de las reservas petroleras en el Ecuador y las políticas de ampliación de la frontera de las industrias extractivas en el país (petróleo y minería) en los últimos dos años (2011-2012).

PARTE I

Miguel Ruiz Acosta

CAPÍTULO 1

LA PERSPECTIVA TEÓRICA-HISTÓRICA DE INTERPRETACIÓN

1.1 CLAVES TEÓRICAS DE INTERPRETACIÓN: PATRÓN DE REPRODUCCIÓN Y RENTAS TERRITORIALES

1.1.1 LOS PATRONES DE REPRODUCCIÓN DE CAPITAL

Analizar el papel que juega un tipo específico de industria en el proceso de reproducción del capital en un país determinado implica, necesariamente, tomar como punto de partida el vínculo que dicha industria tiene con el mercado nacional y el mercado mundial. Esto se hace más patente en el caso de las industrias extractivas, pues, el tipo de bienes que producen son *commodities* por excelencia; es decir, se producen de forma directa para el mercado mundial, en donde se fijan sus precios.

La presente investigación retoma una propuesta metodológica – propuesta por Osorio (2004)– que permite pensar el desarrollo de las industrias extractivas en el marco general del patrón de reproducción de capital en el Ecuador. La noción de *patrón de reproducción* se desprende del análisis de las diferentes formas de existencia del capital en su ciclo de valorización (capital-dinero, capital-productivo, capital-mercancías). En situaciones histórico-concretas determinadas, son algunos sectores y ramas los que concitan las mayores o más importantes inversiones, en tanto se constituyen en *ejes de la acumulación* del capital. Como señala Osorio, la permanencia en el tiempo de ciertos ejes de acumulación va dejando huellas en las esferas de la producción, la circulación y el consumo (es decir, en el conjunto del territorio), mismas que se convierten en brechas cuando un monto considerable de capitales invierte a lo largo del tiempo en las mismas ramas o sectores:

La integración de la valorización y de las formas materiales que ésta asume, al encarnarse en determinados valores de uso, constituye uno de los problemas que la noción de patrón de reproducción de

capital permite enfrentar con éxito, asuntos que por lo general, y violentando el sentido del análisis de Marx, se tienden a examinar por separado (Osorio, 2004: 35).

Esta categoría implica dar cuenta tanto de la forma específica de existencia del capitalismo en una región o país determinado en su relación con el mercado mundial, pero también de su dinámica interna; de sus principales ejes de acumulación y de su expresión en una estructura de clases particular, que al mismo tiempo, le dan sustento y son manifestación de dicho patrón. En síntesis:

[...] la noción de patrón de reproducción del capital permite reconstruir la totalidad en una doble dimensión: primero, como la búsqueda de la lógica y de los ejes que articulan y organizan las formas fragmentadas como se presenta el capital (en dinero, en medios de producción, en fuerza de trabajo, en mercancías, si se considera su metamorfosis), lo que también acontece cuando se privilegian sectores (minería, agricultura, manufactura, servicios), o ramas productivas (alimentos, vestuario, automotriz, etc.), así como “temas” diversos, como procesos de trabajo, salarios, impactos territoriales, etc., para sólo mencionar algunos de los que concitan la atención en las investigaciones.

En segundo lugar, favorece una visión que obliga a romper con las fronteras disciplinarias, las que se han convertido en verdaderas camisas de fuerza para la reflexión. La relación entre patrón y políticas económicas, por ejemplo, nos traslada a la relación de los movimientos del capital y su relación con el Estado (centro del poder político), que es desde donde se implementan las políticas económicas (Osorio, 2006: s.p.).

Al realizar un estudio sistemático de las formas de existencia del capital en los diferentes momentos del proceso de valorización, Osorio sugiere reconstruir los patrones de reproducción, tomando en consideración diversos aspectos de la realidad, de los cuales se destacan los siguientes:

- Entrada del capital dinero en el proceso de reproducción: quiénes invierten, cuánto invierten y dónde invierten; las respuestas a estas preguntas nos servirán de clave para determinar las ramas y sectores que están ocupando un lugar eje en la acumulación y

en la reproducción del capital. Dichas consideraciones están, por supuesto, ligadas a la división internacional del trabajo y al papel que en ella desempeñan las naciones periféricas.

- Ligada al punto anterior, está la cuestión del grado del papel clave que juega el Estado en la reproducción de capital en las economías dependientes, no sólo como garante en la creación de condiciones para la valorización, sino en “la capacidad que tiene de transferir, hacia sí, parte de la plusvalía generada por el capital privado, la de producir él mismo plusvalía y, finalmente, la de captar parte del capital variable de los salarios pagados a la fuerza de trabajo” (Marini, 1979: 4).
- Naturaleza y destinos de las principales mercancías producidas en un país o región: mercado interno/mercado externo. Proporción entre la producción de maquinarias y equipos; materias primas y bienes de consumo. Respecto a estos últimos, la composición entre bienes de consumo necesario o de lujo; de bienes durables o de consumo inmediato, etc. Como afirma Osorio, la forma que asumen los mercados, nos da una idea de la forma que asumen los sectores y las ramas de la producción en una economía, y viceversa. En el mediano y largo plazo, son elementos que tienden a alcanzar una relativa congruencia en su desarrollo.
- Respecto a la fuerza de trabajo, hay varios aspectos a considerar: la determinación de su valor (y el papel del Estado en la fijación del mismo); la composición social y técnica de la fuerza de trabajo; las condiciones del mercado de trabajo (proporción entre ejército industrial de reserva y ejército en activo, migración laboral, condiciones de contratación); determinación de su valor de uso (intensidad, productividad); localización territorial del proletariado, etcétera.

Además, dicha noción permite aproximarnos a la historia de la reproducción del capital, como una historia en la que se articulan diferentes patrones, “en donde se produce la convivencia de un patrón de reproducción subordinado junto a un nuevo patrón que se convierte en el dinamizador del proceso de reproducción del capital en su conjunto” (Osorio, 2004: 73).

1.1.2 EL PATRÓN DE REPRODUCCIÓN EN AMÉRICA LATINA: SITUACIÓN HISTÓRICA-ESTRUCTURAL

Al atender la situación de los países latinoamericanos, considerados como de “mayor desarrollo relativo” (Brasil, México, Argentina, Chile), Osorio propuso una periodización de los patrones de reproducción dominantes a lo largo de la historia latinoamericana.

PATRONES DE REPRODUCCIÓN DE CAPITAL DOMINANTES EN AMÉRICA LATINA

PATRÓN DE REPRODUCCIÓN DOMINANTE	PERIODO QUE CUBRE
a. Primario-exportador	Hasta la segunda década del siglo XX
b. Etapa de transición	Años treinta
c. Patrón industrial	De los treinta a los ochenta
d. Etapa de transición y	Mediados de los ochenta hasta la actualidad
e. Patrón exportador de especialización productiva	

Fuente: Osorio, 2004: 74

Del análisis de esa periodización, el autor destaca que “el patrón primario-exportador atraviesa la reproducción del capital en la región, desde el siglo XIX a lo que va recorrido del siglo XXI. En la primera etapa como patrón dominante. Con posterioridad, subordinado a los nuevos patrones existentes” (2004: 73). Históricamente, la conformación del patrón primario-exportador se remonta a la época de lo que Marx denominó como la prehistoria del capitalismo; es decir, aquella era de acumulación originaria de capital, que tanto debió al proceso de conquista y colonización de las Américas (siglos XVI-XVIII). Sin embargo, como bien afirmó Marini, siguiendo a Marx, “no es sino con el surgimiento de la gran industria que se establece en bases sólidas la división internacional del trabajo” y, con ello, la persistencia primario-exportadora de Latinoamérica (1973: 112).

La primera revolución tecnológica propiamente capitalista –que comenzó hacia mediados del XIX y se expandió hasta la última década

de ese siglo (producción maquinizada de motores de vapor que movilizó a los nacientes ferrocarriles y a los barcos de vapor)– fue la responsable de acortar el espacio entre las economías metropolitanas y las naciones coloniales o semicolonias del resto del planeta (Mandel, 1979: 115 y ss.). Durante la primera parte de esa revolución, que coincidió con un periodo de expansión del mercado mundial, el capital se expandió por el mundo en una búsqueda frenética de materias primas para la industria en crecimiento y para satisfacer las nuevas necesidades de consumo del proletariado, también en expansión. Es en ese contexto que América Latina experimentó una transformación productiva importante, estableciendo nuevos vínculos o profundizando algunos ya existentes con el mercado mundial, como surtidora de materias primas y de algunos alimentos: “La oferta mundial de alimentos, que América Latina contribuye a crear, y que alcanza su auge en la segunda mitad del siglo XIX, será un elemento decisivo para que los países industriales confíen al comercio exterior la atención de sus necesidades de medios de subsistencia” (Marini, 1973: 117). Y, continúa: “El efecto de dicha oferta [...] será el de reducir el valor real de la fuerza de trabajo en los países industriales, lo que permite que el incremento de la productividad se traduzca allí en cuotas de plusvalía cada vez más elevadas” (1973: 117).

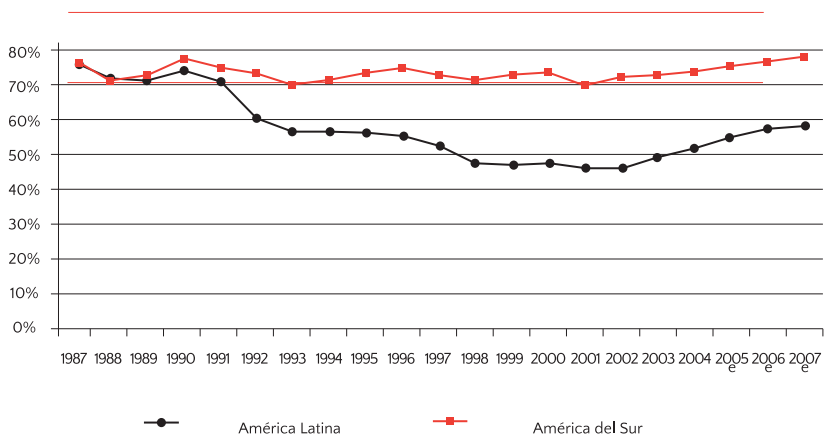
Así, desde su nacimiento, el patrón de reproducción de capital en nuestra región se configura como un patrón *dependiente*, en tanto su dinámica no es impulsada por necesidades de acumulación internas, sino por las exigencias de la acumulación en las metrópolis. Además, por la naturaleza de los valores de uso demandados por las metrópolis, el incremento en la producción de alimentos y materias primas diversas (fibras, minerales, etc.), al ser altamente demandante de tierras, fue precedido y acompañado por lo que Harvey, siguiendo a Rosa Luxemburgo y en último término a Marx, denominó *acumulación por desposesión* (2004: 111 y ss.). Es decir, aquella que se basa, entre otros métodos, en el despojo por la fuerza que el capital asesta continuamente contra los productores directos (indígenas, campesinos, pequeños propietarios, etc.) al arrebatarles, mediante diferentes mecanismos legales y extralegales, sus medios de subsistencia (tierras para cultivo, bosques, praderas, ríos, etc.).⁵ Completamente ligada a la acumulación

5 Además del texto de Harvey, otros autores como De Angelis (2001) han tratado el lugar que ocupa la acumulación por desposesión en la teoría marxista, no como un dato histórico, sino como un proceso permanente a escala planetaria.

por desposesión, la producción primaria para la exportación produjo, para los capitales, ganancias extraordinarias bajo la forma de renta territorial. Por ello, otra posibilidad para conceptualizar al patrón o modelo primario-exportador es la de patrón *dependiente-rentista*, como veremos más adelante.

Aún cuando el desarrollo del capitalismo se tradujo en la puesta en marcha de algunos otros patrones de reproducción en América Latina –como el industrial o el *exportador de especialización productiva* (Osorio, 2009: 223 y ss.)–, el patrón primario-exportador-rentista nunca desapareció de la escena latinoamericana. Es más, en algunos de los países de menor desarrollo relativo siempre se mantuvo en primer plano, en tanto que en los de mayor desarrollo ha regresado constantemente como resultado de la incorporación de nuevos valores de uso de tipo primario para la exportación o la recuperación de algunos otros que se encontraban en crisis. De hecho, para el caso específico de América del Sur, la proporción de las exportaciones de bienes primarios y de las manufacturas basadas en recursos naturales (MBRN), respecto a las exportaciones totales (medidas en valor), no experimentó cambios significativos en el par de décadas que van de 1987 al 2007, oscilando en torno al 70%.

**EXPORTACIONES DE BIENES PRIMARIOS Y MBRN/
EXPORTACIONES TOTALES EN AMÉRICA LATINA***

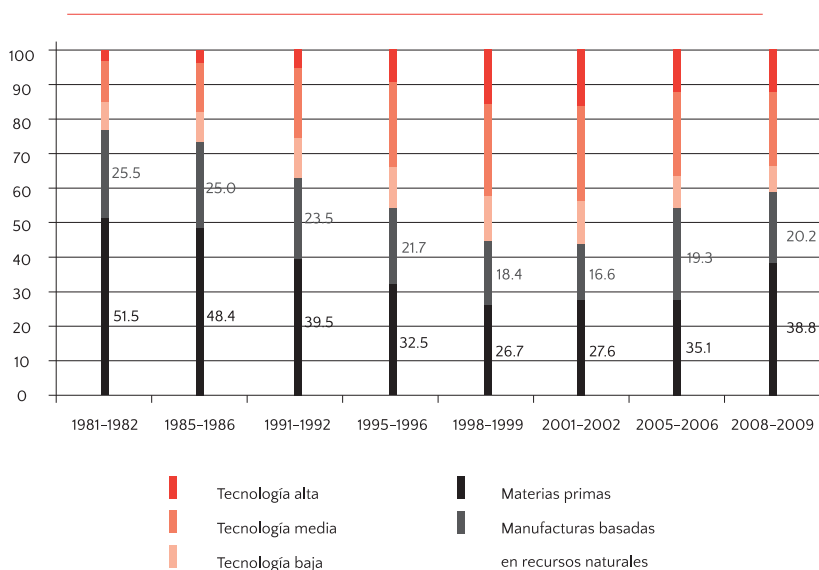


* Excluyendo América Central y el Caribe; e=estimado, de acuerdo a la tendencia de 2002 a 2004

Fuente: Cypher (2009: 139).

Esta información, que Cypher retomó de estudios de la CEPAL, se complementa con otros datos de la misma institución, los que muestran, de forma desagregada, la evolución de los diferentes tipos de exportaciones de América Latina durante las últimas tres décadas:

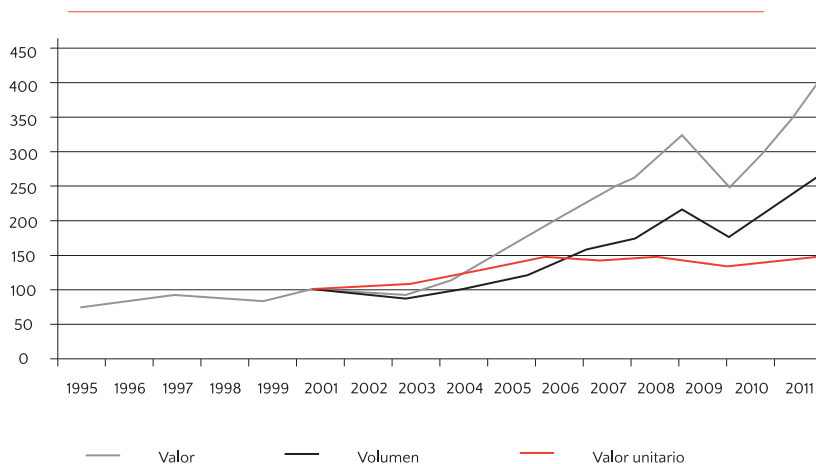
**EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE
AMÉRICA LATINA 1981-2009**
(% DEL TOTAL DEL VALOR EXPORTADO)



Fuente: CEPAL (2010: 97)

En la gráfica anterior queda claro que, a partir de 2001, el conjunto de las economías latinoamericanas comienza a experimentar un proceso de recuperación sostenida de la participación monetaria de las exportaciones de bienes primarios y de manufacturas basadas en recursos naturales respecto del total de exportaciones, las cuales, sumadas, pasaron de aproximadamente 45% en 2001-2002, a casi 60% 2008-2009. Esa tendencia no fue homogénea en la región: se debió principalmente a lo que sucedió en los países de Sudamérica, en donde se desarrolló un incremento exponencial de los valores exportados, muy por encima del crecimiento de los volúmenes exportados.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES SUDAMERICANAS ÍNDICES EN VALOR, EN VOLUMEN Y VALOR UNITARIO. 2000=100



Fuente: elaboración propia con datos de CEPALSTAT

Además, a la primacía de los recursos naturales y sus derivados en el conjunto de las exportaciones latinoamericanas, habría que sumar el alto índice de concentración de aquellas en torno a unos cuantos productos, como se ve a continuación.

PARTICIPACIÓN PROMEDIO DE LOS CINCO PRINCIPALES GRUPOS DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE LOS PAÍSES SUDAMERICANOS ENTRE 2001 Y 2010, RESPECTO DEL TOTAL DE EXPORTACIONES

PAÍS	TIPO DE PRODUCTOS	%	PARTICIPACIÓN PROMEDIO DE LOS 5 PRIMEROS
ARGENTINA	Tortas y harinas de semillas oleaginosas	10.9	34.7
	Soya (excepto la harina fina y gruesa)	5.3	
	Aceite de soya	6.2	
	Productos derivados del petróleo	6.4	
	Petróleos crudos	6.0	
BOLIVIA	Gas natural	32.7	60.9
	Mineral de zinc y sus concentrados	10.1	
	Minerales y concentrados de minerales argentíferos y platiníferos	5.6	
	Tortas y harinas de semillas oleaginosas	8.8	
	Estaño y sus aleaciones, sin forjar	3.7	
BRASIL	Mineral de hierro y sus concentrados	7.0	21.8
	Petróleos crudos	4.8	
	Soya (excepto la harina fina y gruesa)	5.2	
	Azúcar	3.5	
	Productos derivados del petróleo	3.8	
CHILE	Cobre refinado (incluido el refundido)		56.5
	Mineral y concentrados de cobre		
	Pescado fresco, refrigerado o congelado		
	Pulpa de madera al sulfato blanqueada, con excepción de la soluble		
	Minerales de titanio, vanadio, molibdeno, tántalo, zirconio, y sus concentrados		
COLOMBIA	Petróleos crudos	21.8	49.9
	Carbón (antracita, hullas)	11.5	
	Productos derivados del petróleo	6.6	
	Café y sucedáneos con cafeína	5.9	
	Flores y capullos cortados para adornos	4.1	

PAÍS	TIPO DE PRODUCTOS	%	PARTICIPACIÓN PROMEDIO DE LOS 5 PRIMEROS
ECUADOR	Petróleos crudos	47.9	74.8
	Plátanos y bananos	13.3	
	Crustáceos y moluscos	4.7	
	Flores y capullos cortados para adornos	4.1	
	Preparados y conservas de pescado	4.9	
PARAGUAY	Soya (excepto la harina fina y gruesa)	32.5	67.4
	Carne de ganado vacuno, fresca, refrigerada o congelada	13.1	
	Tortas y harinas de semillas oleaginosas	10.1	
	Maíz sin moler	5.3	
	Aceite de soya	6.5	
PERÚ	Oro no monetario	19.1	52.2
	Mineral y concentrados de cobre	11.0	
	Cobre refinado (incluido el refundido)	9.5	
	Productos derivados del petróleo	5.4	
	Harina de carne y harina de pescado	7.1	
URUGUAY	Carne de ganado vacuno	17.7	40.4
	Soya (excepto la harina fina y gruesa)	5.5	
	Arroz	5.3	
	Trigo	4.8	
	Cueros de otros bovinos y pieles de equinos, curtidos	7.1	
VENEZUELA	Petróleos crudos	67.8	91.1
	Productos derivados del petróleo	17.9	
	Gas, natural	2.05	
	Aluminio y sus aleaciones, sin forjar	2.1	
	Esponja de hierro o de acero	1.3	

Fuente: elaboración propia con datos de CEPALSTAT

Consideramos que lo hasta aquí planteado justifica redondear la concepción clásica de Marini sobre la superexplotación del trabajo, como fundamento último de la dependencia, con la inclusión de la renta territorial (renta de la tierra, renta mineral, renta del mar, etc.), como el otro pilar sobre el cual ha descansado la mayor parte de la reproducción de capital en nuestra región. Esto permite comprender mejor por qué,

junto a la superexplotación del trabajo, la *devastación ambiental* ha sido uno de los resultados recurrentes en América Latina.

1.1.3 PATRÓN DE REPRODUCCIÓN DE CAPITAL, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y RENTA

La renta de la tierra tiene su fundamento en el hecho de que, a diferencia de las mercancías industriales cuyos precios de mercado giran alrededor de sus precios de producción (precio de costo más ganancia media, en la terminología marxista), los frutos de la tierra (agrícolas, pecuarios, silvícolas y minerales) fijan sus precios de mercado en torno a los precios de producción de los bienes generados bajo las peores condiciones de productividad, por lo que se crea un “falso valor social” o *renta absoluta*; es decir, un sobreprecio que la sociedad en su conjunto debe pagar por los productos de la tierra (Marx, 1894: 573 y ss.). Así, de acuerdo al tipo de valor de uso de que se trate, podemos hablar de formas de expresión particulares de la renta de la tierra, como renta agraria, minera, petrolera, etcétera.

Adicionalmente, en el caso de la tierra y de sus recursos, existen las llamadas *rentas diferenciales*, que son apropiadas por los dueños de aquellas parcelas o vetas mineras cuya fertilidad se encuentra por encima de la media social. Eso permite que, no importando quién realice el proceso productivo (empresas públicas o privadas), aquellos que tienen derechos de propiedad sobre tales porciones de riqueza natural sean capaces de apropiarse de parte o de la totalidad de las *ganancias extraordinarias* resultantes de aquellas actividades fundadas en la apropiación de los mayores niveles de fertilidad (Bartra, 2006).

Las rentas territoriales en sus varias modalidades (agraria, minera, petrolera, pesquera, etc.) tienen impactos diferenciados según los marcos sociales en las cuales se insertan. Esto es así, básicamente, porque tales rentas son el resultado de procesos productivos diversos, pero, sobre todo, son expresiones de diferentes combinaciones de relaciones de propiedad y relaciones de producción.

Desde distintas tradiciones teóricas se han estudiado las variadas formas en que se articulan las ramas productivas que arrojan rentas territoriales con las otras ramas de la economía y, más globalmente, con las formaciones económicas sociales en su conjunto; es decir, con el proceso orgánico de reproducción de la riqueza y de la sociedad. Así, por ejemplo, en el seno de la economía convencional, se ha desarrollado

un debate sobre la relación entre la abundancia de recursos y el ritmo de crecimiento de las economías; la institucionalidad de los estados y sus políticas fiscales; el vínculo entre dicha abundancia y la tendencia a la guerra por los recursos, etc. Esto es: se han ensayado diferentes hipótesis que intentan probar o refutar los vínculos causales entre los recursos y sus rentas y otros aspectos de la realidad social.⁶

Por otra parte, desde enfoques más cercanos a la crítica de la economía política, en América Latina también se han intentado establecer tipologías de las formaciones económico sociales de los países, según las principales actividades productivas que dominan durante las etapas primario-exportadoras de su historia. En ese sentido, se habla de países agroexportadores, mineros, petroleros, etcétera.

Tanto la economía convencional como los enfoques críticos reconocen que los efectos que tienen cada una de esas actividades y sus rentas, en el resto del tejido social, poseen sus propias peculiaridades. Una primera gran línea de división es aquella que se traza entre las rentas territoriales asociadas a recursos que normalmente son propiedad de individuos particulares (la tierra, por ejemplo), y aquellas que resultan de recursos cuya propiedad es de carácter colectivo, como el petróleo y otras riquezas del subsuelo, que en la tradición jurídica latinoamericana pertenecen al Estado o a la Nación. En el primer caso, el grueso de las rentas territoriales han sido apropiadas por los dueños particulares de los recursos; mientras que el segundo caso, el de las rentas petrolera y minera, es más complejo, pues, la captación de sus rentas ha sido el objeto constante de disputa entre particulares (sobre todo extranjeros) y los estados.

El punto de partida para comprender la importancia de la renta petrolera en los países latinoamericanos, en donde abundan los hidrocarburos, es de carácter histórico. A partir de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917, en donde quedó establecido que las riquezas del subsuelo son propiedad de la Nación; y desde la expropiación de las compañías petroleras extranjeras en ese mismo país en 1938, en Nuestra América se abrió un largo ciclo histórico de

6 El debate sobre la llamada “maldición de los recursos” (resource curse) ha sido reseñado críticamente por Folchi (2010) quien realizó una revisión crítica tanto de los postulantes como de los detractores de dicha tesis, llegando a la conclusión de que “la existencia de una ‘maldición de los recursos’ depende muy fuertemente de los presupuestos teórico-metodológicos de los investigadores, al punto en que el trabajo empírico es capaz de arrojar conclusiones absolutamente opuestas” (2010: 11).

nacionalismo petrolero que tuvo importantes hitos (nacionalizaciones, fundación de empresas petroleras de carácter público, etc.) en varios países latinoamericanos, entre los que destaca Ecuador. Esta tendencia se consolidó con la creación de la OPEP en 1960 y fue reconocida explícitamente por la ONU, con la expedición de la Resolución 1803 del 14 de diciembre de 1962, mejor conocida como Resolución sobre la “Soberanía permanente sobre los recursos naturales”. El artículo primero de ese documento estipuló que: “El derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado” (ONU, 1962). Ese mismo texto también aportó lineamientos generales sobre la relación entre el capital extranjero y los países dueños de los recursos, la mayoría de los cuales eran parte de la periferia del sistema mundial:

ART. 3. En los casos en que se otorgue la autorización, el capital introducido y sus incrementos se registrarán por ella, por la ley nacional vigente y por el derecho internacional. Las utilidades que se obtengan deberán ser compartidas, en la proporción que se convenga libremente en cada caso, entre los inversionistas y el Estado que recibe la inversión, cuidando de no restringir por ningún motivo la soberanía de tal Estado sobre sus riquezas y recursos naturales.

ART. 4. La nacionalización, la expropiación o la requisición deberán fundarse en razones o motivos de utilidad pública, de seguridad o de interés nacional, los cuales se reconocen como superiores al mero interés particular o privado, tanto nacional como extranjero.

En esos países, en algunos de los cuales dominaban las actividades de agroexportación generadoras de rentas territoriales de carácter privado, anteriores al descubrimiento de la riqueza petrolera, el problema de la apropiación y distribución de la renta se convirtió en uno de los asuntos de mayor relevancia pública. Debido a la naturaleza de las actividades extractivas, altamente intensivas en capital y dependientes de tecnologías costosas, por lo que se requiere de grandes inversiones en nuestros países, la extracción de crudo (y minerales) se ha apoyado en estructuras productivas de carácter mixto, que han combinado la participación de empresas privadas (principalmente extranjeras)

y empresas públicas en distinto grado.⁷ Es por ello que cualquier análisis sobre tales industrias, y sus repercusiones sociales, debe partir no de supuestos generales, que obvian el complejo entramado de las relaciones de propiedad y de producción, sino que, deben dar cuenta de las condiciones concretas en las cuales se desarrollan tales industrias.

De entre esas condiciones, mucho más importante que la abundancia o escasez de los recursos para explicar los avatares de la economía e institucionalidad de un país, las estructuras de la propiedad son las que juegan un papel decisivo, como han remarcado recientemente Jones y Weinthal (2010). Para estas autoras, quienes realizaron un estudio comparativo de las estructuras de propiedad en alrededor de 50 países ricos en petróleo y minerales del “mundo en desarrollo” – poniendo especial atención a los casos de los países petroleros que pertenecieron a la URSS–, “el desarrollo divergente de los regímenes fiscales en cada uno de esos estados, desde el comienzo de los noventa hasta 2005, también provee de un amplio soporte a nuestra tesis de que las instituciones en los estados ricos en minerales no son producto de su riqueza per se, sino de su estructura de producción; es decir, a quién pertenece y quién controla el sector minero” (2010: 4). A partir de esa constatación, las autoras proponen una tipología sobre la estructura de la propiedad de los recursos petroleros-mineros, de acuerdo a los criterios de propiedad y control sobre los mismos: a) Propiedad estatal con control de recursos; b) Propiedad estatal sin control; c) Propiedad privada doméstica; d) Propiedad privada extranjera. Los dos primeros tipos, que son los que actualmente privan en América Latina, comparten la siguiente característica: el Estado posee derechos para desarrollar la mayoría de los campos petroleros y mantiene la mayoría de las acciones del sector petrolero. Pero, en el primer caso, de propiedad y control, la inversión extranjera es limitada, ya sea a la participación en contratos que restringen su control gerencial y operacional, ya bien mediante su operación como subcontratistas prestadores de servicios; mientras tanto, en el segundo caso, propiedad sin control, los inversores extranjeros

7 “Porque la extracción y el desarrollo son capital-intensivos, los líderes [de los países petroleros pobres] deben asegurarse inversión extranjera directa o préstamos de bancos internacionales, lo cual requiere la propiedad estatal porque sólo el Estado puede garantizar satisfactoriamente el clima de inversión y el pago de los préstamos. Al mismo tiempo, la necesidad de montos significativos de capital crea grandes barreras a la entrada, por lo cual la propiedad necesariamente estará concentrada” (Jones y Weinthal, 2010: 6).

pueden participar mediante contratos menos restrictivos, como los contratos de producción compartida, que les otorgan márgenes de control y operación mucho más amplios.

Así, los efectos de las rentas sobre el resto de la formación social, estarán profundamente enraizados en la evolución de las estructuras de propiedad vigentes en cada periodo histórico, así como en el tipo de relación que guardan tales estructuras con el resto de las relaciones de producción de cada país, las cuales son al mismo tiempo de carácter nacional e internacional, debido a los vínculos que guardan con el mercado mundial. Pero, más allá de los casos singulares, algunos autores han encontrado elementos comunes en los países con propiedad nacional de los recursos del subsuelo. Por ejemplo, para Beblawi y Luciani (1987), los estados rentistas son un subsistema de las economías rentistas; es decir, aquellas economías que son sostenidas por el gasto del estado, el cual, a su vez, es sostenido por los ingresos de carácter rentista. Estos mismos autores han definido tres características de las economías rentistas:

(1) la renta no es el único tipo de ingreso en la economía, pero sí debe ser el predominante; (2) el origen de la renta debe ser externo a la economía, en tanto ‘la renta interna pura se reduce a una situación de transferencia de pagos doméstica’; (3) una minoría de la población debe estar involucrada en la generación de la renta, mientras la mayoría está envuelta sólo en la distribución o la utilización de ésta. Una economía rentistas ‘generará con toda probabilidad’ un estado rentista, y está en cualquier caso conectada con la propagación de una mentalidad rentista, la cual, por su parte, tiene importantes consecuencias políticas y de desarrollo (Beblawi y Luciani, 1987:11).⁸

Es por ello que en los países con economías rentistas (entendidas en este sentido restringido; es decir, excluyendo a aquellas en donde la producción y la distribución de las rentas poseen otras características,

8 El último punto señalado por los autores se cumple cabalmente en el caso de la producción petrolera: “Como actividad dirigida a la exportación, la extracción de petróleo contrasta con las actividades agrícolas destinadas a la exportación de uso intensivo del trabajo que involucran a grandes sectores de la población en ciclos estacionales de siembra y cosecha o reproducción ganadera, al igual que con la mayoría de las actividades mineras, que suponen grandes insumos de trabajo. La extracción de petróleo– que a menudo se define como ‘producción de petróleo’– es una actividad intensiva de capital. Después de la fase de exploración, los puestos de trabajo tienden a disminuir” (Coronil, 2002: 122-123).

como las rentas agrarias) la lucha por el control del Estado se vuelve clave tanto para los procesos de acumulación de capital como para la distribución de la riqueza. Tal como apuntó Coronil,

[El Estado] también puede convertirse efectivamente en dueño de tierras cuando controla recursos naturales, que en los países del Tercer Mundo a menudo son fuente importante de divisas. En este caso, los capitales nacionales pueden llegar a depender de un Estado rico en recursos para obtener sus ingresos mediante múltiples formas de protección y promoción estatales de la industria privada, que van desde los subsidios directos a las exportación hasta las altas tarifas aduaneras a las importaciones. Dadas las formas variadas del involucramiento del Estado en la economía de las naciones capitalistas, las fronteras que superan las esferas económica y política, en esas naciones, se trazan de diversas maneras y en muy raras ocasiones son precisas (Coronil, 2002: 75).

Si bien es cierto que, bajo cualquier circunstancia histórica, el control del aparato estatal es importante para dirigir los procesos de acumulación, esto se torna crítico en aquellos países cuyas economías son de carácter rentista. Es más, en tanto fuerzas productivas estratégicas, las industrias extractivas y la riqueza que resulta de ellas son capaces de reorganizar radicalmente el espacio social: tanto en los territorios en donde se emplaza la infraestructura de extracción, transporte y procesamiento de los valores de uso que le dan sustento (petróleo, minerales), como por el efecto de la metamorfosis de tales valores de uso en valor; es decir, por el impacto que tienen bajo la forma de renta en dinero en el conjunto del tejido social. Tal como analizó Coronil para el caso venezolano,

Los efectos del petróleo en su forma de dinero, esto es, como valor de cambio, fueron más vastos que como mercancía con propiedades físicas específicas, o sea, en tanto valor de uso. Como valor de cambio, el impacto social se produce una vez que el petróleo se ha vendido en el mercado internacional. En el nivel superficial del intercambio de mercado, la transformación de petróleo en dinero y de dinero en bienes y servicios adopta la apariencia de un proceso natural; a cambio del petróleo, Venezuela recibe su equivalente monetario en dólares que entonces se gastan en el país y en el extranjero. Pero estas transformaciones suponen también la

transfiguración de los agentes sociales que participan en el proceso. De ahí que si el petróleo permea a la sociedad venezolana mediante su metamorfosis en dinero, es metamorfoseando la sociedad que el dinero proveniente del petróleo se incorpora plenamente a ella y logra sus múltiples efectos (Coronil, 2002: 125).

Para este mismo autor, los efectos del petróleo trastocaron la configuración del espacio venezolano, acelerando la disolución de las economías campesinas y propiciando la emergencia de una compleja red de ciudades y de un tejido industrial, a las cuales fueron canalizadas ingentes cantidades de dinero resultado de la producción petrolera. Es decir, siguiendo la pista metodológica propuesta por Coronil, los impactos de las industrias extractivas sobre el espacio social, deberían ser estudiados al menos desde un doble punto de vista: a) el de los impactos directos de las fuerzas productivas en su materialidad inmediata y el valor de uso de la mercancía en cuestión sobre los territorios en donde se extrae y por donde se transporta y procesa; b) el de los impactos sociales que, indirectamente, tiene la riqueza bajo la forma de renta monetaria en esos mismos territorios y en el resto del cuerpo social por donde circula, el cual puede alcanzar –y de hecho lo logra– el espacio global, mediante la apropiación de parte de esa renta por fracciones del capital social global. Es decir, desde este segundo punto de vista, la renta se articula al movimiento de la acumulación a escala planetaria, y no sólo nacional.

1.2 AMÉRICA LATINA Y LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO MUNDIAL DE PETRÓLEO Y MINERALES

Como decíamos al comienzo de este capítulo, el análisis de una industria particular en cualquier país debe estar enmarcada en el tipo de vínculos que establece con el resto del mercado mundial. En el caso que nos atañe –las industrias extractivas–, nuestro punto de partida histórico es la evolución del mercado mundial petrolero y minero durante la última década. Durante este periodo, el modo de producción capitalista ha experimentado una extensión significativa, conquistando espacios de producción y realización del valor, principalmente en algunos países que como Rusia y China habían permanecido relativamente al margen del mercado mundial.

El crecimiento económico asociado a la expansión del modo de

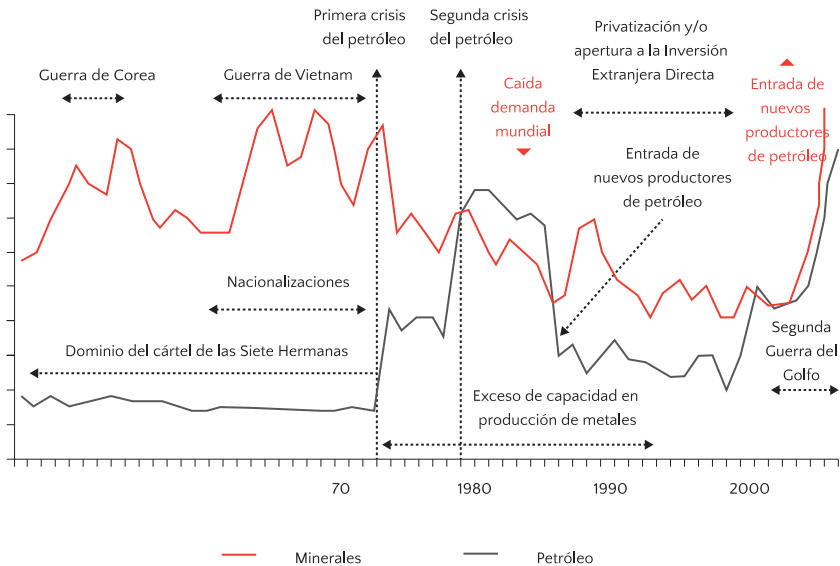
producción capitalista se refleja en el incremento de la demanda de cierto tipo de bienes considerados estratégicos, como el caso del petróleo y algunos minerales, en tanto constituyen la fuente principal de energía que alimenta el metabolismo social, y materias primas fundamentales para la reproducción del capital. Es por ello que las industrias extractivas, en tanto fuentes que proveen al mercado mundial de dichos valores de uso estratégico, son mucho más sensibles a los vaivenes de la economía que cualquier otro sector de la economía; esto también se refleja en la alta volatilidad de los precios de las mercancías producidas por tales industrias. Según un documento de la UNCTAD:

1974 marcó el fin de 30 años de periodo dorado de sólido crecimiento económico, y la alta demanda de minerales que comenzó después de la Segunda Guerra Mundial... Desde la primera crisis del petróleo en 1973-1974 hasta el comienzo de los ochenta, los precios del petróleo comenzaron a subir aceleradamente... el precio de los metales, por otra parte, comenzó una tendencia al declive de largo plazo... Los precios del petróleo también comenzaron un declive en términos reales en 1985... La depresión de los precios de los minerales de los ochenta y noventa tuvieron importantes consecuencias: en vez de permanecer como estratégicamente importantes para el desarrollo económico, el petróleo y los minerales fueron crecientemente tratados como simples commodities... Es sólo en años recientes que el declive gradual del precio de los minerales ha sido revertido (citado en Dicken, 2011: 251).

En los gráficos que se muestran a continuación se puede apreciar cómo durante la primera década del siglo XXI, y particularmente a partir del año 2003, se desata un ciclo de incremento sostenido de los precios de las materias primas en el mercado mundial, particularmente del petróleo y de los minerales. Dicho incremento se debe, como ya indicamos, al incremento de la demanda de esas mercancías, pero, también, a un boom especulativo resultante del masivo flujo de capitales a los mercados de futuros en donde se intercambian derechos de propiedad sobre petróleo, minerales y otras commodities. Como queda claro en las gráficas que se presentan, la alta volatilidad de los precios de las commodities contrasta con la relativa estabilidad de los precios de las mercancías manufacturadas, siendo el resultado de una multiplicidad de factores de orden político y económico, entre los que destacan, en primer lugar, el ritmo de la acumulación mundial, con sus subidas y bajadas en la

demanda, pero también la incorporación de nuevas reservas y la escasez ficticia provocada por guerras y otros acontecimientos políticos, como los embargos petroleros. En todo caso, lo que queda más claro a partir de la lectura de los gráficos es la tendencia alcista de las commodities desde comienzos de la década, la cual sólo fue brevemente interrumpida hacia finales de 2008 por el estallido de la crisis mundial, para retomar nuevamente su tendencia creciente a partir de 2009 y hasta el presente (primer trimestre de 2012). Como es de esperarse, este boom también se ha visto reflejado en la rentabilidad de las compañías dedicadas a la extracción de recursos; rentabilidad que ha sido en los últimos años significativamente mayor que la del resto de empresas, como se ve en el último de los gráficos presentados.

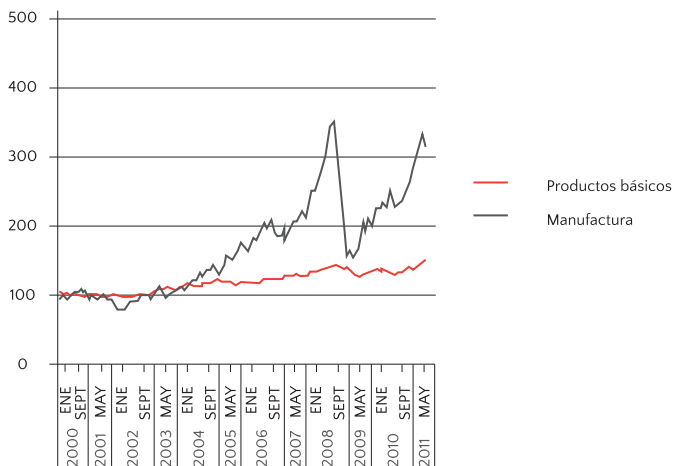
ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE PETRÓLEO Y METALES (1950-2010)



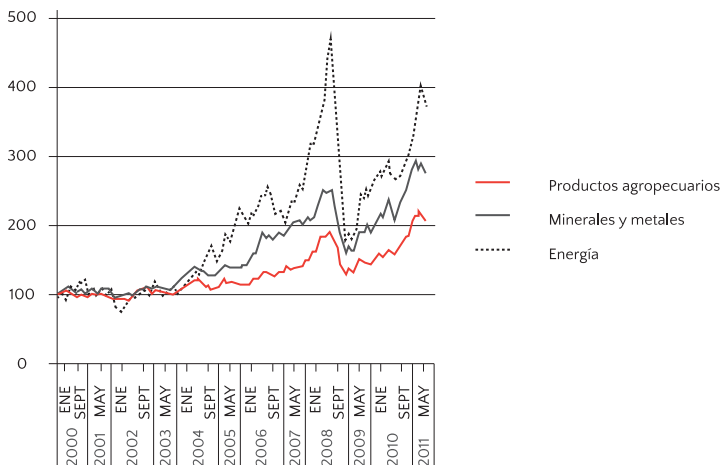
Fuente: UNCTAD, 2007.

**MUNDO. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS PRINCIPALES
GRUPOS DE PRODUCTOS**
(ÍNDICES MENSUALES, PROMEDIO 2000=100)

PRODUCTOS BÁSICOS Y MANUFACTURA

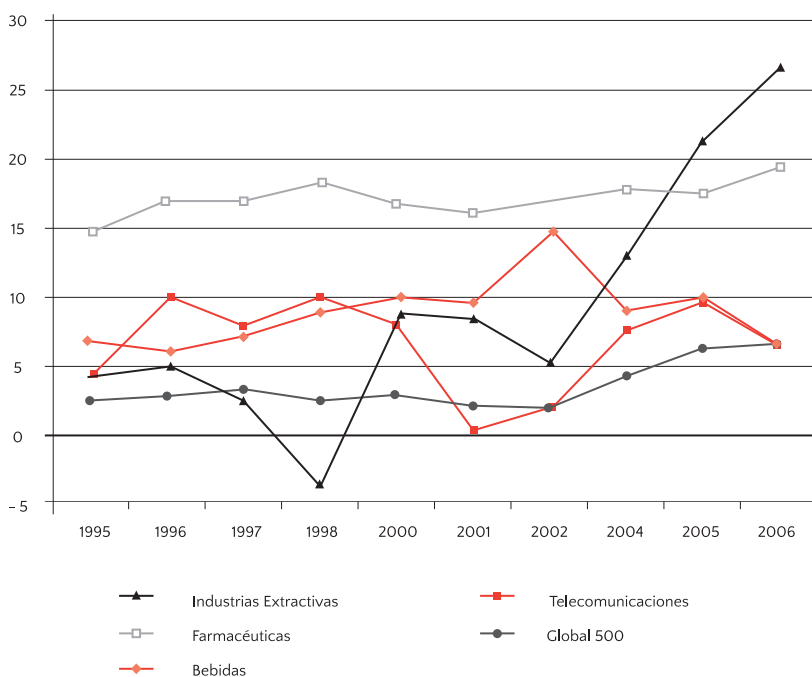


PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MINERALES Y METALES, Y ENERGÍA



Fuente: CEPAL (2011).

**RENTABILIDAD DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y OTRO TIPO DE INDUSTRIAS LISTADAS EN LA PUBLICACIÓN FORTUNE GLOBAL 500
(BENEFICIOS COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS)**



Fuente: UNCTAD, 2007.

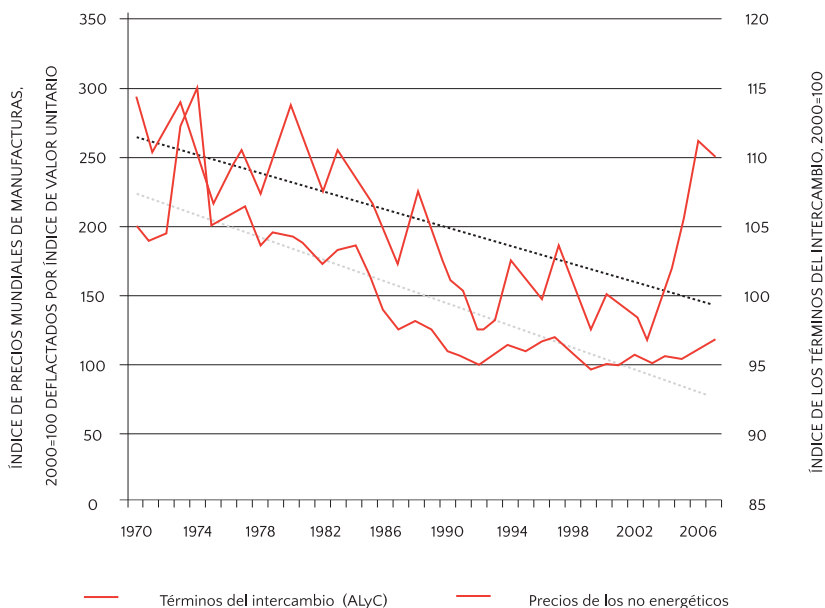
En nuestra región, estas tendencias se han visto reflejadas en un aumento sostenido del comercio exterior, tanto en términos de volumen como de valor. En el caso de las exportaciones, el incremento que ha primado es de los precios sobre los volúmenes, mientras que el caso de las importaciones es el contrario, destacando el incremento de los volúmenes importados sobre el incremento más bien moderado de los precios de las importaciones, principalmente de origen manufacturero, los cuales se hallan relativamente estables desde la década de los noventa. Es decir, considerada en su conjunto, la última década ha significado para América Latina una mejora en los términos del intercambio, contrariamente a la tendencia a su deterioro que, con altas y bajas, venía operando desde mediados de los setenta.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: COMERCIO EXTERIOR, 2006-2010
(EN MILLONES DE DÓLARES Y TASA DE CRECIMIENTO ANUALIZADA)

	2006	2007	2008	2009	2010	TASA DE CRECIMIENTO ANUALIZADA 2006-2010
EXPORTACIONES						
Mundo	670 749	758 143	878 981	679 195	865 095	6,6
Estados Unidos	335 437	350 171	380 736	281 762	354 395	1,4
Unión Europea	92 978	110 262	128 387	92 226	110 404	4,4
Asia y el Pacífico	65 397	86 997	106 920	103 013	144 109	21,8
China	22 175	34 786	42 806	47 612	71 840	34,2
Otros países de Asia	43 223	52 211	64 114	55 401	72 269	13,7
A. Latina y el Caribe	115 394	138 219	172 374	128 018	163 361	9,1
Resto del mundo	61 542	72 494	90 565	74 176	92 827	10,8
IMPORTACIONES						
Mundo	583 308	697 940	852 694	638 498	837 015	9,4
Estados Unidos	203 267	227 369	264 649	200 234	255 432	5,9
Unión Europea	82 300	100 119	122 658	94 164	117 059	9,2
Asia y el Pacífico	128 736	161 291	199 265	157 829	224 265	14,9
China	49 088	67 355	89 197	75 464	111 646	22,8
Otros países de Asia	79 648	93 936	110 068	82 365	112 619	9,0
A. Latina y el Caribe	119 597	142 963	180 280	132 055	164 695	8,3
Resto del mundo	49 409	66 198	85 841	54 215	75 565	11,2

Fuente: CEPAL (2011).

ÍNDICE DE LOS TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1970-2007



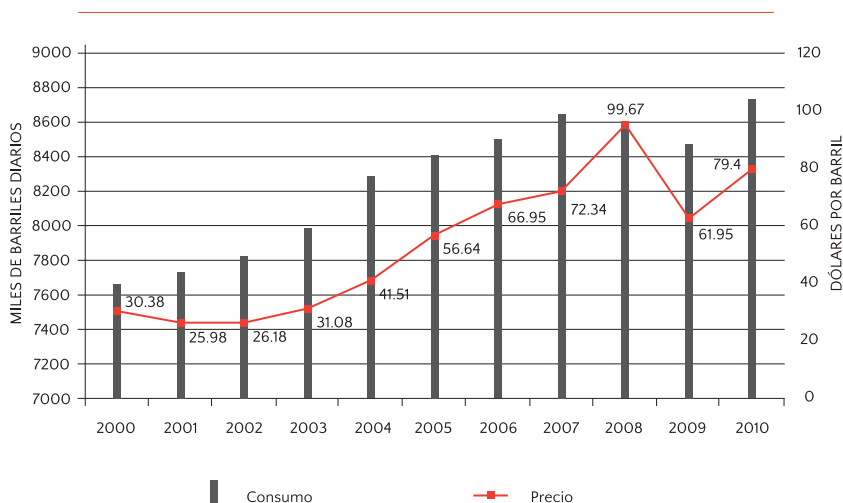
Fuente: Gallagher y Porzecanski (2010).

1.2.1 EL MERCADO MUNDIAL DE PETRÓLEO

El aumento en los precios durante la presente década se debió a la combinación de un conjunto de factores como el desacople entre la oferta y la demanda, los cambios en la geopolítica mundial, el incremento de los costos de producción del petróleo, el cambio en las expectativas de futuro, la creciente intervención del capital financiero en el negocio de los hidrocarburos y la no menos importante especulación en el sector (Yergin, 2009). Por otro lado, la producción mundial de petróleo se halla altamente concentrada: “En 2007, tan sólo 12 países representaban 68% del total mundial, de los cuales dos –Arabia Saudita y la Federación Rusa– producían una cuarta parte del total” (Dicken, 2011: 247). Como apunta este mismo investigador, por el lado de la demanda también se encuentra una concentración similar, aunque hay países que recién se incorporan a la sed petrolera global:

Más de la mitad del total de las importaciones de petróleo van a Europa y a los EU, y más de una quinta parte a Japón y China. En particular, la importancia de China como importador de petróleo ha crecido enormemente en tanto su economía ha crecido a tasas aceleradas. A comienzos de los noventa, China era el más grande exportador de petróleo de Asia; hoy es el importador con el crecimiento más acelerado del mundo (Dicken, 2011: 248).

CONSUMO MUNDIAL Y PRECIO INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO WTI (2000-2010)



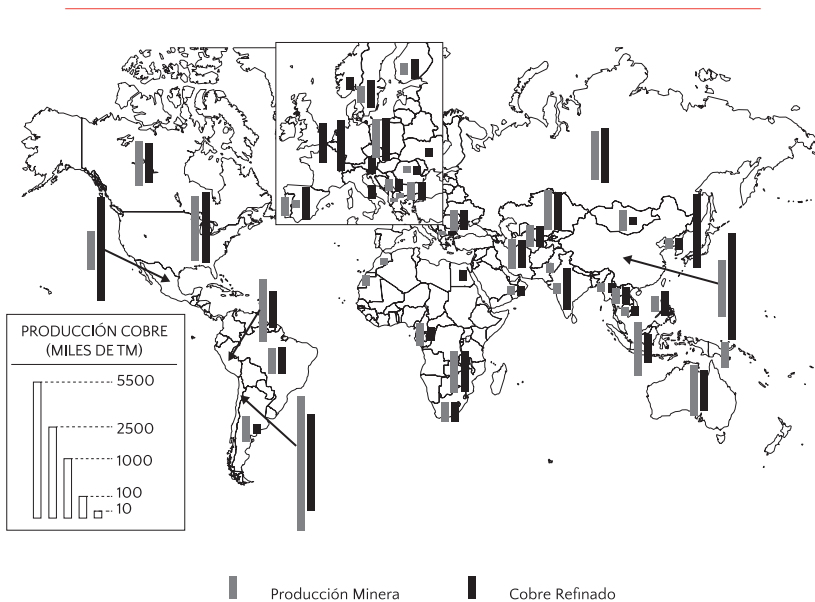
Fuente: Elaboración propia con datos de British Petroleum (2011).

1.2.2 EL MERCADO MUNDIAL DE MINERALES (EL CASO DEL COBRE)

La producción mundial de cobre se ha incrementado aún más rápido que la del petróleo durante las pasadas dos décadas: 76% entre 1988 y 2007 (de 8.8 a 15.5 millones de toneladas): “Tal crecimiento refleja las particulares cualidades del cobre en un amplio rango de usos finales y, nuevamente, el crecimiento de China y su visiblemente insaciable hambre por materias primas” (Dicken, 2011: 248). Según datos proporcionados por Dicken, diez países producen más de cuatro quintas partes del cobre de todo el mundo. América Latina es la región

más destacada al respecto, con casi la mitad de la producción mundial. Tan sólo Chile produce 36% del total (primer lugar). De hecho, la participación de la producción cuprífera chilena respecto al total planetario se duplicó entre 1988 y 2007. Chile también es el segundo productor de cobre refinado del mundo (16%); México, el tercero (14%); sólo superados por China (17%). Respecto a las exportaciones éstas también se hallan altamente concentradas en un puñado de países: las de Chile representan alrededor de 20% del total: entre ese país y otros nueve más, concentran 60% de las exportaciones mundiales. Por el otro lado, China y los EU son los dos más grandes importadores de petróleo, con 16% y 12%, respectivamente.

**PRODUCCIÓN MUNDIAL DE COBRE (EN BRUTO Y REFINADO).
MILES DE TONELADAS**



Fuente: Dicken (2011).

A pesar del incremento acelerado del precio de los metales durante la última década, a partir de la crisis mundial de 2008 dicho proceso experimentó un quiebre. Según cifras aportadas por Dicken,

el precio del petróleo cayó de \$150 por barril en julio de 2008 a menos de \$40 pocos meses después. El precio del cobre cayó de más de \$8,000 la tonelada en junio de 2008 a menos de \$3,000 la tonelada en junio de 2009. Pero, como insiste este mismo autor, “a pesar de que ha habido una recuperación de los precios, está claro que la actual bonanza se ha terminado, al menos por ahora. Claro, si la historia es una guía, el proceso ocurrirá de nuevo en algún momento en el futuro, pero no podemos saber cuándo y precisamente cómo ocurrirá de nuevo” (Dicken, 2011: 252-253).

CAPÍTULO 2

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: POLÍTICAS Y REFORMAS INSTITUCIONALES

2.1 POLÍTICA PETROLERA DE GUSTAVO NOBOA Y LUCIO GUTIÉRREZ

La dolarización impuso al Ecuador la imperante necesidad de buscar abastecerse de divisas para poder garantizar la marcha de la economía. Los mentalizadores de tal medida sugirieron varias alternativas para la captación de dólares: venta anticipada de crudo (*factoring* petrolero); privatizaciones; venta de los bancos en proceso de saneamiento y en manos del Estado; promoción de las exportaciones y, al igual que en épocas anteriores, endeudamiento en el extranjero (Delgado, 2000).

Para que la primera alternativa señalada fuera viable, se diseñó una estrategia para incrementar la producción petrolera, apostando a que tal incremento descansara en la producción y el transporte de crudo por parte de las compañías privadas. De hecho, como recuerda Delgado, el propio Superintendente de Bancos y Presidente de la AGD de la época, Jorge Guzmán Ortega, sostenía, desde enero de 2000, que la dolarización debería ir acompañada de la construcción de un nuevo oleoducto, así como de un agresivo esquema de privatizaciones, una reforma fiscal, flexibilización laboral y la creación de un fondo de estabilización. Es en este marco de urgencia por garantizar a toda costa el ingreso de divisas para sostener la dolarización, que se puede interpretar el conjunto de reformas al sector petrolero que arrancaron a la par de la década, como veremos a continuación.

2.1.1 LA LEY TROLE Y EL OCP

Ni bien oficializada la dolarización, en marzo de 2000, el nuevo gobierno encabezado por Gustavo Noboa aprobó un paquete de reformas legales propuestas por su defenestrado antecesor –Jamil

Mahuad– para darle sustento al nuevo esquema. El eje de las reformas fue la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley 2000-4), mejor conocida como “Ley Trole”, pues, modificaba 14 leyes de la más variada índole. Una de ellas fue la Ley de Hidrocarburos. En el sector petrolero, el objetivo de la reforma fue de carácter múltiple, pero estuvo principalmente enfocado a abrir la posibilidad, hasta entonces cerrada, de que las compañías privadas participaran en el transporte (construcción y operación de ductos), así como en la refinación de crudo; es decir, en una fase del proceso productivo (*downstream*) que hasta ese momento se encontraba reservada a las empresas del Estado.⁹ A esta reforma se pretendió agregar una más en agosto de ese mismo año, con la aprobación de la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana, mejor conocida como Trole II. En esta ley, además de establecerse que en todas las actividades relacionadas con los hidrocarburos quedaban prohibidas las prácticas o regulaciones que impidieran o limitaran la “libre competencia”, se pretendía abrir, aún más, las puertas a la inversión privada al ámbito de la producción petrolera (*upstream*), argumentando que eso era necesario debido al deterioro del sector por falta de inversiones; además, como anotó Rosero (2009: 147 y ss.) en su investigación sobre dichas reformas, en la Trole II había otro amplio grupo de disposiciones que limitaban la regulación estatal y otorgaban un sinnúmero de prebendas a las compañías privadas. No obstante, debido a la presión de diversos grupos de la ciudadanía y organizaciones sociales, el Tribunal Constitucional se vio presionado a echar abajo algunas de las disposiciones de la Trole II argumentando inconstitucionalidad. Las modificaciones al marco legal de ese 2000 abrieron la posibilidad para lo que de hecho se concretó durante los siguientes años: la construcción de un Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) por parte de un consorcio de compañías privadas, maniobra que se venía fraguando desde el gobierno de Mahuad.¹⁰

La concesión para la construcción del OCP estuvo asociada a varias irregularidades, como el injustificado costo de inversión proyectado por el consorcio ganador. Como se señaló en su momento:

9 Para mayores detalles sobre esta reforma a la Ley de Hidrocarburos, cfr., Rosero (2009: 142 y ss.).

10 El consorcio finalmente estuvo encabezado por la argentina Techint, en asociación con AGIP de Italia, EnCana de Canadá, Occidental de los EU, Perenco de Francia, Petrobras de Brasil y Repsol YPF de España.

La ofrecida inversión de 1.000 millones de dólares o más, defendida como un logro por tratarse de capitales privados, esconde una falacia; el tubo con sus equipos de bombeo cuesta unos 700 millones y el resto es sobreprecio (que debe incluir las coimas) a ser recuperado por los constructores a través de las tarifas de transporte de su propio crudo y del crudo pesado de Petroecuador; sobre las tarifas ni siquiera se pagará IVA [...] Incluso es cuestionable el hecho de que daban gran parte de esta inversión en realidad es deuda externa privada [...]; un 80% de las inversiones fueron importaciones de bombas, tuberías, láminas, conexiones, tanques; compras exoneradas del pago de aranceles. La oferta de 52 mil puestos de trabajo ofrecidos no se cumplió; en realidad los empleos indirectos bordean los tres mil y apenas quedaron unos 300 trabajadores y técnicos de planta (Acosta, 2004: 19).

Como recuerda el propio Acosta, en el caso del OCP no hubo estudios de impacto ambiental, ni se consultó a las poblaciones que serían afectadas; tampoco se consideraron los altos riesgos sísmicos y volcánicos en la ruta del oleoducto, ni la posibilidad de deslaves. Es decir, en aras de garantizar mayores ingresos petroleros (tanto para compañías petroleras, como para el pago de la deuda, como veremos más adelante), el gobierno en turno pasó por alto las mínimas consideraciones sobre los impactos socioambientales del OCP.

Finalmente, el OCP no era un negocio del todo rentable si sólo dependía del transporte de los crudos pesados concesionados a las compañías del consorcio, por lo que se requería incorporar parte de la producción de crudos livianos de Petroecuador. Como fue develado poco antes de su inauguración en septiembre de 2003, el OCP tiene una capacidad de 450 mil barriles día de un crudo de 18 a 24 grados API. Al momento, la producción de las compañías extranjeras que operan en la región amazónica y que son socias de OCP Ecuador, es de 160 mil barriles día de crudo pesado, de los cuales el Estado es propietario del porcentaje establecido en los contratos. Para que sea rentable el ducto OCP requiere un mínimo de 250 mil barriles día, meta que las compañías no podrán cumplir, por cuanto no han hecho inversiones para descubrir nuevas reservas de crudos o incrementar la producción de los actuales campos en volúmenes que vuelvan sostenible el proyecto OCP, por ello presionan para que [Lucio Gutiérrez] les garantice el transporte de aproximadamente 90 mil barriles día del crudo de PETROECUADOR de los contratos de Participación, Prestación de Servicios y Campos Marginales por el OCP (Villavicencio, 2003: s.p.).

La mezcla del producto pesado con el liviano deterioró la calidad del petróleo de la compañía estatal (pasó de su tradicional gravedad entre 27 y 29 API, a menos de 24). Consecuentemente, se derivaron pérdidas económicas para el Estado que se vio afectado por los mejores precios que se dejaron de percibir y el impacto en la disminución del rendimiento del proceso de transformación de la refinería de Esmeraldas, diseñada, entonces, para procesar crudo liviano; del ingreso de petróleo en la refinería, sólo se pudo obtener 50% de derivados con valor comercial (Arroba: 2000).¹¹

2.1.2 LA DEUDA, LA LOREYTF Y EL FEIREP

Como escribió el propio Presidente Correa:

A partir del año 2000 toda la política económica fue orientada a garantizar que los bonos de la deuda externa ecuatoriana se cotizaran al valor más alto posible en los mercados de capitales, generando así ganancias extraordinarias a los acreedores y elevando a su vez el costo de una potencial recompra de deuda por parte del país. (Correa, 2009: 98)

El mecanismo específico para lograrlo fue endosar parte de la riqueza petrolera a un Fideicomiso creado exprofeso para el pago de deuda. Con la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (LOREYFT), inspirada en los dictados del FMI y aprobada en 2002 –una de las condiciones para firmar un acuerdo con el gobierno de Noboa–, se dispuso la creación del Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP). A este fondo debería ir la participación del Estado de los crudos transportados a través del OCP, que fue inaugurado al año siguiente. Los ingresos al

11 “El OCP iba, supuestamente, a resolver el problema de la mezcla del crudo liviano, de propiedad del estado, y que es entregado a las empresas que explotan crudo pesado, para que lo transporten por el oleoducto existente. Sin embargo, el OCP no resolverá este problema pues las mezclas se dan en las fases anteriores. A manera de ejemplo: el crudo del Estado es liviano, de 29.5 grados, y se lo entrega a YPF-Repsol, como diluyente, para su crudo de 15.3 grados, por lo que el crudo que llega a Lago Agrio es de 24 grados y sólo entonces pasara al oleoducto. La pérdida del Estado por estas mezclas es de varios millones de dólares por año” (Acción Ecológica, 2001).

FEIREP deberían ser distribuidos de la siguiente manera: 70% para recompra de papeles de deuda pública externa; 20% para estabilizar los ingresos petroleros y 10% para educación y salud. Varios autores, como el propio Correa, remarcan que esta medida se constituyó en la más grande preasignación presupuestaria de toda la historia del Ecuador. Por otro lado, tan sólo hacerse pública la propuesta de LOREYFT “hizo que los Bonos Global se revaloricen debido al anuncio anticipado de recompra. A la postre, dichos bonos superaron el 100% de su valor nominal” (Rosero, 2009: 155). Tan sólo en 2003, los Bonos Global 12 incrementaron su valor nominal de 64% a 96%, mientras que los Global 30 pasaron de 47% a 77%.¹² Más aún, en junio de 2002, el Congreso reformó la norma para permitir que los ingresos al FEIREP también pudieran ser destinados para la recompra de deuda pública interna.

El gobierno de Lucio Gutiérrez amplió aún más el hueco por donde se fugaban ingentes recursos hacia las arcas de los acreedores. Además de permitir que todos los crudos, independientemente por dónde pasaran (OCP o SOTE) e independientemente de su destino (refinado nacional o exportación), aportaran al FEIREP;¹³ mediante el Decreto Ejecutivo 1238 de diciembre de 2004, la administración de Gutiérrez redefinió lo que debía entenderse por petróleo pesado, subiendo de 18° a 23° API el límite, con lo que la riqueza derivada de la explotación de crudos semipesados también se convirtió en parte del botín. Con esas medidas, como bien insistió Acosta en esa época, “de una u otra forma todos estos recursos irán al bolsillo de los acreedores, pues la primera prioridad fiscal es cumplir religiosamente con el servicio de la deuda externa” (2004: 20).

Considerados de forma global, de los poco más de mil millones de dólares que ingresaron al FEIREP, 538.7 fueron destinados para la recompra de deuda;¹⁴ 110 para la estabilización de ingresos y sólo 40 millones para gasto fiscal; el remanente, 373 millones, pasaron a un

12 Para un análisis más detallado de cómo el FEIREP empujó hacia arriba la cotización de los Bonos Global, cfr. Falconi y Ponce (2005).

13 Decretos Ejecutivos No. 91 (31/1/2003) y No. 121 (7/2/2003).

14 Aunque, en realidad, fueron para recomprar deuda interna, como señaló Fausto Ortiz, ex Ministro de Economía y Finanzas del gobierno de Correa: “lo que en realidad ocurría era que se colocaba deuda interna como un mecanismo de fondeo del presupuesto. Luego, al final del año, esa deuda interna se pagaba con los recursos del FEIREP. Ello impedía un manejo transparente de los recursos, que finalmente entraban al Presupuesto, con lo cual no se sabía en qué se estaban usando esos ingresos” (citado en Orozco, 2012: 83).

nuevo fondo, una vez que fue liquidado el FEIREP en 2005, como se muestra en el siguiente cuadro.

DISTRIBUCIÓN DEL FEIREP

	DIC. 2003	DIC. 2004	JUL.2005 ^{1/}
	millones de dólares		
Ingreso Venta Crudo Pesado	81	525	319
45% del FEP ^{2/}		36	110
TOTAL DE INGRESOS	81	561	430
Recompensas de deuda		382	157
Estabilización		110	0
Gasto Social		40	0
Ajustes Gastos y Excesos de Fact. ^{3/}		1	0
TOTAL DE EGRESOS		533	157
MOVIMIENTO NETO	81	29	273
SALDOS	81	109	382
70% Recompensa deuda	56	67	211
20% Estabilización	16	18	104
10% Gasto Social	8	24	67

Fuente: BCE

1/ Al liquidarse el FEIREP, se transfirió el saldo de USD 373 millones a la cuenta especial CEREPS.

2/ Corresponde al FEP liquidado en el ejercicio anterior.

3/ Corresponde a ajustes del rendimiento de las inversiones.

Fuente: Artola y Pazmiño (2007).

Los principales beneficiarios de este desfaldo a los recursos de la Nación fueron claramente identificados por algunos investigadores. Como recuerda Rosero: “no hay que olvidar, tras su derrocamiento, Gutiérrez fue invitado a EEUU por el banco Barclays Capital, uno de los favorecidos por los fondos del FEIREP. Y que Mauricio Pozo, antes del Ministerio [de Economía], era alto funcionario de Produbanco, y que su hermano Fernando lo es del banco del Pichincha, ambas entidades tenedoras de papeles” (2009: 156). Según datos aportados por Correa “la artificial apreciación de los bonos en los mercados internacionales

significó para los tenedores de ganancias más de 1.400 millones de dólares [...] La situación era tan absurda que mientras el país ponía centenas de millones de dólares del fideicomiso del FEIREP en el extranjero, rindiendo aproximadamente 2% anual, al mismo tiempo tenía que endeudarse con costos superiores al 8% anual” (2009: 101).

2.1.3 EL ABANDONO DE PETROECUADOR Y EL AUGE DE LA PRODUCCIÓN PRIVADA

Como apunta Vaca (2009), después de una era de nacionalismo petrolero, la política de apertura al capital privado comenzó a inicios de los noventa, con lo que la inversión extranjera directa (IED) en el sector experimentó un auge significativo, subiendo de 126 millones en 1990 a un máximo de 1,555 millones en 2003. En consecuencia, “Las reformas sucesivamente realizadas al régimen de contratación, en particular después de 1993, llevaron a que Petroecuador se asociara cada vez más con empresas multinacionales, lo cual conllevó a una privatización de hecho de una parte de sus activos” (Vaca, 2009: 5).

En este marco de privatización de la riqueza petrolera, el gobierno de Gustavo Noboa, además de otorgar la concesión al consorcio privado OCP, también emitió algunas disposiciones legales destinadas a incrementar aún más la participación del capital extranjero en la producción petrolera, mediante la creación de un par de modalidades de contratos por servicios específicos: las Alianzas Operativas y las Alianzas Estratégicas.¹⁵

Por ejemplo, mediante el Decreto Ejecutivo No. 799 de septiembre de 2000 (R.O. No. 170) se estableció una modalidad específica de contratos de prestación de servicios, denominada Alianzas Estratégicas, a celebrarse entre Petroecuador y empresas estatales de otros países. Analizando los convenios de este tipo, que se firmarían poco tiempo

15 Los contratos de obras o servicios específicos a que se refiere el inciso segundo del Art. 2 de la Ley de Hidrocarburos son aquellos en que personas jurídicas se comprometen a ejecutar para PETROECUADOR, obras, trabajos o servicios específicos, aportando la tecnología, los capitales y los equipos o maquinarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a cambio de un precio o remuneración en dinero, cuya cuantía y forma de pago será convenida entre las partes conforme a la Ley. Dentro de este modelo se contemplan los Servicios Específicos de Alianzas Operativas y Estratégicas” (Vaca, 2009: 15).

después (2002) con la empresa Sipetrol (filial de la estatal chilena ENAP) para la explotación de los campos Paraíso, MCD, Biguno y Huachito, uno de los más destacados exponentes del nacionalismo petrolero ecuatoriano encontró que “estas alianzas en lugar de ser equilibradas, equitativas, justas y de beneficio mutuo de las partes, lamentablemente son iguales o peores a los contratos celebrados con otras denominaciones” (Aráuz, 2004: 62). Caso similar es el de las Alianzas Operativas, que fueron autorizadas a partir de 2001, las cuales –como sostiene Gordillo (2005)– fueron creadas por fuera de la ley. Bajo esta modalidad se firmaron contratos para incrementar la producción de un par de campos operados por Petroecuador (Víctor Hugo Ruales y Atacapu-Parahuacu); los contratos se suscribieron con una empresa petrolera ecuatoriana: Dygoil Cía. Ltda., la cual los operó hasta diciembre de 2008.¹⁶

Otro de los investigadores del ámbito petrolero recuerda que en 2003 el gobierno de Lucio Gutiérrez se propuso licitar los principales campos operados por Petroecuador mediante una novena ronda de licitaciones y, al año siguiente, presentó un proyecto de reforma que contemplaba nuevas modalidades contractuales muy favorables a las compañías trasnacionales (Fontaine, 2007). Convocada en mayo de 2003, la Novena ronda pretendió licitar cuatro bloques: 4, 5, 39 y 40. Sin embargo, la licitación se declaró desierta por falta de ofertas por parte de las compañías. Poco después, a mediados de ese mismo año, se comenzó a publicitar el inicio de una nueva ronda (Novena-II) para la exploración y explotación de crudo en cuatro áreas (Auca, Shushufindi, Culebra-Yulebra y Lago Agrio), operadas por la Petroproducción, filial de la estatal Petroecuador. El planteamiento original era que, mediante Contratos de Asociación, las empresas privadas recibieran 35% del valor de la producción incrementada por encima de los niveles de producción de la época; además de recibir regalías de entre 12.5% y

16 Dygoil, que opera desde 1986, es la primera empresa ecuatoriana en su ramo y fue fundada por los ingenieros petroleros Mauro Dávalos Cordero y César Guerra Navarrete.

18%.¹⁷ Esta nueva intentona suscitó la oposición de algunos sectores de la población; en particular, la Federación de Trabajadores Petroleros del Ecuador (Fetrapec) reaccionó convocando a una huelga entre el 9 y el 18 de junio de 2003, en la que participaron más de 4000 trabajadores. La reacción del gobierno de Gutiérrez fue descabezar a la Dirección Ejecutiva de Petroecuador opositora a su proyecto.

Una vez desatada la huelga, se estableció un proceso de diálogo entre los trabajadores y el Presidente; los trabajadores propusieron la firma de algunos acuerdos, pero después de alargar la solución, Gutiérrez decidió abortar el proceso de negociación, para inmediatamente proceder con el despido intempestivo de más de 30 trabajadores, y ordenar que se girara orden de aprensión de una decena de líderes sindicales, sin mediar proceso legal alguno, por lo que tendrían que ocultarse por los siguientes dos meses mientras preparaban su defensa legal. No obstante, el golpe a la dirigencia sindical, la movilización tuvo un éxito parcial, pues Gutiérrez “anunció al país la decisión de no privatizar Petroecuador y particularmente la suspensión de los contratos de Asociación para la entrega de los cinco grandes campos petroleros” (Villavicencio, 2003: s.p.).

Por otra parte, y paralelamente a la entrega de las riquezas petroleras a capitales extranjeros (privados y estatales), los gobiernos de Noboa y Gutiérrez también fueron dejando de lado a Petroecuador como prioridad nacional. Si bien es cierto que el abandono de Petroecuador había comenzado al menos desde 1993, con la Ley 44 que obligaba a la empresa estatal a entregar el valor de 10% de su producción al Ministerio de Finanzas, con lo cual se afectaron las inversiones en exploración y mantenimiento de las infraestructuras (Fontaine, 2007), con el gobierno de Gutiérrez se aceleró la crisis de la empresa estatal, cuando se le recortaron más de 350 millones de dólares a Petroecuador para anular su capacidad de prospección, exploración y explotación; el dinero retirado a la empresa pública serviría para abonar a la deuda externa (Delgado, 2004).

17 “Las bases y reglamentos de los contratos de Asociación presentados por el Ministro [Carlos Arboleda Heredia] son idénticos a los presentados el año 2002 por el Gobierno de Gustavo Noboa y fueron elaborados por el bufete de abogados Pérez Bustamante & Ponce, como consta en los archivos de Word de los disquetes entregados por el Ministerio de Energía, de los que se olvidaron borrar las propiedad de origen. Pérez Bustamante son los abogados de las principales compañías transnacionales que operan en el país y del Consorcio OCP Ecuador” (Villavicencio, 2003: s.p.).

2.2 LAS POLÍTICAS PETROLERA Y MINERA DE ALFREDO PALACIO Y RAFAEL CORREA

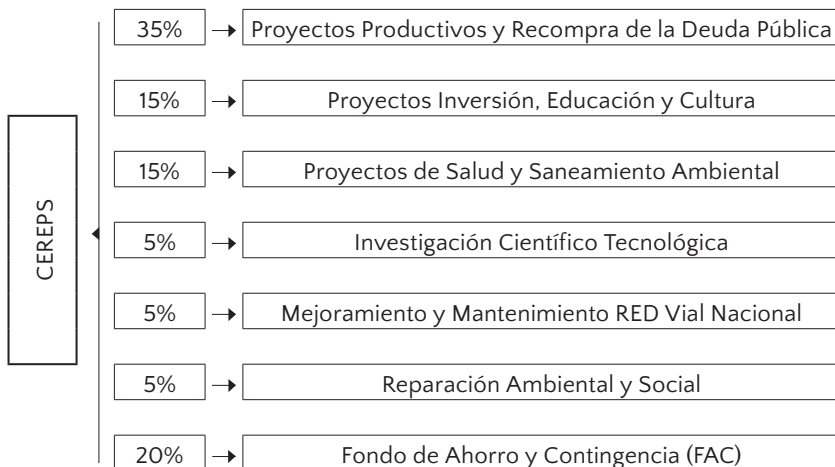
2.2.1 ALFREDO PALACIO, PETRÓLEO Y DEUDA: DEL FEIREP AL CEREPS

De manera similar a lo que había sucedido con la destitución de Bucaram en 1997, hacia finales de 2004 el gobierno de Lucio Gutiérrez comenzó a tambalearse por la conjunción de las protestas populares y por el fracaso de las sucesivas alianzas que había tendido con otras fuerzas políticas (desde el Pachakutik hasta el Partido Social Cristiano). Como es sabido, el desenlace de esa coyuntura fue su huida del país, y la sucesión presidencial que dejó la primera magistratura en manos del entonces Vicepresidente, Alfredo Palacio, a quien le tocó la difícil tarea de fungir como mediador temporal entre los diferentes intereses en pugna.

En este contexto, y como parte de una estrategia de legitimación de su mandato, Palacio optó por la conformación de un gabinete en el cual incluyó a ciudadanos que se habían destacado por su oposición a las políticas del gutierrezato, entre los cuales destacó el joven Ministro de Economía, Rafael Correa Delgado. Si bien el paso de Correa por el Ministerio fue breve (apenas cuatro meses), marcó un giro importante en los lineamientos de la política petrolera del Ecuador, sobre todo con la eliminación del Fondo de Estabilización Inversión Social y Productiva y Reducción de Endeudamiento Público (FEIREP), el cual fue reemplazado por una cuenta especial denominada Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico-Tecnológico y de la Estabilización Fiscal (CEREPS).¹⁸ Con esta reforma se pretendió reorientar los ingresos petroleros, que durante los últimos años habían sido destinados principalmente al servicio de la deuda pública. Con la creación del CEREPS, se estipuló que no más de 35% de los fondos que ingresasen podrían ser canalizados a la recompra de deuda, mientras que 20% serían destinados a un Fondo de Ahorro y Contingencia, y el restante 45% debería ser invertido en proyectos de educación y cultura, salud y saneamiento ambiental, investigación científica y tecnológica, etcétera:

18 Se eliminó el FEIREP mediante el Registro Oficial No. 69 emitido el 27 de Julio de 2005.

ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CEREPS



Fuente: BCE

Sin embargo, dicha medida no logró cumplir del todo con sus objetivos, ya que buena parte de los recursos fueron utilizados para el pago de la deuda interna. Desde julio de 2005 a diciembre de 2006, al fondo ingresaron USD 1,837 millones de dólares, de los cuales se destinó el 37,6% al Fondo de Ahorro y Contingencias (FAC) y el 27,9% para recompra de deuda interna. La parte restante se distribuyó para inversión social: 3,3% para el Ministerio de Obras Públicas, 4,3% Salud Pública y 5,4% Educación y Cultura.

Però la reforma no era menor y tuvo como consecuencia un cambio sustantivo en las relaciones con los organismos internacionales de crédito. A esta reforma del ministro se sumó su aviso de que el Ecuador, en caso de falta de liquidez fiscal dejaría de privilegiar el pago de la deuda para atender sus obligaciones internas, y que sometería a consulta popular el Tratado de Libre Comercio que se venía negociando con los EEUU. Todo esto generó desconfianza en las instancias de poder económico vinculadas a Washington. La presión de los organismos de crédito internacionales culminará con la negación al país de un préstamo solicitado por USD 100 millones, razón que hizo que Correa presentase su renuncia, argumentando que su instancia en el Ministerio de Economía era insostenible debido a que había perdido la confianza

del presidente quién había expresado preocupación por las gestiones del Ministerio de Economía con el gobierno de Venezuela para la compra de deuda ecuatoriana por un valor de USD 300 millones y por otras acciones realizadas en materia de energía.

2.2.2 POLÍTICA PETROLERA DE PALACIO Y DE LOS PRIMEROS AÑOS DE CORREA

Como apuntó Mónica Orozco, en su tesis sobre la política petrolera ecuatoriana reciente, ya durante la administración del presidente Alfredo Palacio, Petroecuador, a través de la Unidad de Administración de Contratos, “había manifestado su preocupación por los escasos beneficios que dejaban los contratos petroleros de participación [...] a medida que aumentaba el precio del petróleo, los contratos se volvían recesivos para el Estado, con excepción de dos casos” (Orozco, 2012: 66).¹⁹ A partir de ese momento, según la misma autora, la política petrolera comenzó a tomar un giro nacionalista, con el objetivo principal de que el Estado retomase el control sobre el sector hidrocarburífero, el cual había ido pasando poco a poco a manos de empresas privadas, la mayoría de ellas transnacionales.

El hecho de que en el gabinete de Palacio confluyeran algunos personajes con posiciones nacionalistas respecto al tema petrolero (como los casos de Rafael Correa y Diego Borja) permitió poner en marcha una serie de reformas legales encaminadas a lograr el objetivo arriba señalado. Dos medidas de esa naturaleza destacan en este periodo: la primera de ellas fue la promulgación de la Ley 42-2006, Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, cuyo punto central fue el restablecer el “equilibrio económico” de los beneficios de los contratos entre las empresas privadas y el Estado ecuatoriano, mediante la repartición de las llamadas “ganancias extraordinarias” –aquellas resultantes de precios internacionales por encima de los precios establecidos en los contratos de participación- en partes iguales entre ambos actores: 50% para las compañías y 50% para el Estado. Dicha ley entró en vigor a mediados de 2006, aunque, por la presión de las petroleras privadas tuvo

19 Las excepciones eran el contrato de Tarapoa, a cargo de la china Andes Petroleum y el del campo Palo Azul, en ese entonces en manos de Ecuador TLC, subsidiaria de Petrobras.

que ser reformada, generando incluso una crisis al interior del gobierno, por las diferentes posiciones que existían en su seno sobre los alcances de la ley. Como recuerda Orozco, la mayoría de las empresas se sujetó de mala gana a la medida, pero una de ellas, la norteamericana City Oriente, demandó al Estado ecuatoriano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), con sede en Washington, alegando violaciones a su contrato.

La otra de las medidas que signó el cambio de rumbo fue el inicio del proceso de caducidad del contrato con la compañía estadounidense Occidental (la popularmente conocida “Oxy”), a raíz del traspaso ilegal del 40% de sus acciones a la compañía Alberta Energy Corporation (ADC), filial de la canadiense Encana, el cual fue realizado sin el permiso del Ministerio de Energía. Por ello, durante 2005, primero la Procuraduría y después Petroecuador recomendaron poner término al contrato con esa empresa. El 15 de mayo de 2006, después de más de un año de haberse iniciado la discusión, el gobierno de Palacio finalmente declaró la caducidad del contrato con la Oxy, disponiendo la inmediata devolución al Estado de las áreas contratadas y la entrega de todos los equipos al Estado; dos días más tarde, al igual que la City, la Oxy puso ante el CIADI una demanda arbitral.²⁰

La primera administración de Correa –la cual comenzó el 15 de enero de 2007– representó una especie de continuidad y profundización de lo emprendido bajo el gobierno de Palacio. En noviembre de ese mismo año, el Ecuador, después de haber permanecido 15 años fuera, regresó a la OPEP. Esta decisión se dio poco después de que, el 4 de octubre del 2007, el presidente, mediante Decreto Ejecutivo 662, ordenara la reforma a la Ley 42-2006, estableciendo que, en adelante, 99% de las ganancias extraordinarias serían para el Estado, dejando el 1% para las empresas privadas.

A inicios del año siguiente, y en la coyuntura de la realización de la Asamblea Constituyente, que se encontraba en el proceso de redacción de la nueva Carta Magna, el 3 de abril del 2008, dicho órgano, haciendo uso de sus plenos poderes, promulgó la Ley Orgánica para la Recuperación del Uso de los Recursos Petroleros del Estado y Racionalización

20 Hacia finales del 2012, el 5 de octubre, el Ciadi resolvió que el Ecuador debería pagar una indemnización de más de 1,700 millones de dólares a la Oxy, tras concluir que la declaración de caducidad del contrato fue “equivalente a la expropiación”, violando el tratado bilateral de inversiones con los Estados Unidos. El Ecuador apeló dicha sentencia.

Administrativa de los Procesos de Endeudamiento.²¹ Argumentando sobre la importancia de un uso flexible de la renta petrolera por el Estado bajo un economía dolarizada, sobre la dificultad que representaba para ello la legislación vigente, así como la subutilización de los fondos petroleros existentes por la inexistencia de mecanismos para invertirlos de forma ágil, oportuna y eficiente, la ley planteó dos temas centrales: la eliminación de todos los fondos petroleros,²² para que todos los ingresos petroleros –luego de descontados los costos de producción de Petroecuador- ingresaran a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional; y la eliminación de algunos requisitos para la contratación de deuda (Ruiz, 2009; Orozco, 2012).

Por otro lado, la Constitución de Montecristi, aprobada por referéndum el 28 de septiembre de 2008, redefinió el marco legal y la orientación sobre el papel del Estado en la gestión de los recursos naturales no renovables, específicamente, en los Artículos 313 a 318, en los que se abordan las disposiciones para los sectores estratégicos, servicios y empresas públicas. En esos Artículos, quedó establecido el derecho del Estado a administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos: energía, telecomunicaciones, transporte, biodiversidad, espectro radioeléctrico, agua y los recursos naturales no renovables (Art. 313); la constitución de empresas públicas para la gestión de los recursos estratégicos (Art. 315); derecho del Estado a delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria (Art. 316); y la definición de los recursos naturales no renovables como patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, el cual deberá gestionarlos, priorizando la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, al minimizar los impactos de tipo ambiental, cultural, social y económico (Art. 317).

Una vez aprobada la Constitución, durante 2009 y 2010, la coyuntura respecto al sector de los hidrocarburos estuvo marcada por las negociaciones entre el Estado y las empresas petroleras privadas, con

21 http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4214

22 Los fondos eliminados fueron: a) Fondo de Estabilización Petrolera (FEP); b) Cuenta de Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico Tecnológico y de la Estabilización Fiscal (CEREPS); c) el Fondo de ahorro y contingencia (FAC); d) Fondo ecuatoriano de Inversión en los sectores energéticos e hidrocarburiíferos (FEISEH). La única excepción hecha fue la permanencia del Fondo para el Ecosdesarrollo Regional Amazónico (ECORAE).

la finalidad de consensuar un nuevo modelo contractual. Sin embargo, la dificultad en las negociaciones no permitió que se llegara a establecer un modelo único de contratos, por lo que continuó la modalidad anterior de coexistencia de prestación de servicios, de servicios específicos y de campos marginales (López y Herrera, 2012).

2.2.3 REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS 2010 Y RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS PETROLEROS

Finalmente, y después de más de dos años de complejas negociaciones, en el mes de junio de 2010 el Presidente envió, con carácter de “económico urgente”, a la Asamblea Nacional la propuesta de reforma a la Ley de Hidrocarburos, la cual se centró en cuatro aspectos: cambios en la institucionalidad del sector, en el modelo contractual, en temas ambientales y sobre los montos impositivos. Pero la aprobación de la reforma no estuvo exenta de complicaciones: tuvo que aprobarse sin discusión legislativa –por falta de *quórum*- en medio de la advertencia del presidente Correa de disolver la Asamblea Nacional, por el mecanismo de “muerte cruzada”,²³ por lo que finalmente entró en vigor por “Ministerio de la Ley”.²⁴

El gobierno argumentó que la reforma permitiría evitar la caída de la producción petrolera, mediante la incorporación de un nuevo modelo de contrato por prestación de servicios, más algunas reformas contractuales e institucionales que garantizarían una mayor participación del Estado. A continuación se señalan algunos de las principales innovaciones de la reforma a la Ley:

23 Este es el nombre común que denomina el mecanismo consagrado en el artículo 148 constitucional, que a la letra dice: “La Presidenta o Presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna [...] En un plazo máximo de siete días después de la publicación del decreto de disolución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos periodos”.

24 La Reforma a la Ley de Hidrocarburos se publicó en el Registro Oficial el 24 de junio de 2010, y su Reglamento de Aplicación el 29 de noviembre del mismo año.

- **En lo concerniente a la institucionalidad**, se creó la Secretaría de Hidrocarburos Ecuador (SHE) que administraría el patrimonio petrolero; y se formó la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburiífero (ARCH) que fiscalizaría la actividad petrolera. Además, se estableció que la nueva empresa pública “EP Petroecuador” no administraría los contratos y se limitaría a cumplir funciones de exploración, producción, comercialización y refinación de petróleo. La Ley también estableció una norma transitoria en la que se definieron los plazos para cambiar los contratos de participación por contratos de prestación de servicios. Las compañías con las que no se llegara a un acuerdo de modificación en los contratos, deberían aceptar un precio de liquidación establecido por la autoridad pública.
- **Los contratos de prestación de servicios** obligan a las empresas a prestar distintos tipos de servicios (exploración o explotación, entre otros) con sus propios recursos económicos, invirtiendo el capital y utilizando los equipos, maquinaria y la tecnología necesarios. Es decir, la empresa asume los riesgos de la exploración y la explotación. A cambio de este servicio, la empresa recibe como pago una tarifa única por cada barril extraído. Se previeron dos tipos de tarifas: una que sirve para apuntalar la producción de campos en operación, y otra, orientada a promover nuevas inversiones que financien planes de exploración y prospección en campos aún no explotados.
- **Los criterios para establecer la tarifa** son de diversa índole: actividades e inversiones estimadas; costos operativos y gastos en los que se incurre; riesgo que asume el Estado, etc.

En los siguientes cuadros, tomados de dos de las publicaciones que Grupo Faro ha destinado a dar seguimiento a la nueva política de las industrias extractivas, se señalan de forma sintética los artículos en donde encarnaron las principales del nuevo marco regulatorio:

**PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA A LEY DE
HIDROCARBUROS DE JUNIO DE 2010**

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
POLÍTICA DE HIDROCARBUROS	Se estableció que la formulación de la política de hidrocarburos le corresponde de manera exclusiva a la Fundación Ejecutiva del Estado, mediante el Ministerio del Ramo y la Secretaría de Hidrocarburos.	Artículo 6 de la Ley Reformatoria
CREACIÓN DE LA ARCH	Se creó la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) con la función de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburífera, que realicen empresas públicas, privadas, mixtas, entre otras.	Artículo 11
CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS	Se crea la Secretaría de Hidrocarburos como entidad a cargo de administrar la gestión de los recursos naturales no renovables hidrocarburíferos, además de ejecutar las actividades de suscripción, administración, y modificación de las áreas y contratos petroleros.	Artículo 6-A
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Se los define como aquellos en que personas jurídicas nacionales o extranjeras, tienen obligaciones con la Secretaría de Hidrocarburos a realizar, con sus propios recursos económicos, servicios de exploración o explotación hidrocarburífera, invirtiendo el capital y utilizando los equipos, maquinaria y la tecnología necesarios para el cumplimiento de los servicios contratados. A cambio de este servicio, reciben como pago una tarifa única por barril extraído (por la importancia que implica este esquema contractual para los cambios del sector, se profundiza al respecto más tarde).	Artículo 16
PARTICIPACIÓN EN UTILIDADES LABORALES	Cambió la manera en que se reparten las utilidades de los trabajadores de las empresas privadas petroleras. La ley estableció que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado.	Artículo 94

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
CAMBIO DE CONTRATO DE EMPRESAS PRIVADAS	Se estableció la obligatoriedad de que los contratos de participación y prestación de servicios para actividades de exploración y exportación de hidrocarburos suscritos en el país, sean modificados para adoptar el modelo reformado de prestación de servicios en un plazo de máximo 120 días. Así mismo, se estableció el plazo de hasta 180 días para empresas que mantenían contratos bajo otras modalidades incluidos las que operaban campos marginales.	Disposición transitoria primera

Fuente: Herrera, López y Arias (2012)

COMPETENCIAS DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES DEL SECTOR

COMPETENCIA	ANTERIOR ORGANISMO	NUEVO ORGANISMO	ARTÍCULO EN LA LEY
El desarrollo de la política sectorial y su ejecución	Ministerio del Ramo a través de la Dirección Nacional de Hidrocarburos y Petroecuador	Ministerio del Ramo a través de la Secretaría de Hidrocarburos y la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Art. 6 de la Ley de Hidrocarburos y Art. 3 de la Reformatoria
Administración de los contratos de prestación de servicios y demás formas contractuales vigentes en la Ley	Petroecuador a través de la Unidad de Administración de Contratos	Secretaría de Hidrocarburos	Art. 2 y Art. 16 de la Ley de Hidrocarburos y Art. 1, y Disposición transitoria segunda de la Reformatoria
Organismo técnico-administrativo, encargado de regular, controlar las actividades técnicas y operaciones en las fases de la industria	Dirección Nacional de Hidrocarburos	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Art. 11 de la Ley de Hidrocarburos, Art. 5 de la Reformatoria
Realización o delegación de auditorías a empresas públicas y privadas	Dirección Nacional de Hidrocarburos	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Art. 56 de la Ley de Hidrocarburos y Art. 17 de la Ley Reformatoria

Fuente: Grupo Faro (2011a).

Una vez que las reformas entraron en vigencia, el 23 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos celebró la firma de ocho contratos de prestación de servicios con cinco empresas. Respecto a los campos marginales, el 23 de enero de 2011, la misma Secretaría celebró siete contratos con cinco empresas y tres decidieron no renegociar su contrato, sobre todo por disconformidad con las tarifas propuestas. Los campos grandes, con mayor rentabilidad, fueron quienes aceptaron las nuevas condiciones contractuales,²⁵ entre las que destacan la hispano-argentina Repsol, la brasileña Petrobell, las argentinas Petrosud-Petroriva, la ecuatoriana Tecpecuador y el consorcio colombiano Pegaso. Con excepción de la empresa Ecuador-TLC (Petrobras), las demás empresas con las que no se llegaron a acuerdos representaban las de menor tamaño y aquellos campos que no estaban en explotación y realizaban actividades de exploración. Abajo se muestran una lista de las empresas y los campos a explotar bajo los nuevos contratos, así como las tarifas, inversiones y producción promedio diaria durante los primeros meses.

RESULTADOS DE LA RENEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPOS MARGINALES: CINCO EMPRESAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PETROBELL (Ecuador-Brasil, campos Tigüino y Ancón). • CONSORCIO PEGASO (Ecuador, encargado del campo Pum). • PETROSUD-PETRORIVA (España-Argentina, campos Palanda y Pindo). • TECPECUADOR (Ecuador, campo Bermejo). • REPSOL (España, campo Tivacuno).
---	--

25 “El país está expuesto a un mercado petrolero cada vez más volátil, con subidas y bajadas bruscas de precios, que pueden generar incertidumbre en el sector, sobre todo, considerando que los nuevos contratos petroleros son perjudiciales para el Estado en escenarios de precios bajos, por debajo de 60 dólares. Ello agrega dosis mayores de volatilidad a la política petrolera que por naturaleza es variable, lo cual, podría abrir nuevas tensiones con las empresas petroleras privadas a futuro” (Orozco, 2012: 10).

NO NEGOCIARON
SU CONTRATO:
SIETE EMPRESAS

- PETROBRAS (Brasil, bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul).
- CANADÁ GRANDE (Corea del Sur, bloque 1).
- EDC (Estados Unidos, bloque 3).
- CNPC AMAZON (China, bloque 11).
- BELLWEATHER* (Estados Unidos, campo Charapa)
- CONSORCIO GRAN COLOMBIA* (Ecuador-Colombia, campo Armadillo).
- PETROLERO AMAZÓNICO* (Venezuela-Ecuador, campos Pucuna y Singue)

*Empresas que explotaban campos marginales

Fuente: Herrera, López y Arias (2012)

TARIFAS, INVERSIONES Y PROMEDIOS DE PRODUCCIÓN DIARIO BAJO LOS NUEVOS CONTRATOS

COMPAÑÍA, BLOQUE/ CAMPO	TARIFA (DÓLARES/ BARRIL)	INVERSIONES TOTALES (MILLONES DE DÓLARES)	PROMEDIO DIARIO DE PRODUCCIÓN PRIMER SEMESTRE 2011 (BARRILES)
ANDES PETROLEOUM, Tarapoa.	35.00	425	35 945
PETROORIENTAL, Bloque 14	41.00	187	12 763
PETROORIENTAL, Bloque 17	41.00	112	
AGIP, Bloque 10	25.00	119	16 548
REPSOL, Bloque 16	35.95	291	47 663
REPSOL, Tivacuno	27.25	23	
ENAP*, MDC	16.72	59	12 710
ENAP*, PBH	20.77	12	
PETROBELL, Tingüino	29.60	15	4 081
PETROBELL, Ancón	58.00	14	-
CONSORCIO PEGASO, Puma	21.10	21	1 192
PETROSUD, Palanda	31.90	45	7 356
PETROSUD, Pindo	28.50	46	
TECPECUADOR, Bermejo	24.00	16	4 077
TOTAL	32.12	1 385	-

*Sociedad Internacional Petrolera, S.A.

Fuente: Herrera, López y Arias (2012)

2.2.4 REFORMA A LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE HIDROCARBUROS

Con la promulgación de la *Ley Orgánica de Empresas Públicas* (LOEP) en Octubre de 2009 se pusieron las bases para la reforma de Petroecuador y Petroamazonas, las cuales pasaron a denominarse Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (EP Petroamazonas) y Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador), mediante los decretos ejecutivos 314 y 315. En un primer momento, la LOEP derogó la Ley Especial de Petroecuador, desapareciendo las filiales de Petroecuador, constituyéndose seis gerencias de acuerdo a la cadena de valor de los hidrocarburos: exploración y explotación, transporte y almacenamiento, refinación, comercialización, seguridad-salud-ambiente, y desarrollo organizacional.

A finales de 2011 el gobierno anunció que durante 2012 se realizarían los estudios necesarios para emprender un proceso de modernización de las compañías petroleras públicas, mediante la contratación de la consultora Deloitte & Co. Argentina. El eje central del plan de reestructuración fue el traspaso de todas las actividades de exploración y explotación que realizaba Petroecuador a Petroamazonas, reservando a la primera las operaciones de transporte y almacenamiento, refinación y comercialización. Como parte de ese proceso, en noviembre de 2012, mediante el Decreto Ejecutivo 1351-A, las Gerencias de Exploración y Producción, de Gas Natural y la Coordinación General de Aviación de la EP PETROECUADOR se incorporaron a PETROAMAZONAS EP, asumiendo esta última las operaciones de los campos Lago Agrio, Libertador, Shushufindi, Auca, Cuyabeno y de gas natural en el litoral ecuatoriano. Según un boletín de prensa de Petroamazonas, el objetivo de la absorción fue de “mejorar la gestión estatal en el sector hidrocarburífero, incrementar la producción de crudo, reducir los costos operativos e implementar el modelo de gestión de Petroamazonas EP”.²⁶ Los activos transferidos a Petroamazonas fueron de 1,518 millones en reservas remanentes, correspondientes a ocho campos y 1,7 billones de pies cúbicos en

26 Boletín de Prensa de Petroamazonas EP (12/11/2012). Recuperado de: <http://www.petroamazonas.ec/es/transparencia-corporativa/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/132-petroamazonas-ep-asume-la-operacion-de-ocho-campos-de-ep-petroecuador-y-de-la-produccion-de-gas-natural>

producción de gas natural, extraídos en el Bloque 6 (Campo Amistad), a lo que se suma la operación de la Empresa de Economía Mixta Río Napo, operadora campo Sacha. El Decreto referido también estipuló que PETROECUADOR continuaría a cargo de los siguientes eslabones de la cadena: refinación, transporte, almacenamiento y comercialización interna y externa de crudo, gas natural y derivados.

CAPÍTULO 3

RENTA PETROLERA Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL EN EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO

3.1 EL ESTADO Y LA RENTA PETROLERA: CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

3.1.1 DOLARIZACIÓN Y CRECIMIENTO

La dolarización no ha sido tan negativa como la temíamos, no por la implementación de buenas políticas, sino porque hemos tenido mucha suerte.

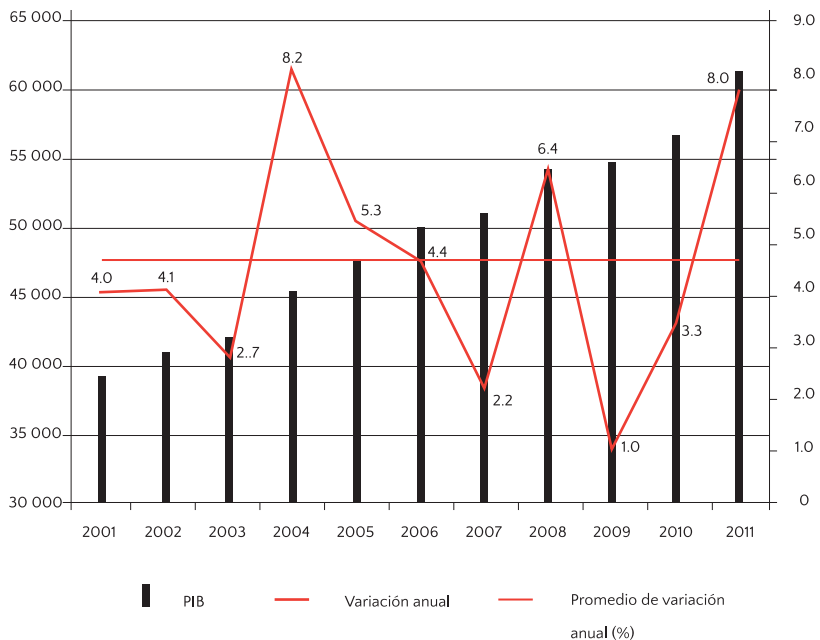
- Rafael Correa, 2009

Entre 2000 (año en que se dolarizó de manera oficial el país) y 2011, el PIB, uno de los principales indicadores del estado de la economía y la acumulación, creció 4.5% como promedio anual.²⁷ Es decir, más del doble de la década anterior, cuando el crecimiento fue de 1.8% anual. Pero, como bien lo han reconocido diferentes autores – Larrea (2004), Gastambide (2010), Vernengo y Bradbury (2011), además del propio presidente Correa (2009)– el desempeño de la economía ecuatoriana, bajo dolarización, no ha resultado catastrófico por el acierto de la dolarización en sí misma, sino por otro tipo de factores: 1) por las remesas de los migrantes; 2) por algunos elementos relacionados con el mercado mundial: altos precios del petróleo y otras *commodities*, depreciación del dólar, bajas tasas de interés internacionales; y 3) por otros vinculados a decisiones de carácter interno: reducción del peso

27 Todos los datos de Cuentas Nacionales que se utilizan en el presente apartado y correspondan al periodo 2000-2011, están tomados de la última actualización del BCE (Boletín No. 80, octubre de 2012), a partir de cálculos realizados con la nueva base monetaria: dólares constantes de 2007. Los datos sobre periodos anteriores a 2000, corresponden a la Cuentas Nacionales con base en dólares constantes del año 2000.

de la deuda pública, renegociación de los términos en que se reparte la renta petrolera entre Estado y compañías privadas, incremento de la inversión pública, etcétera.

EVOLUCIÓN DEL PIB (USD DE 2007) Y TASAS DE VARIACIÓN ANUAL (%)



Fuente: elaboración propia con base en datos del BCE

Es por ello que, aún bajo un patrón de acumulación dolarizado, durante la primera década del tercer milenio, no sólo la Oligarquía costeña –una de las principales impulsoras de la dolarización– resultó beneficiada,²⁸ sino que también lo fueron importantes grupos de capital de otras regiones del país (principalmente de Quito y de Cuenca), así como capitales extranjeros vinculados al mercado interno en actividades productivas, comerciales y financieras.

En esta primera parte del capítulo se presentan algunas de las tendencias generales de la marcha de la economía ecuatoriana durante la última década, que nos ayudan a tener una visión global del marco en que se desarrolló el patrón de reproducción de capital durante ese periodo.

En primer lugar, se destaca el crecimiento sostenido de la economía en términos reales en comparación con las dos décadas anteriores: si para la década de los ochenta la tasa de crecimiento anual promedio del PIB fue de 1.7% y para la de los noventa fue de 1.9%, durante el último periodo (2001-2011) la tasa promedio anual fue de 4.5%.

Según las estimaciones que el BCE realizó a partir de la nueva base monetaria (dólares constantes de 2007), durante la última década, los elementos del PIB cuyas tasas de crecimiento anual promedio fueron mayores, son los siguientes: importaciones (9.7%), formación bruta de capital fijo (9%) y demanda interna (6%).

28 “La adopción de la dolarización en el Ecuador fue el resultado de una paleta de factores convergentes y concomitantes. Se puede interpretar al abandono del sucre en favor del dólar como el producto de los efectos desestabilizantes de la dolarización parcial [...], de una difícil cohesión nacional, de un lobbying de la oligarquía de la Costa, de la quiebra de un modelo económico incapaz de resolver las consecuencias de la crisis de la deuda [...] y de la abdicación, de alguna manera, de la clase política a finales de los años 1990” (Gastambide, 2010: 351).

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB Y SUS
COMPONENTES (2001-2011). DÓLARES DE 2007**

	PIB	IMPORTACIONES	OFERTA FINAL	DEMANDA INTERNA	CONSUMO FINAL HOGARES	CONSUMO FINAL GOBIERNO	FBKF	EXPORTACIONES
2001	4.0	25.7	7.5	10.6	7.5	-3.3	20.3	-1.6
2002	4.1	19.0	6.9	8.8	7.1	2.4	18.1	0.6
2003	2.7	-4.1	1.3	-0.3	3.0	1.2	0.4	7.2
2004	8.2	10.9	8.7	6.3	6.4	4.5	5.3	17.2
2005	5.3	14.4	7.1	6.7	4.4	3.6	10.7	8.6
2006	4.4	9.8	5.6	5.1	4.4	3.8	5.0	7.1
2007	2.2	7.1	3.3	4.4	4.2	5.7	3.7	0.0
2008	6.4	14.4	8.3	10.0	5.4	11.1	16.0	3.0
2009	1.0	-11.5	-2.1	-0.7	0.8	3.9	-0.7	-6.6
2010	3.3	16.5	6.2	7.7	5.4	2.4	5.6	1.2
2011	8.0	3.9	7.0	7.5	6.5	5.8	14.8	5.1
PROMEDIO (01-11)	4.5	9.7	5.4	6.0	5.0	3.7	9.0	3.8

Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales del BCE

Por otro lado, si consideramos la contribución de cada uno de esos elementos a la variación del PIB, podemos identificar dos periodos claramente diferenciados durante las últimas dos décadas: el del auge de las políticas neoliberales (1994-2000), y el actual (2001-2011). Así, por ejemplo, el lento crecimiento anual del producto durante el primer periodo (1,7%) tuvo como explicación el estancamiento completo del consumo final del Gobierno y de la formación de capital (una auténtica parálisis del proceso de acumulación de activos fijos), así como un crecimiento insignificante de la contribución del consumo de los hogares (1% anual). Por el contrario, el crecimiento anual del PIB en 4.5%, durante la última década, fue alimentado, en primer lugar, por el consumo de los hogares, cuya contribución promedio anual fue de 3.2%, así como por la de la formación bruta de capital fijo (FBKF), la

cual contribuyó con 1.7% del crecimiento del producto. No obstante, la participación anual promedio de las importaciones a la variación del PIB, también fue significativa durante el periodo señalado: 2.4%, mientras que entre 1994 y 2000 había sido sólo de 0.4%, lo cual muestra el boom de las importaciones que siguió a la dolarización oficial de la economía a partir del año 2000, tal como se muestra en los siguientes cuadros y gráficos:

**CONTRIBUCIONES ABSOLUTAS ANUALES PROMEDIO RESPECTO
A LA VARIACIÓN DEL PIB. USD DE 2007**

PERIODOS	PIB	CONSUMO FINAL DEL GOBIERNO	CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES	FBKF	EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
1994-2000	1.7	0.0	1.0	0.0	1.2	-0.4
2001-2011	4.5	0.4	3.2	1.7	1.1	-2.4

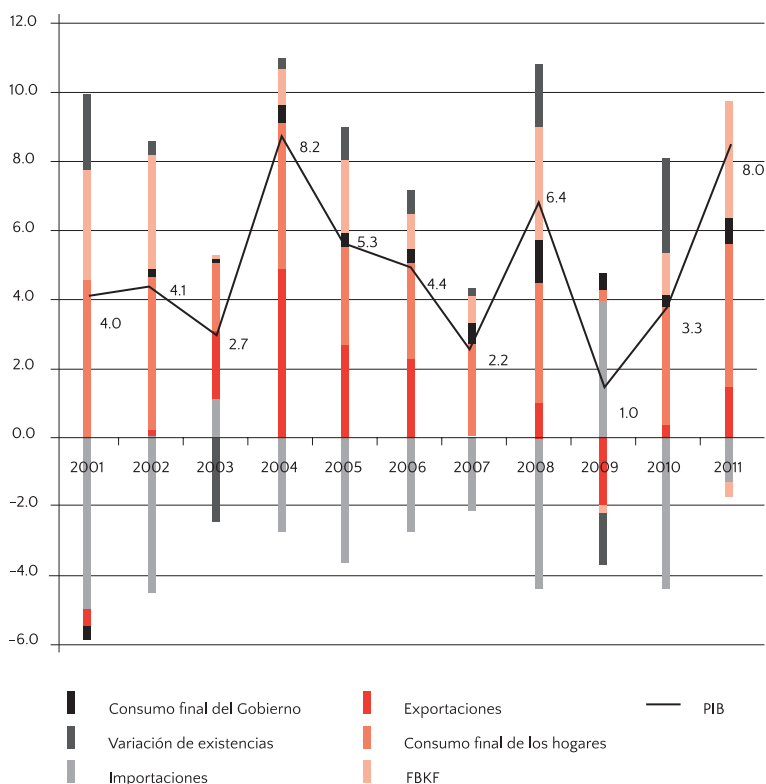
Fuente: elaboración propia con base en Cuentas Nacionales del BCE

El incremento del consumo de los hogares se vio favorecido por el crecimiento sostenido de las remesas, por buena parte de, aproximadamente, un millón 600 mil ecuatorianos que viven en el exterior,²⁹ las cuales venían aumentando desde principios de los noventa y, después de un brevísimo periodo de cuasi estancamiento

29 Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y del BCE retomadas por Maldonado (2010), de esa cantidad, se calcula que alrededor del 65% (poco más de 1 millón) abandonaron el país entre 2002 y 2007. Por otro lado, “los datos del Censo de 2001 y de la encuesta ENEMDU (Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo) de 2006, muestran que la principal razón para emigrar, no sólo durante la época de crisis, sino también posteriormente, ha sido la búsqueda de trabajo. Dicho factor fue responsable de cerca del 40% de la emigración ecuatoriana en 2000 y 2001, pero tal situación se agudizó en 2006, cuando casi tres cuartas partes de la emigración estaban ligadas a la búsqueda de un empleo. Por otra parte, de acuerdo con estudios del BID, el 83% de los emigrantes, de origen ecuatoriano, ha manifestado que la principal causa de su desplazamiento a otro país ha sido la necesidad de enviar dinero a sus familias. Los receptores que se benefician de dichos envíos representan al 14% de los ecuatorianos adultos” (Maldonado, 2010: 6).

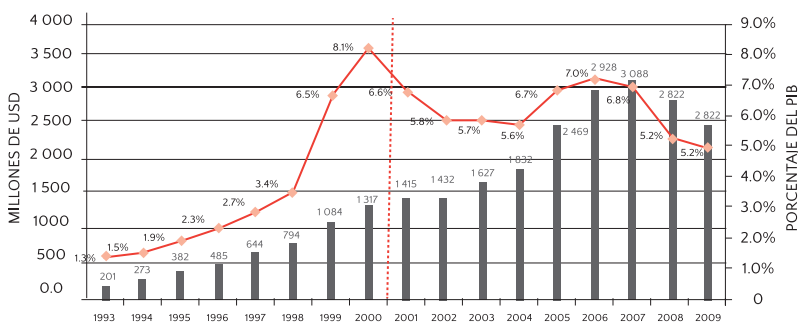
entre 2000 y 2002, aceleraron su crecimiento, pasando de alrededor de 1,400 millones en 2002, a más de 3 mil millones en 2007. Es decir, duplicando su volumen en tan sólo cinco años. Recién desde 2008, las remesas comenzaron a perder fuerza debido a la crisis mundial, pero no demasiado como para subestimar su importancia global para la economía ecuatoriana durante toda la década, ya que representaron, en promedio, el 6% del PIB en el periodo considerado.

CONTRIBUCIONES ABSOLUTAS ANUALES RESPECTO A LA VARIACIÓN DEL PIB



Fuente: Elaboración propia con base en Cuentas Nacionales del BCE

EVOLUCIÓN DE LAS REMESAS. MILLONES DE DÓLARES



Fuente: Elaboración propia con base en Cuentas Nacionales del BCE

Como lo indica el estudio de Maldonado (2010), a mediados de la década pasada, el 51% de las familias receptoras de remesas (95% de la cuales provenían de Estados Unidos, España e Italia) percibían un ingreso promedio mensual entre 250 y 500 dólares, mientras que el 21% de las familias receptoras tenían un ingreso promedio menor a 250 dólares, por lo que se puede sostener que el grueso de las remesas estuvieron destinados a los estratos bajos y medios de la clase trabajadora ecuatoriana. A su vez, dichas familias utilizaron el grueso de las remesas para elevar sus niveles de consumo, así como para mejorar las condiciones de reproducción de sus miembros (educación, salud), con lo cual, se elevó el valor de la fuerza de trabajo familiar, a la vez que se apuntaló al mercado interno.

**USOS PRINCIPALES DE LAS REMESAS RECIBIDAS
EN ECUADOR DURANTE 2006-2007 (%)**

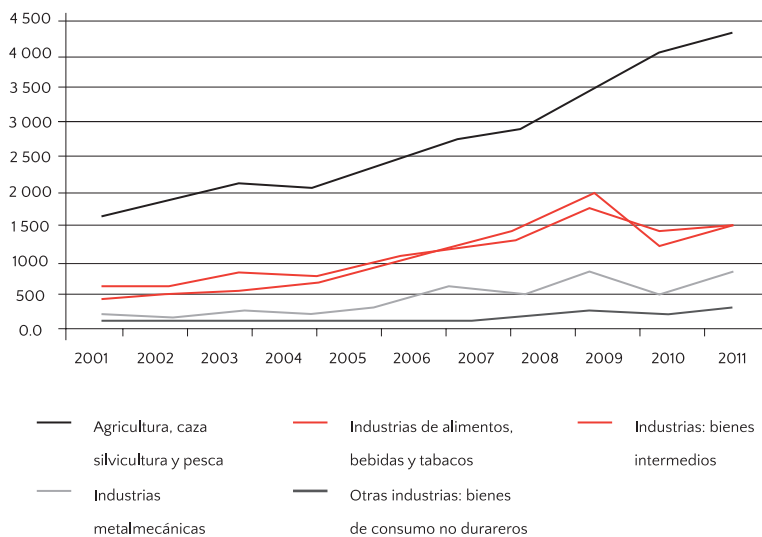
USO DE LAS REMESAS	2006	2007
Manutención del hogar	62	61
Salud	15	12
Educación	8	9
Construcción	4	3
Deudas	5	7
Ahorro	1	1
Negocio	1	0
Otros	4	7

Fuente: Maldonado (2010) con datos de ENEMDU del INEC.

3.1.2 EL COMERCIO EXTERIOR, MÁS ALLÁ DEL PETRÓLEO

Las exportaciones no petroleras experimentaron un incremento sostenido a lo largo de la década pasada, el cual sólo fue brevemente interrumpido durante 2009, debido a la crisis internacional, como se muestra en el siguiente gráfico:

**ECUADOR. EXPORTACIONES NO PETROLERAS.
MILLONES DE USD**

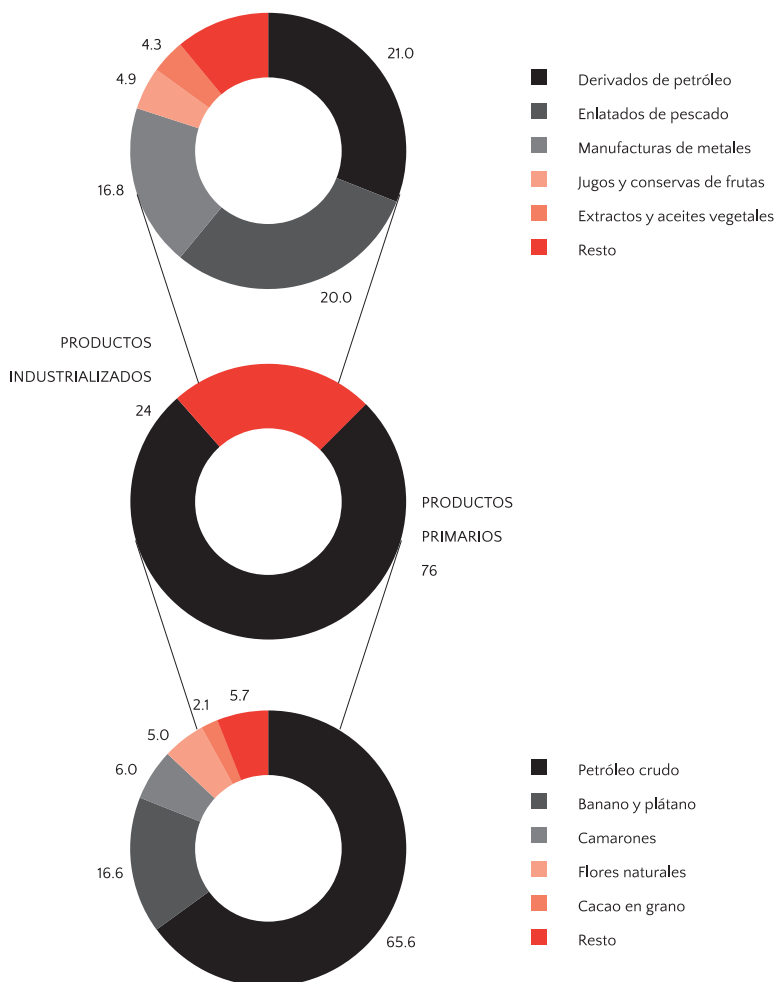


Fuente: Elaboración propia con datos de CEPALSTAT

Este crecimiento ininterrumpido se debió, fundamentalmente, a una combinación entre el incremento de los precios internacionales de las principales commodities y al crecimiento de los volúmenes exportados de dichas mercancías, pero, sobre todo, a lo primero. Si consideramos a la década en su conjunto tenemos que, de los cinco principales rubros de exportación no petrolera, cuatro son productos primarios o manufacturas basadas en recursos naturales: banano, camarón, productos del mar elaborados y flores, siendo la excepción las manufacturas de metales, las cuales permanecieron en cuarto lugar a lo largo de casi toda la década. El cuadro general de las exportaciones no petroleras nos permite determinar que el grueso de la riqueza que ingresó al país por ese concepto fue apropiada por un reducido grupo de exportadores de la Costa, particularmente de Guayaquil, pero también de Manta (productos del mar procesados) y de Machala (banano), a los cuales habría que agregar a un reducido número de exportadores de flores, cuyos capitales operan en la Sierra, particularmente, en las provincias de Pichincha y Cotopaxi. A continuación, podemos apreciar cómo durante la década pasada, $\frac{3}{4}$

partes de las exportaciones fueron de productos primarios, entre los cuales destacaron petróleo, banano y camarón, mientras que de entre las exportaciones de tipo industrial destacaron los derivados de petróleo, productos del mar procesados y las manufacturas de metales.

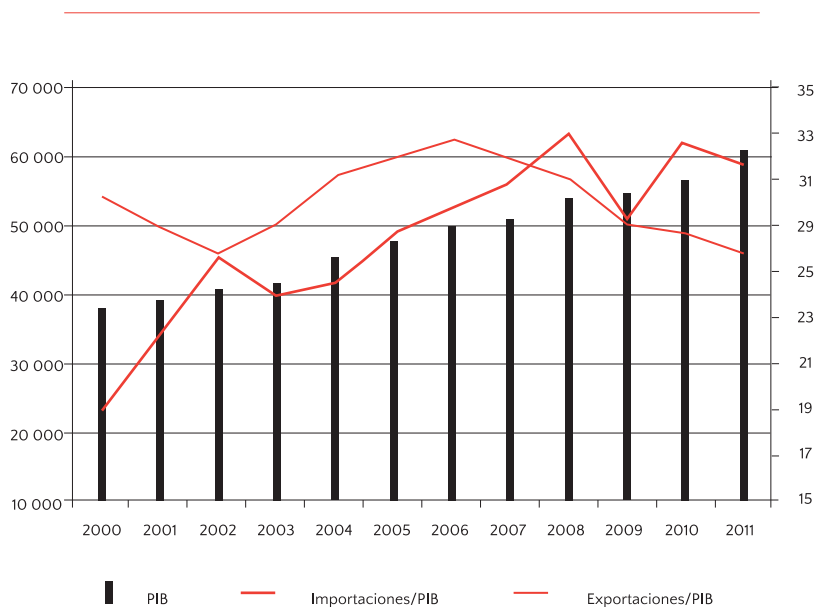
ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS. PARTICIPACIÓN PROMEDIO EN VALOR (2001-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCE

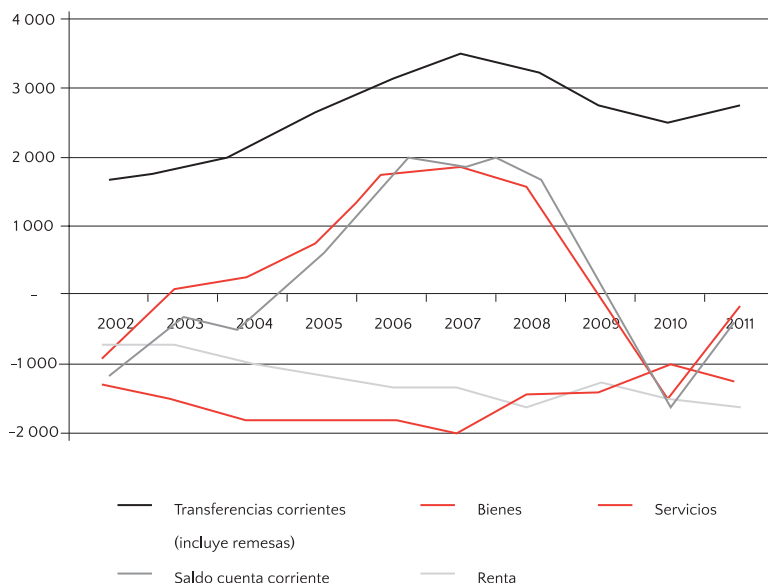
Por otra parte, el caso de la evolución de las importaciones (de bienes y servicios), para la economía ecuatoriana, se ha visto acelerado por el boom en el consumo a partir de la dolarización oficial en 2000, y potenciado aún más desde 2006, con los cambios experimentados en la economía doméstica. No obstante, hasta 2007 las exportaciones globales siguieron siendo mayores a las importaciones. Pero, a partir de 2008, estas últimas, superaron a las primeras, por lo que durante los últimos años, Ecuador ha tenido una balanza comercial (y de cuenta corriente, muy atada a la evolución del saldo comercial de los bienes) deficitaria, la cual ni siquiera ha logrado ser equilibrada por los altos volúmenes de las remesas recibidas, teniendo que balancear dicho déficit mediante otros mecanismos, como el endeudamiento.

PIB (USD DE 2007) Y % DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES/PIB



Fuente: elaboración propia con datos de las Cuentas Nacionales del BCE

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE Y SUS COMPONENTES



Fuente: elaboración propia con datos de las Cuentas Nacionales del BCE

3.1.3 EVOLUCIÓN DE LA DEUDA

Como ya hemos visto, durante los gobiernos de Noboa y Gutiérrez se ensayaron diversas formas de canalizar el grueso de la renta para el pago de la deuda, así como de abrir cada vez más el sector petrolero al capital privado, nacional y transnacional. Pero, después de la caída de Gutiérrez en abril de 2005, se abrió un nuevo ciclo en la orientación estatal en materia de manejo de la deuda y de política petrolera, sobre todo en lo tocante a la distribución de la renta, y cómo ésta se articula al patrón de reproducción de capital en su conjunto.

Después del canje de los Bonos Brady por Bonos Global por el gobierno de Gustavo Noboa en 2000, la deuda pública total se estabilizó en torno a los 14 mil millones de dólares durante la primera mitad de la década, de los cuales la gran mayoría (poco más de 11 mil) correspondían a la deuda externa. Como resultado de uno de los

compromisos adquiridos en campaña, en julio de 2007, el Gobierno encabezado por Correa dispuso la creación de una Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), la que tuvo como tarea primordial estipular los niveles de legalidad y legitimidad de las deudas públicas que habían contraído los gobiernos anteriores al actual. En un contexto de crisis de los mercados financieros internacionales, en noviembre de 2008, la CAIC dio a conocer su informe final, en el que se evidenciaron una serie de irregularidades durante los procesos de contratación y renegociación de diferentes tramos de deuda, declarando algunos de ellos como ilegítimos, lo cual condujo al Gobierno a tomar la decisión de anunciar una “mora parcial” en diciembre de 2008. Estos dos hechos convergentes (caída del valor de los bonos y declaración de ilegitimidad) permitieron al Gobierno desplegar una estrategia de recompra con descuento.

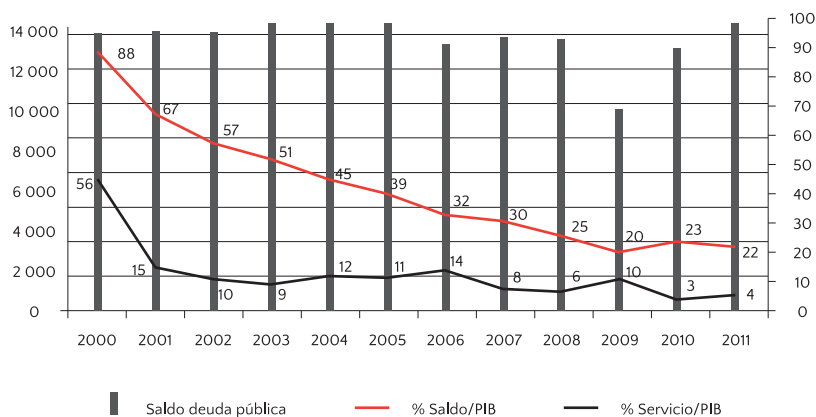
En abril de 2009, se invitó a los tenedores a una ronda de negociaciones para determinar el precio al cual Ecuador recompraría los bonos, fijando como base un descuento de 70%. Además, en el intervalo entre el anuncio de la entrada en default de diciembre de 2008 y la conclusión de la recompra oficial seis meses después, “el gobierno compró una cantidad substancial de bonos 2030 y 2012 en el mercado de deuda secundario –probablemente tanto como 50%– mediante un banco ecuatoriano, el Banco del Pacífico” (Mansell y Openshaw, 2009: 178). Según estos mismos autores, esta medida le ahorró alrededor de 300 millones de dólares anuales al país por pago de intereses. Esta conjunción de elementos externos e internos permitió una reducción importante del saldo de la deuda pública total entre 2007 y 2009, el cual pasó de 13,873 a 10,235 millones de dólares. Esa reducción, en términos absolutos, no hizo sino acelerar la pérdida del peso del saldo de la deuda pública (y de su servicio) respecto al PIB, tendencia que había comenzado desde el año 2000, cuando aquella representaba 88% del producto, descendiendo paulatinamente hasta 20%, en 2009, como se aprecia en el cuadro y en el gráfico siguientes:

**SALDO Y SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERNA Y EXTERNA).
MILLONES DE USD**

AÑO	SALDO DEUDA PÚBLICA				SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			
	TOTAL	INTERNA	EXTERNA	SALDO/ PIB	INTERNA	EXTERNA	TOTAL	SERVICIO/ PIB
2000	14,062	2,833	11,229	88	937	7,947	8,883	56
2001	14,168	2,801	11,367	67	665	2,492	3,157	15
2002	14,148	2,771	11,377	57	1,046	1,418	2,464	10
2003	14,507	3,016	11,491	51	1,056	1,599	2,655	9
2004	14,549	3,489	11,060	45	2,396	1,543	3,939	12
2005	14,537	3,686	10,850	39	2,473	1,721	4,194	11
2006	13,493	3,278	10,215	32	3,297	2,390	5,687	14
2007	13,873	3,240	10,633	30	1,896	1,800	3,696	8
2008	13,734	3,645	10,089	25	1,429	1,650	3,080	6
2009	10,235	2,842	7,393	20	1,579	3,873	5,452	10
2010	13,337	4,665	8,672	23	660	953	1,614	3
2011	14,553	4,507	10,046	22	959	1,460	2,418	4

Fuente: Elaboración propia con datos del BCE.

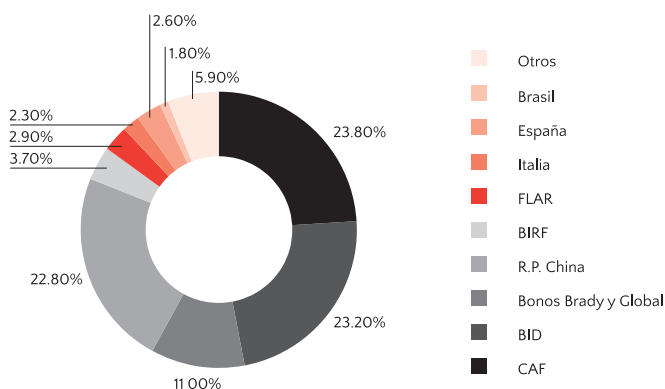
**DEUDA PÚBLICA TOTAL (MILLONES DE USD) Y COMO % DEL PIB.
2000-2011**



Fuente: Elaboración propia con datos del BCE.

Sin embargo, a partir de 2010 el Gobierno decidió solicitar nuevos préstamos en el extranjero para financiar algunas inversiones consideradas estratégicas (principalmente centrales hidroeléctricas para ir transformando la matriz energética, actualmente anclada a la producción de electricidad por centrales térmicas o a la importación de aquella), por lo que se contrataron créditos con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y China.³⁰ En el siguiente gráfico se presenta la estructura que guardaba la deuda pública externa ecuatoriana a finales de 2011, la cual se concentró en casi 70% entre los tres acreedores mencionados.

ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO PÚBLICO ECUATORIANO, 2011

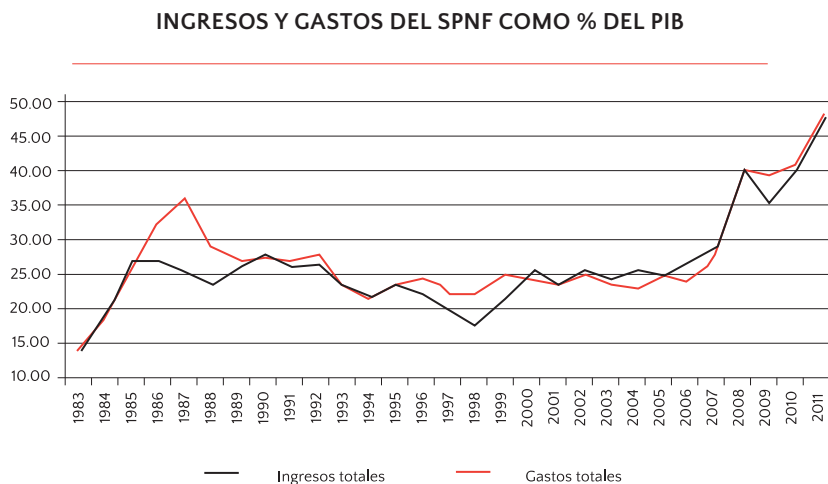


Elaboración: Revista Ekos, abril de 2012.

30 Las deudas con China, que en 2011 eran de alrededor de 5,300 millones de dólares, han sido contratadas fundamentalmente con el ExIm Bank, para financiar los proyectos de las presas hidroeléctricas Coca-Codo Sinclair y Sopladora, así como con el Banco de Desarrollo de China, el que ha otorgado empréstitos de aproximadamente 3 mil millones de dólares, parte de los cuales corresponden a ventas anticipadas de petróleo, por lo que, en realidad, el monto de la deuda, propiamente dicha con China, es ligeramente menor a la presentada arriba. En un estudio reciente, Gallagher, Irwin y Koleski (2012) sostienen que los préstamos de China ayudaron a apuntalar el presupuesto del Estado en el rubro de inversiones, las cuales corrían el peligro de fracasar debido a la disminución de ingresos a raíz de la crisis mundial.

3.1.4 DINÁMICA DEL GASTO PÚBLICO

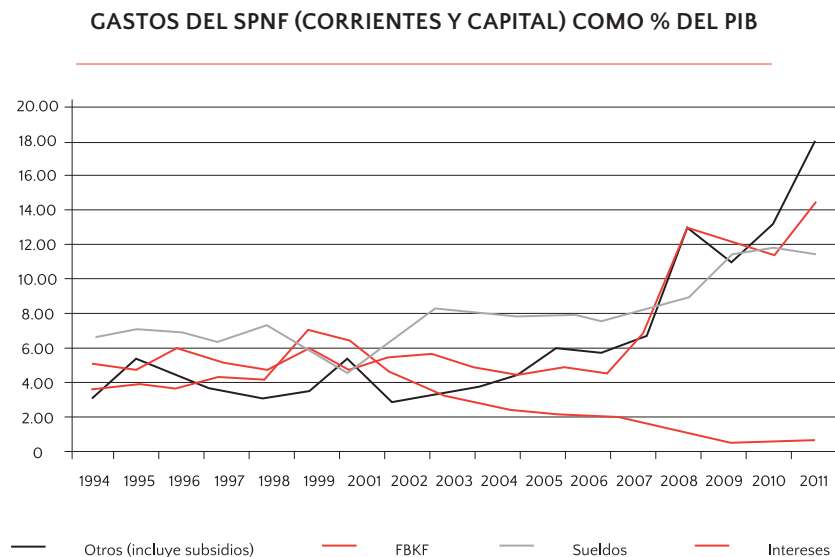
El crecimiento de recursos disponibles resultante de la combinación de la reducción del peso de la deuda, el incremento del precio internacional del petróleo, la recuperación por parte del Estado de algunos campos petroleros claves, las reformas a las condiciones contractuales (como veremos en el siguiente apartado), así como una mejora sostenida de los ingresos no petroleros mediante la mejora en la recaudación fiscal, se tradujo en un doble movimiento ascendente de ingresos y gastos estatales durante la última década. Lo cual, es particularmente cierto a partir de 2007, como se ve en la siguiente gráfica relativa al Sector Público No Financiero (SPNF), que muestra la evolución de ingresos y gastos desde 1983 hasta 2011.



Fuente: Elaboración propia con datos de BCE

Al igual que los ingresos, los gastos totales también crecieron de forma sostenida, tanto en términos absolutos, como relativos, sobre todo, durante la segunda mitad de la década. Así, por ejemplo, mientras que en 2006 la FBKF pública era de tan sólo 4.6% del PIB, en 2011 había ascendido a 14.4%; el rubro de “otros gastos corrientes” (en los que se incluyen subsidios) pasó de 5.8% a 17.9% en el mismo periodo, mientras que los sueldos del sector público escalaron del 7.6% al 11.3%. Por el

contrario, el pago de intereses, que ya en 2006 había bajado a 2.1% del PIB, después de haber alcanzado su cúspide en 1999 (7%) representó solo 0.8% del producto en 2011, como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia con datos sobre el SPNF del BCE

Ahora bien, si consideramos la evolución de los gastos del SPNF en dos grandes periodos, uno que comprende los años más duros de las políticas neoliberales (1994-2005), y el otro de los años más recientes (2006-2011), observamos claramente diferencias significativas del peso que tuvo cada uno de los rubros sobre el presupuesto del Estado.

GASTOS DEL SPNF COMO % DEL PIB. PROMEDIO POR PERIODO

PROMEDIO POR PERIODO	OTROS (INCLUYE SUBSIDIOS)	FBKF	SUELDOS	INTERESES	COMPRA BIENES Y SERVICIOS
1994-2005	4.1	5.2	6.9	4.1	2.6
2006-2011	11.3	10.4	9.8	1.3	3.7

Fuente: elaboración propia con datos sobre el SPNF del BCE

Como muestran el gráfico y el cuadro anteriores, durante los últimos años, la inversión pública en infraestructura y en diferentes tipos de subsidios (los cuales se muestran desglosados en el siguiente cuadro), han sido los ejes del gasto público, lo que explica, al menos en parte, la dinamización de la demanda interna y del empleo. También es notable la evolución de los subsidios, tanto en términos cuantitativos (montos asignados y universo de beneficiarios), como en relación a la incorporación de subsidios hasta hace poco inexistentes o insignificantes, lo cual, ha permitido un mejor desempeño del mercado interno, mediante el incremento del gasto de las familias en el consumo. El monto global de los subsidios ejecutados creció en más del doble en los últimos años, pasando de 2,021 millones de dólares en 2006, a poco más de 4,800 en 2011, destacando el subsidio a los combustibles, el cual, representa más de la mitad de los subsidios totales.

SUBSIDIOS EJECUTADOS EN ECUADOR (2006-2011). MILLONES DE USD

DESGLOSE DE LOS SUBSIDIOS (EJECUTADO) (1)							
SUBSIDIO A LOS COMBUSTIBLES							
Diesel importado	586,2	647,8	888,9	537,4	1254,1	1254,5	
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)	
GLP nacional	52,3	47,4	52,1	44,9	48,5	66,5	
GLP importado	490,1	651,4	646,7	418,2	568,4	571,2	
Nafta importada	220,9	343,4	395,3	275,8	539,1	631,3	
Jet Fuel importado			3	0,6	4	47,6	
Diluyente					33,4		

DESGLOSE DE LOS SUBSIDIOS (EJECUTADO) (1)						
TOTAL	1349,5	1690	1986	1276,9	2 447,5	2 571,1
SUBSIDIO SEGURO SOCIAL (2)						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
IESS	379,7	418,9	442,2	510	439,4	493,5
ISSFA	78	87,9	127,2	194,4	213,4	230,6
ISSPOL	32,1	44,2	55,5	74,2	96,4	103,2
TOTAL	489,8	551	624,9	778,6	803,2	827,3
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Bono de Desarrollo Humano	182	341	378	489,9	546,2	750,9
Crédito BDH					103,3	
TOTAL	182	341	378	489,9	649,5	750,9
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN INCCA						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Reactivación Microcrédito				2,02	1	
Bono cafetalero						
SUBSIDIO ELÉCTRICO (2)						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Déficit Tarifario				135,3	211	80,16
Déficit de Gestión				64,8		
Leyes de Anciano, Deporte, Emergencia				5,6		
Operacional de Generación				11,2		
Tarifa Dignidad				42,3	45,1	43,99
Emergencia eléctrica						47,1
TOTAL				259,2	256,1	171,25
MINISTERIO DE AGRICULTURA						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Socio-Siembra-Insumos agropecuarios			4,3	3,8		
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Bono de la Vivienda			307,8	172,8	147,4	349,8
Bono de la Titulación			2,9	1,3	0,8	1,86
CC						4,7
TOTAL			310,7	174,1	148,2	356,36
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2)						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Subsidio para Discapacitados José Joaquín Gallegos Lara					3,09	19,3
SUBSIDIOS AL BEDE						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Promadee I				54,5	6,9	
Promadee II					63,4	4,86
PRODEPRO				28,6	5,3	

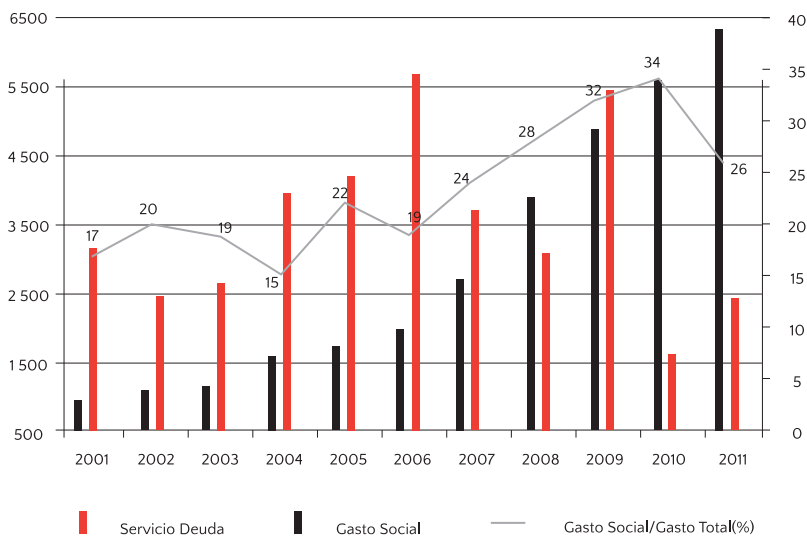
DESGLOSE DE LOS SUBSIDIOS (EJECUTADO) (1)						
PROCECAM	75,1	5,1	0,1			
PROPESCAR		8,8	23			
Crédito Mantenimiento Vial	2,6	10,9	4			
TOTAL	160,8	100,4	31,96			
SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Cucayo/Repatriación de cadáveres				4,82	1,95	1,18
SUBSIDIOS BANCO NACIONAL DE FOMENTO/MINISTERIO DE AGRICULTURA						
TIPO DE SUBSIDIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (2)
Urea		3,7	30,5	14,4	18,6	60,6
NOK 10-20-20 (3)		0,3				
Harina Nacional		15,2	32,9	1,5		
Harina Importada			6,8	53,1		
Compra de granos			1,9	5,6	1,7	
Compra de motores fuera de borda pescadores			0,34	0,59	0,14	
Leche en polvo				5,5		
Insumos, semillas y fertilizantes			12,9	4,98	8,6	
Aftosa					0,8	
Crédito 5-5-5		3,9	2,8	1,9	0,5	2,9
Microcrédito		1,1	4,7		2,3	
Crédito desarrollo humano			3,9	7,8	17,4	27,4
TOTAL		27,1	96,74	95,37	50,04	90,9
TOTAL SUBSIDIOS	2021,3	2609	3400,64	3257,61	4460,98	4820,25

(1) Cifras en revisión; (2) Proforma; (3) Tipo de fertilizante.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Además de los subsidios erogados, es importante considerar el resto de gastos sociales (educación, salud, bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, y trabajo) los cuales, al contrario que el pago de deuda, se han incrementado tanto en términos absolutos, como relativos; es decir, como porcentaje del gasto total, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

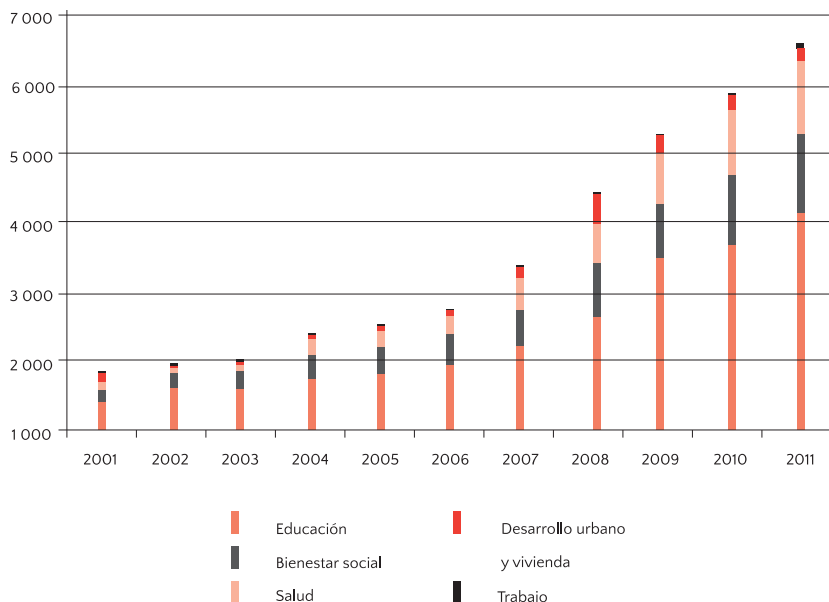
**GASTO SOCIAL VS SERVICIO DEUDA.
MILLONES USD Y % RESPECTO GASTO TOTAL**



Fuente: Elaboración propia a partir de Boletines de Coyuntura del MEF y datos del BCE.

De esta información habría que destacar lo siguiente: el promedio anual del servicio de la deuda en el periodo 2001-2007 fue de 3,683 millones de dólares, mientras que al gasto social sólo se destinaron 1,415 millones anuales; es decir, menos de la mitad del gasto social. Por el contrario, entre 2007 y 2011, al servicio de la deuda fueron 3,252 millones anuales, mientras que el gasto social total ascendió a 4,667 millones en promedio, por lo que es evidente que las prioridades gubernamentales fueron cambiadas, priorizando la inversión social por encima de la deuda, la cual, por otra parte, no se dejó de pagar en su totalidad. A continuación presentamos un gráfico que muestra la evolución incrementada del gasto social por rubros a lo largo de la década, la cual creció aceleradamente a partir de 2008:

EVOLUCIÓN DEL GASTO SOCIAL DEVENGADO POR RUBROS. MILLONES DE USD



Fuente: Elaboración propia a partir de Boletines de Coyuntura del MEF.

De la información presentada destaca la multiplicación por seis del gasto del sector social entre 2001 y 2011 (de 949 a 6,341 millones de dólares), así como la duplicación del peso de dicho gasto respecto al total del gasto del sector público no financiero entre 2001 y 2010, pasando de 17% a 34% del gasto. También se destaca el crecimiento de los siguientes rubros a lo largo de la década: el gasto en educación se multiplicó por siete; salud, por 6.8; bienestar social, en más de 9 veces. El crecimiento exponencial de todos estos rubros que son los que conforman el llamado salario social –en conjunción con la recuperación de los salarios reales– nos permiten concluir que, a lo largo de la década considerada, se recuperó el valor de la fuerza de trabajo que se había deteriorado durante el par de décadas anteriores (80's y 90's). Esta recuperación y la creciente capacidad de consumo asociada a ella, como veremos en el segundo apartado del presente capítulo, es uno

de los factores que contribuyeron al crecimiento de algunos sectores de la economía articulados al mercado interno, particularmente, a la reproducción de la fuerza de trabajo.

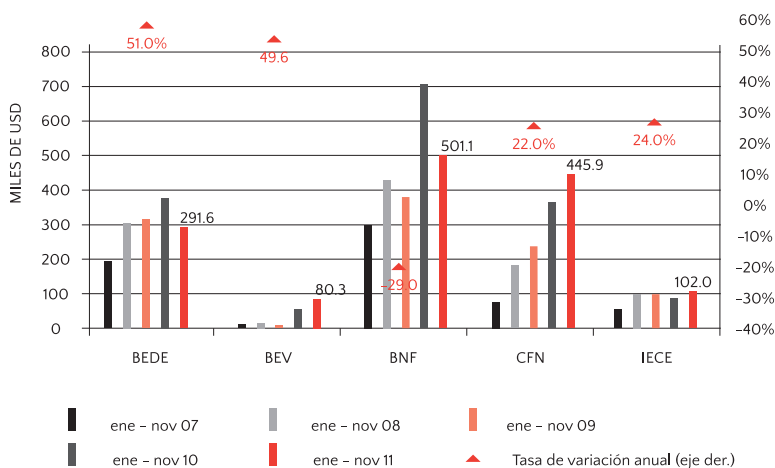
Por otro lado, si atendemos al Sector Público Financiero, el crédito otorgado por la banca pública también creció de forma significativa durante la administración de Correa, pasando de alrededor de 630 millones entre enero y noviembre de 2007 a más de 1,500 millones en el mismo periodo de 2010, disminuyendo un poco el año pasado; es decir, el crédito de la banca pública creció en 167% entre 2007 y 2010. Esta medida se debió fundamentalmente al incremento sustancial en los créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento (BNF), la Corporación Financiera Nacional (CFN) y el Banco del Estado (BEDE) como se ve en los siguientes gráficos:

VOLUMEN DE CRÉDITO DE LA BANCA PÚBLICA



Fuente: MCPE (2011) con datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y el Banco Nacional de Fomento.

VOLUMEN DE CRÉDITO DE LA BANCA PÚBLICA



Fuente: MCPE (2011) con datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y el Banco Nacional de Fomento.

En conjunto, el crecimiento del gasto, la inversión y la extensión de crédito (tanto público como privado) han dinamizado la actividad económica en el país durante los últimos años. No obstante, hasta ahora no hemos expuesto una de las claves que subyacen a este fenómeno: los cambios que ha experimentado tanto el volumen como la distribución de la renta petrolera, la cual ha sido objeto de fuertes disputas entre el Estado y compañías petroleras, principalmente transnacionales. En el siguiente apartado abordaremos esta problemática.

3.2 PETRÓLEO Y ACUMULACIÓN: LA DISPUTA POR LA RENTA

3.2.1 LA DIMENSIÓN DE LA RENTA PETROLERA

Los volúmenes y la distribución de la renta petrolera dependen de múltiples factores, de entre los cuales destacan dos: uno de carácter exógeno y no controlable por un país productor marginal como

Ecuador: la evolución de los precios mundiales;³¹ otro de carácter endógeno y resultado de la correlación de las fuerzas sociales en cada coyuntura histórica: la política estatal con relación al sector petrolero y a la distribución de las riquezas que genera.

De hecho, algunos autores señalan que, respecto a los volúmenes de captación de la renta, no es tan importante qué tipo de empresa realiza las actividades productivas, sino, la capacidad del Estado para recolectar la renta:

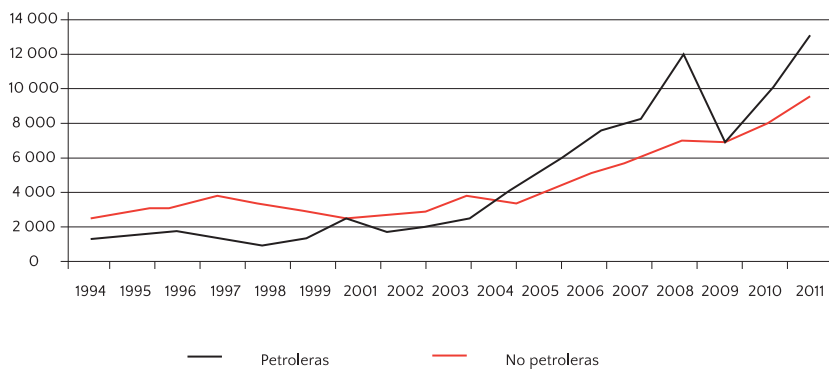
El tipo de régimen en sí mismo no tiene fuerte influencia sobre la “toma” absoluta o relativa de los ingresos producidos por los sectores de recursos naturales. No importa demasiado si un Gobierno central se apropia la renta de las paraestatales o de los recursos de las multinacionales provenientes de los impuestos y del pago de regalías al Estado; ambas estrategias pueden ser relativamente vías efectivas para generar rentas, y los estados rentistas existen en donde los recursos son poseídos privadamente así como cuando le pertenecen al Estado (Dunning, 2008: 38).

En el caso ecuatoriano y para el periodo estudiado podemos identificar tres momentos de las industrias extractivas durante la última década, de acuerdo a la evolución de los volúmenes y valores de las exportaciones petroleras, y también en función de cómo la renta circuló por el tejido social: a) una primera etapa (2000-2003) de estancamiento de los volúmenes exportados y crecimiento muy ligero de las exportaciones medidas en valor monetario; etapa que también fue la de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y de la preparación de un nuevo marco legal para favorecer la inversión de las compañías privadas; b) una segunda etapa (2003-2006) de crecimiento importante tanto del volumen como del valor de las exportaciones, lo cual se debió a la puesta en marcha del OCP, la llegada de nuevas inversiones extranjeras al sector, así como a la evolución al alza de los precios mundiales del petróleo; c) una última etapa (2006-2011) de

31 “En la gran mayoría de los países ricos en recursos, los recursos naturales proveen una fuente relativamente fácil de ingresos para el Estado, que son menos costosos de colectar que otras posibles fuentes de ingresos. El nivel de las rentas pueden, ciertamente, variar debido a factores exógenos como los movimientos de precios mundiales” (Dunning, 2008: 45).

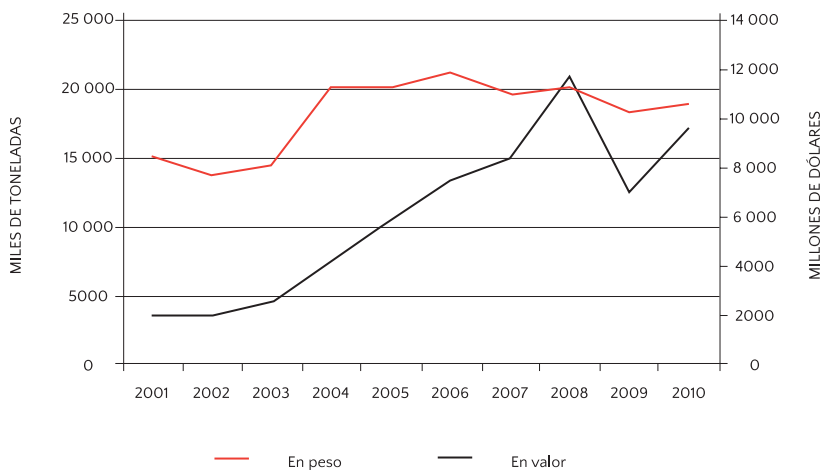
declive progresivo de los volúmenes exportados, y de alzas y bajas súbitas del valor total por concepto de exportaciones petroleras, por cambios en la coyuntura del mercado mundial. Como ya señalamos en el capítulo anterior, durante esta última etapa, se comenzó a desarrollar una nueva orientación en la política petrolera, apoyada en la recuperación por parte del Estado de parte importante del control y gestión del sector, la cual fue acompañada por la decisión de muchas de las empresas privadas de no continuar con sus planes de inversión. De igual modo, en este periodo se agudizó la disputa entre diferentes actores por la apropiación de la renta: destacando las reformas legales y contractuales por parte de la nueva coalición de gobierno para privilegiar mayores volúmenes de captación de renta, y reorientarlos progresivamente hacia el llamado “pago de la deuda social”. En los siguientes gráficos se aprecia la evolución de las exportaciones petroleras y no petroleras durante la última década.

EXPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS. MILLONES DE USD



Fuente: Elaboración propia con datos de la
Memoria Anuario 2011 del BCE

EXPORTACIONES PETROLERAS (CRUDO Y DERIVADOS) EN VALOR Y PESO



Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria Anuario 2011 del BCE

Lo primero que destaca cuando vemos de cerca los volúmenes de ingresos petroleros (en dólares constantes) percibidos por los gobiernos durante los últimos 30 años, es que los dos últimos gobiernos, el de Alfredo Palacio y el de Rafael Correa, son los que han sido más beneficiados tanto en términos absolutos como relativos (ingresos mensuales) con recursos provenientes de la renta petrolera. En particular, vemos que el gobierno de Correa logró ingresar un promedio de 326 millones de dólares mensuales, mientras que el promedio de todos los anteriores gobiernos, de Roldós a Palacio, fue de alrededor de 100 millones mensuales. En una palabra, bajo la administración de Correa los ingresos petroleros promedio se triplicaron respecto al antecedente histórico inmediato del llamado periodo de “regreso a la democracia”.

INGRESOS PETROLEROS POR GOBIERNO, 1979-2011.
MILLONES DE USD CONSTANTES DE 2010

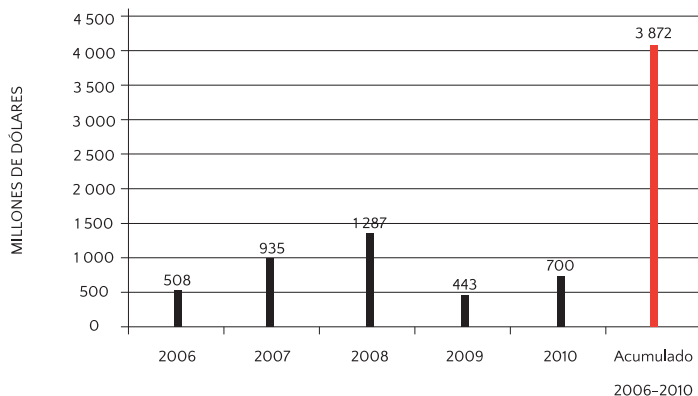
GOBIERNO	INGRESOS TOTALES	PROMEDIO MENSUAL
JAIME ROLDÓS	1.982,8	104,4
OSWALDO HURTADO	3.223,8	78,6
LEÓN FEBRES CORDERO	3.105,6	64,7
RODRIGO BORJA	3.589,4	74,8
SIXTO DURÁN BALLÉN	3.625,6	75,5
ABDALÁ BUCARAM	615,6	51,3
FABIÁN ALARCÓN	1.053,4	50,2
JAMIL MAHUAD	1.307,4	87,2
GUSTAVO NOBOA	4.167,6	115,8
LUCIO GUTIÉRREZ	4.512,1	161,1
ALFREDO PALACIO	5.645,0	282,3
RAFAEL CORREA (ENE 2007-DIC 2011)	19.583,5	326,4

Fuente: Acosta (2012a).

3.2.2 LA RENTA PARA EL ESTADO

El grueso del incremento de la participación del Estado en la producción petrolera se debió, fundamentalmente, a la incorporación del Bloque 15 y de los campos de la Occidental a la contabilidad de Petroamazonas, la cual, comenzó produciendo poco más de 22 millones de barriles anuales en 2006 –su primer año de operación– y alcanzó un máximo de producción de casi 34 millones 750 mil barriles en 2008. Además del incremento en la participación debido a los ingresos por los llamados precios extraordinarios por la expedición de la Ley 42-2006, como se presenta a continuación.

GANANCIAS EXTRAORDINARIAS PARA EL ESTADO PRODUCTO DE LA LEY 42-2006. MILLONES DE USD



Fuente: López, J. y Herrera, J.J. (2012) con datos del MEF.

Por otro lado, el volumen de producción de Petroecuador, que había venido disminuyendo desde la década de los noventa tocó fondo en 2005, año en que dicha empresa fue responsable de la producción de cerca de 71 millones de barriles, menos de 10 millones respecto a la cifra de 2001. Pero, a partir de 2006, la producción pública de petróleo comenzó a recuperarse, con el traspaso del Bloque 15 al Estado, llegando a casi 110 millones de barriles en 2010. En sentido inverso, el volumen de producción de las compañías privadas, la cual, casi se había duplicado entre 2001 y 2005, comenzó a declinar a partir de ese año, hasta alcanzar un mínimo de 67.5 millones en 2010. Estos movimientos significaron que durante la segunda mitad de la década, la proporción de la producción petrolera entre compañías públicas y privadas se invirtió, como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

**PRODUCCIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA DE PETRÓLEO DE
COMPAÑÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ECUADOR
MILLONES DE BARRILES ANUALES**

	PRODUCCIÓN TOTAL ECUADOR	PRODUCCIÓN TOTAL ESTADO*	% PRODUCCIÓN ESTADO	PRODUCCIÓN TOTAL COMPAÑÍAS	% PRODUCCIÓN COMPAÑÍAS
2001	148.75	82.93	56	65.82	44
2002	143.76	80.78	56	62.98	44
2003	153.52	74.51	49	79.00	51
2004	192.32	71.95	37	120.37	63
2005	194.17	70.97	37	123.20	63
2006	196.95	91.73	47	105.21	53
2007	189.51	97.30	51	92.21	49
2008	188.74	101.58	54	87.16	46
2009	179.04	104.40	58	74.64	42
2010	177.42	109.94	62	67.48	38

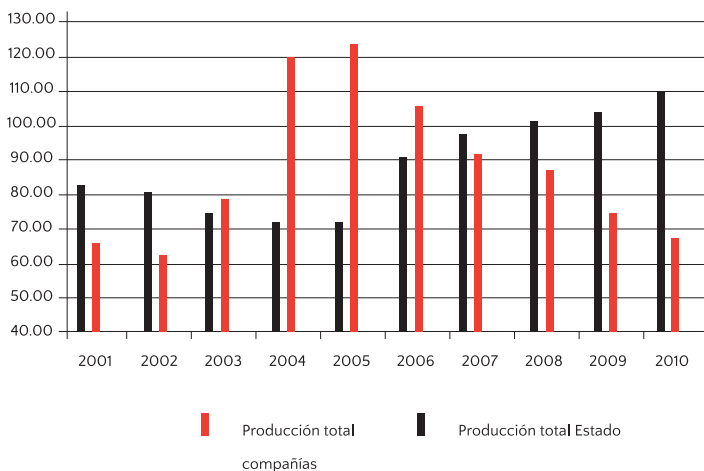
* Desde el 16 de mayo de 2006, el Bloque 15, y progresivamente los pozos Limoncocha,

Eden Yuturi y Yanaquincha –que hasta ese momento habían sido explotados por la Compañía Occidental (OXY)– pasaron a ser gestionados por la empresa pública

Petroamazonas. Paralelamente, la Empresa de Economía Mixta Río Napo (con participación de EP Petroecuador con 70% y PDVSA de Venezuela con 30% de las acciones), comenzó a operar en septiembre de 2009 para explotar el Campo Sacha.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos y el BCE.

PRODUCCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PRIVADAS. BARRILES ANUALES (2001-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de la
Dirección Nacional de Hidrocarburos.

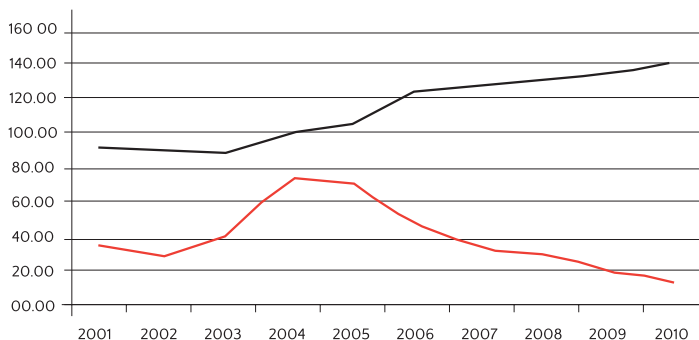
Pero no sólo la proporción de los volúmenes de producción sufrió modificaciones; también lo hizo la participación final de los volúmenes de petróleo que correspondían al Estado y a las compañías con las cuales aquél tenía contratos de diversos tipos. Si a comienzo de la década, al Estado le correspondía el 67% del total de petróleo producido en el país, mientras que a las compañías el 33%, para 2010 tal proporción se había modificado en beneficio del Estado, al cual correspondió en ese año el 82% del total producido, mientras que las compañías se quedaron con el 18%. Esto se explica al menos por dos factores: por el incremento de la producción de Petroecuador y Petroamazonas y la disminución de las inversiones y la producción de las privadas, pero también por la reducción de la participación de las compañías en el porcentaje de la producción resultante de los contratos que tenían con el Estado, el cual, pasó del 75% en promedio en 2001 al 47% en promedio en 2010.

**PARTICIPACIÓN FINAL DE LAS COMPAÑÍAS PRIVADAS EN LA
PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO.
BARRILES ANUALES (2001-2010)**

	BARRILES CORRESPONDIENTES AL ESTADO	BARRILES CORRESPONDIENTES A LAS COMPAÑÍAS	% BARRILES PARA ESTADO	% BARRILES PARA COMPAÑÍAS	% PARTICIPACIÓN COMPAÑÍAS / PRODUCCIÓN PROPIA
2001	99.29	49.46	67	33	75
2002	97.81	45.95	68	32	73
2003	97.41	56.11	63	37	71
2004	108.45	83.87	56	44	70
2005	113.18	80.99	58	42	66
2006	128.71	60.18	69	31	57
2007	132.35	49.78	74	26	54
2008	135.83	45.36	76	24	52
2009	139.07	36.30	80	20	49
2010	143.08	31.89	82	18	47

Fuente: Elaboración propia con datos de la
Dirección Nacional de Hidrocarburos.

**PARTICIPACIÓN FINAL DE LAS COMPAÑÍAS PRIVADAS EN LA
PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO.
BARRILES ANUALES (2001-2010)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la
Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Como se aprecia, los cambios operados durante la década se dieron en dos periodos claramente diferenciados: en el primero, de 2001 a 2005, la producción del Estado declinó mientras que su participación final se mantuvo relativamente estancada, sobre todo, hasta 2004, mientras que tanto producción como participación para las privadas aumentaba; por el contrario, a partir de 2006 y hasta 2010, la tendencia fue en sentido contrario. De hecho, si se realizan promedios anuales de la producción para los dos periodos, apreciamos que durante el primero, la producción total de Petroecuador fue de 14 millones de barriles anuales menos que las privadas, mientras que en el segundo, el Estado produjo, en promedio, 15 millones de barriles más. Por otro lado, en relación con la participación final (asunto relacionado con las modificaciones a la legislación y no tanto con los volúmenes de la producción) vemos que el promedio anual correspondiente al Estado pasó de poco más de 100 millones en el primer periodo, a casi 136 millones en el segundo, mientras que en el caso de las compañías, el proceso fue inverso, pasando de 63 millones anuales, en promedio, durante la primera mitad de la década, a cerca de 45 millones anuales entre 2006 y 2010, como se observa a continuación.

**PROMEDIOS ANUALES DE PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN
LOS PERIODOS (2001-2005) Y (2006-2010). MILES DE BARRILES**

	PRODUCCIÓN TOTAL PETROECUADOR/ PETROAMAZONAS	PRODUCCIÓN TOTAL COMPAÑÍAS	PRODUCCIÓN TOTAL ECUADOR	PARTICIPACIÓN FINAL DEL ESTADO	PARTICIPACIÓN FINAL DEL COMPAÑÍAS
2001-2005	76,228	90,275	166,502	103,227	63,275
2006-2010	100,990	85,341	186,331	135,807	44,699

Fuente: Elaboración propia con datos de BCE.

Como decíamos anteriormente, estos cambios obedecieron, en primer lugar, a la recuperación por parte del Estado de algunos campos y bloques clave, lo cual, empezó con la caducidad del contrato con la Occidental y la creación de la empresa estatal Petroamazonas, cuya producción ha venido creciendo, tanto en términos absolutos como relativos, desde su creación en 2006 hasta el 2010, pasando de 22 millones de barriles en 2006 (24% de la producción del total de las empresas del Estado), a 42 millones en 2010 (46% del total estatal). En sentido contrario, la producción de Petroecuador ha ido declinando (absoluta y relativamente), de 68 millones de barriles en 2006 (76% del total del Estado) a 50 millones en 2010 (54% del total de las empresas públicas).

**PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO DE COMPAÑÍAS ESTATALES 2006-2010.
MILLONES DE BARRILES ANUALES Y PORCENTAJES**

EMPRESA	2006		2007		2008		2009		2010*	
	BARRILES	% DEL TOTAL	BARRILES	% DEL TOTAL	BARRILES	% DEL TOTAL	BARRILES	% DEL TOTAL	BARRILES	% DEL TOTAL
PETROECUADOR	68	76	62	66	63	64	64	64	50	54
PETROAMAZONAS	22	24	32	34	35	36	36	36	42	46
TOTAL	90	100	94	100	98	100	100	100	92	100

* A partir del 20 de julio de 2010 se declara la caducidad del contrato de extracción de la compañía

Perenco. Desde esa fecha, hasta el 17 de agosto del mismo año, tal producción se registró dentro de Petroproducción, a partir de ahí, los campos de la ex Perenco son administrados y explotados por Petroamazonas. De la misma manera, desde diciembre de 2010, los campos que operaba el consorcio Ecuador TLC (Petrobras) pasaron a manos de Petroamazonas una vez que no se logró renegociar el contrato con tal compañía. Si excluimos tales campos, la producción registrada como Petroamazonas crece en 24.77% en relación a los mismos meses del año anterior.

Fuente: elaboración propia con datos de BCE.

Así, Petroamazonas sigue una tendencia a convertirse en la empresa pública que más aporta renta al Estado ecuatoriano. Según cifras aportadas por la propia empresa, la riqueza neta que transfirió al Estado; es decir, las ganancias generadas menos los costos de operación, evolucionaron de la siguiente manera: 2006, 920.5 millones; 2007, 1,475.2 millones; 2008, 2,388.8 millones.

Pero no sólo los ingresos petroleros crecieron a lo largo de la década, también lo hicieron los ingresos no petroleros, entre los que destacan los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social. Si bien el peso de los ingresos no petroleros respecto a los ingresos totales osciló entre 57% y 75% a lo largo de la década, su monto total fue en progresivo crecimiento, experimentando un incremento significativo, durante la segunda mitad de la década, duplicando su peso, pasando de 6,871 millones en 2005 a 13,983 millones en 2010.

Por el contrario, los ingresos petroleros, después de alcanzar su cúspide en 2008, por los factores considerados anteriormente (aumento de precios de los hidrocarburos y recuperación de campos estratégicos), declinaron nuevamente durante los últimos dos años, pasando de 8,675 millones en 2008 a 5,212 millones en 2009, recuperándose en 2010, cuando registraron la cifra de 7,844 millones.

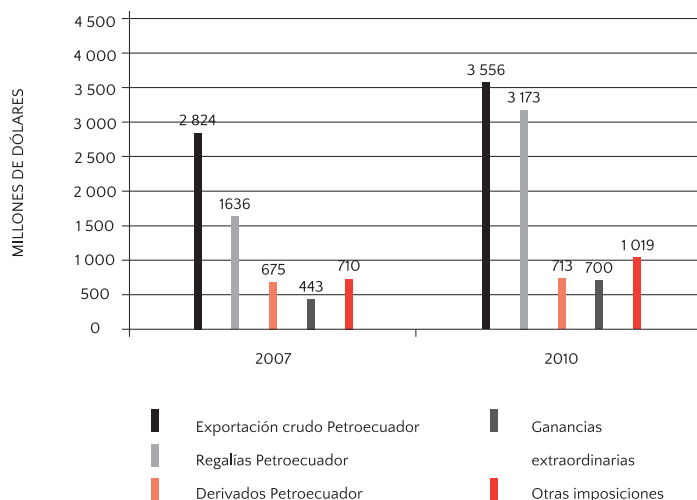
INGRESOS POR RUBRO DEL SPNF. MILLONES DE DÓLARES Y PORCENTAJES DEL TOTAL

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS TOTALES	4,126	4,955	6,361	6,910	8,176	9,146	11,263	13,451	22,062	18,378	23,282
PETROLEROS	1,460	1,352	1,393	1,664	2,115	2,212	3,235	3,318	8,675	5,212	7,844
%	35%	27%	22%	24%	26%	24%	29%	25%	39%	28%	34%
NO PETROLEROS*	2,516	3,497	4,781	5,156	5,825	6,871	8,333	9,558	12,494	12,372	13,983
%	61%	71%	75%	75%	71%	75%	74%	71%	57%	67%	60%

*Ingresos no petroleros (tributarios, contribuciones a la seguridad social, y otros ingresos no tributarios de los diferentes niveles de gobierno como ingresos no operacionales, intereses y beneficios)

Fuente: Elaboración propia con datos del BCE.

INGRESOS PETROLEROS SEGÚN FUENTE 2007, 2010. MILLONES DE USD



* Otras imposiciones incluyen el IVA, el ISR y los ingresos al Fondo de Ecodesarrollo.

Fuente: López y Herrera (2012) con datos de Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas, EP Petroecuador, Ecorae y Servicio de Rentas Internas.

3.2.3 LA RENTA PARA LAS COMPAÑÍAS PRIVADAS

Si bien la producción privada de petróleo ha venido disminuyendo desde 2006, tanto en términos absolutos como relativos, dicha reducción no ha sido homogénea: un grupo selecto de compañías ha mantenido altos niveles de producción y de ingresos durante la última década, llevándose el grueso de la renta que se apropia de forma directa. La participación final de la renta petrolera resulta de descontar a los volúmenes producidos por las compañías, la participación de lo que corresponde al Estado, de acuerdo a cada uno de los contratos. Así, cuando se evalúa la importancia relativa de las empresas privadas, se deben considerar ambos factores: producción y participación final.

Considerando las cifras de esta última, tenemos que la compañía china Andes Petroleum fue la que mayor riqueza se apropió durante la segunda mitad de la década pasada (2006-2010), contabilizando más de 56 millones de barriles apropiados en ese periodo, a los cuales deberían ser agregados los 13.4 millones del Bloque 17 y los 7.9 millones de PetroOriental, perteneciente al mismo holding chino. Es decir, entre ambas empresas, se llevaron lo correspondiente a 77.3 millones de barriles entre 2006 y 2010. A este conglomerado le sigue, en importancia, la española Repsol-YPF, que tan sólo del Bloque 16 logró apropiarse 55.5 millones de barriles. En tercer lugar, pero bastante detrás de este par de empresas, se ubicó Ecuador TLC, subsidiaria de la brasileña Petrobras, con 24.6 millones de barriles de petróleo, como se ve en la siguiente tabla:

**PARTICIPACIÓN FINAL DE LAS COMPAÑÍAS PRIVADAS EN LA
PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO.
BARRILES ANUALES (2006-2010)**

	2006		2007		2008
AEC (Andes petroleum)	12,255,296	Andes Petroleum	11,928,390	Andes Petroleum	11,590,346
REPSOL YPF: BLOQUE 16	14,100,775	Repsol YPF: Bloque 16	13,874,686	Repsol YPF: Bloque 16	11,338,482
Ecuador TLC	6,163,776	Ecuador TLC	5,395,226	Ecuador TLC	5,749,706
Perenco: Yuralpa (Bloque 21)	4,704,363	Perenco: Yuralpa (Bloque 21)	4,156,124	Perenco Yuralpa (Bloque 21)	3,545,970
Encan Ecuador Bloque 17 (PetroOriental)	2,556,800	PetroOriental Bloque 17	3,088,064	PetroOriental Bloque 17	3,001,442
Perenco Gacela (Bloque 7)	2,810,191	Perenco Gacela (Bloque 7)	2,997,528	Perenco:Coca-Payamino (Unificado)	2,854,076
Occidental	9,543,405				
Encan Ecuador Bloque 17 (PetroOriental)	1,264,621	Petro Oriental Bloque 14	1,887,935	Petro Oriental Bloque 14	1,740,412
Perenco: Coca-payamino (Unificado)	1,339,040	Perenco: Coca-Payamino (Unificado)	1,336,649	Perenco:coca-Par-amino (Unificado)	1,371,054
Repsol YPF: Boguicapiron	1,348,762	Repsol YPF: Boguicapiron	1,231,980	Repsol YPF: Boguicapiron	1,063,478
Perobell: Tinguino	783,150	Petrobell: Tinguino	861,788	Petrobell: Tinguino	754,142
Petróleos Sudamericanos: Pindo	491,163	Petróleos Sudamericanos: Pindo	627,647	Petroleos Sudamericanos: Pindo	675,927
Tecpecuador: Bermejo	829,205	Tecpecuador: Bermejo	678,166	Pecpecuador Bermejo	572,745
City Oriente	1,305,393	City Oriente	1,054,588	City Oriente	539,788
Petróleos Sudamericanos: Palanda Y sur	645,274	Petróleos Sudamericanos: Palanda Y sur	628,984	Petroleos Sudamericanos: Palanda Y Sur	532,503
Canadá Grande	38,158	Canadá Grande	32,191	Canadá Grande	22,506
				Suelopetrol Pucuna	2,864
CNCP	1,343				
TOTAL 2006	60,178,349	TOTAL 2007	49,779,946	TOTAL:2008	45,355,440

	2009		2010	TOTAL (2006-2010)
Andes Petroleum	10,218,794	Andes Petroleum	10,207,436	56,197,942
Repsol YPF: Bloque 116	8,196,676	Repsol YPF: Bloque 116	8,009,307	55,519,926
Ecuador TLC	4,470,476	Ecuador TLC	2,847,095	24,653,279
Perenco Yuralpa (Bloque 21)	2,848,176	Perenco Yuralpa (Bloque 21)(1)	1,367,756	16,611,389
PetroOriental Bloque 17	2,505,455	PetroOriental Bloque 17	2,292,426	13,444,177
Perenco: Gacela (Bloque 7)	2,134,168	Perenco: Gacela (Bloque 7)(1)	1,624,660	12,420,623
				9,543,405
Petro Oriental Bloque 14	1,513,650	Petro Oriental Bloque 14	1,526,398	7,933,015
Perenco: coca-Paramino (Unicicado)	1,145,914	Perenco: coca-Paramino (Unicicado)	589,119	5,781,755
Repsol YPF: Bogui-Capiron	844,159	Repsol YPF: Bogui-Capiron	684,549	5,172,928
Petrobell: Tiguino	720,221	Petrobell: Tiguino	787,414	3,906,714
Petroleos Sudamericanos: Pindo	682,368	Petroleos Sudamericanos: Pindo	954,010	3,431,115
Tecpecuador Bermejo	475,571	Pecpecuador Bermejo	452,673	3,008,360
				2,899,700
Petroleos Sudamericanos: Palanda Y Sur	485,289	Petroleos Sudamericanos: Palanda Y Sur	449,911	2,741,691
Canadá Grande	27,273	Canadá Grande	17,638	137,765
Selopetrol Pucuna	27,859	Selopetrol Pucuna	14,845	45,568
		Isomocol (2)	33,163	33,163
				1,343
TOTAL 2009	36,296,038	TOTAL 2010	31,885,399	223,495,216

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

Ahora bien, si consideramos no los derechos sobre los volúmenes de petróleo sino los ingresos y las utilidades que efectivamente retuvieron las compañías, lo primero que resalta de la serie de datos correspondiente a la década pasada, es que tanto ingresos como utilidades fueron creciendo durante todo el primer lustro, alcanzando su punto máximo en 2005, cuando el conjunto de las empresas privadas tuvieron ingresos mayores a 3 mil millones de dólares, utilidades brutas por 1,400 millones y utilidades finales netas de poco más de 900 millones. A partir de ese momento, producción, ingresos y utilidades comenzaron a declinar, tocando su punto más bajo en 2009, cuando sus ingresos se redujeron a menos de la mitad, respecto a 2005, al ser menos de 1,500 millones; sus utilidades brutas de casi 290 millones y sus utilidades netas finales de tan sólo 168 millones de dólares, alrededor de cinco veces menos que en 2005. Otro de los datos que destaca es el incremento de la proporción del Impuesto sobre la Renta (ISR) causado durante los últimos dos años: hasta 2007 el ISR había sido de alrededor de 25% de las utilidades empresariales, mientras que en 2008 representó el 41% y, en 2009 significó el 32%. En sentido inverso, corrió la proporción de utilidades finales respecto a las utilidades antes de los impuestos: si hasta 2007 las primeras habían sido de alrededor del 64% respecto a las segundas (utilidades brutas), en 2008 cayeron al 50%, recuperándose hasta el 58% en 2009, pero sin remontar la importancia que tenían en 2007. Estas cantidades y proporciones quedan mejor expresadas en la siguiente tabla y gráfico.

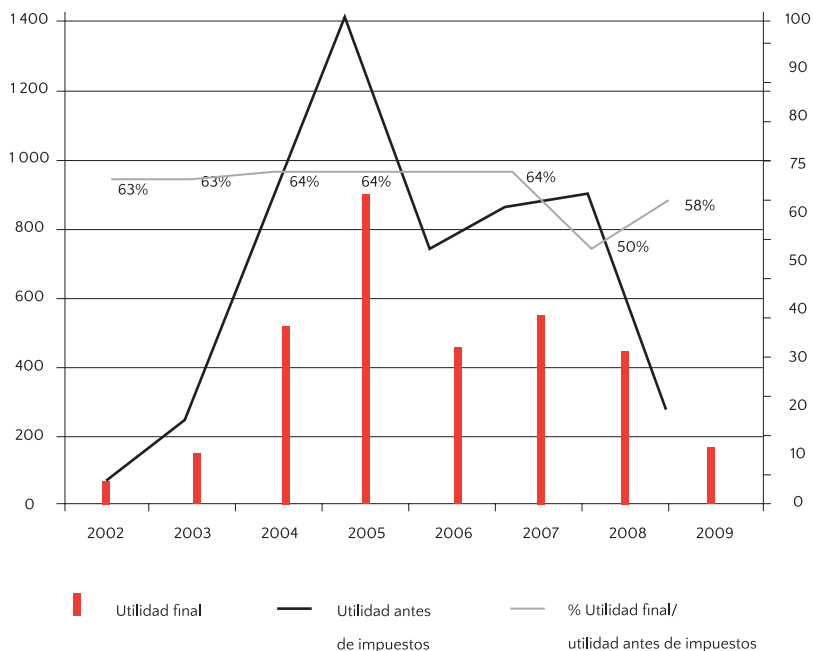
**INGRESOS, UTILIDADES E IMPUESTOS DE LAS COMPAÑÍAS DE
HIDROCARBUROS QUE DECLARAN ANTE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS*. MILLONES DE DÓLARES Y %**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
INGRESOS	877.6	1,333.1	2,304.8	3,135.8	2,884.2	2,831.7	3,548.9	1,479.6
Utilidad antes de impuestos	83,9	255,8	810,0	1,417,9	730,0	866,7	896,4	289,6
Utilidad después de 15% correspondiente a trabajadores	71,4	217,4	688,5	1,205,2	620,5	736,7	761,9	246,1
Impuesto a la renta causado	18,8	57,1	172,7	302,0	155,2	184,3	312,2	78,5
% Impuesto a la renta	26%	26%	25%	25%	25%	25%	41%	32%
Utilidad Final	53	160	516	903	465	552	450	168
% Utilidad Final/ utilidad antes de impuestos	63%	63%	64%	64%	64%	64%	50%	58%

*Corresponden a las compañías bajo el rubro C1110 de la CIU-3 (extracción de petróleo crudo y gas natural). No correspondes exactamente a las compañías listadas en la tabla anterior.

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Investigaciones de la Superintendencia de Compañías.

UTILIDADES DE LAS PETROLERAS QUE DECLARAN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



Fuente: Elaboración propia con datos la Superintendencia de Compañías.

Sólo como muestra de la disminución de los ingresos y de las utilidades de las petroleras durante los últimos años, mostraremos el ejemplo de los dos principales consorcios que operan en el país: Andes Petroleum (que incluye a PetroOriental) y Repsol-YPF (Consortio Petrolero Bloque 16 y Tivacuno), cuyos ingresos de 2010 representaron solamente alrededor del 80% de los ingresos percibidos en 2008. Con todo, entre ambos holdings petroleros se llevaron el 60% de los ingresos del total de los percibidos por las compañías privadas entre 2008 y 2009, siendo la punta del iceberg del oligopolio en la extracción petrolera ecuatoriana privada. Estas cifras permiten deducir que durante la segunda mitad de la década anterior, más de la mitad de la renta petrolera, captada por capitales privados, fue apropiada por este par de empresas extranjeras, repartiéndose el resto entre una decena de

compañías, la mayoría de ellas de capital extranjero. Veamos las cifras de la concentración de los ingresos petroleros privados durante los últimos años.

**INGRESOS RECIENTES DE LAS DOS PRINCIPALES
COMPAÑÍAS PETROLERAS PRIVADAS. MILLONES USD**

	2008	2009	2010	INGRESOS ANUALES PROMEDIO (08-10)	INGRESO PROMEDIO (08-09)/TOTAL COMPAÑÍAS
ANDES PETROLEUM	960.8	546.8	764.0	757.2	30%
CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 16 Y TIVACUNO (REPSOL-YPF)	1,034.9	483.6	635.3	717.9	30%
TOTAL	1,995.7	1,030.4	1,399.4	1,475.2	60%

Fuente: Elaboración propia con datos de Revista Ekos Negocios y la Superintendencia de Compañías.

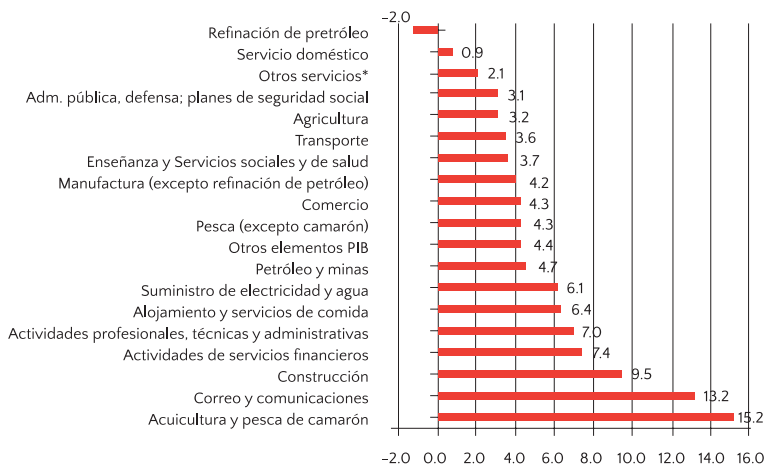
3.3 ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CONCENTRACIÓN DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

3.3.1 EL CRECIMIENTO POR RAMAS

El crecimiento de las remesas, así como los otros factores que han permitido la recuperación del mercado interno, sobre todo desde 2006 (reducción del desempleo, crecimiento de los salarios reales, políticas de subsidios, aumento de crédito al consumo y a la inversión, etc.), redundó en un proceso de auge generalizado de la economía, durante el cual, prácticamente todas las ramas de la producción crecieron, y al

hacerlo, fortalecieron, a su vez, las condiciones para la expansión aún mayor del mercado interno. Pero no todas las ramas de la economía crecieron a igual ritmo durante la década; hubo algunos sectores que crecieron mucho más aceleradamente que otros: el mayor de ellos fue la acuicultura y pesca de camarón, el cual creció, en promedio anual entre 2001 y 2011, al 15.2%. Por su parte, correo y comunicaciones en el 13.2%, mientras que la construcción lo hizo a una tasa anual del 9.5%; las actividades de servicios financieros crecieron al 7.4% anualmente; las actividades profesionales, técnicas y administrativas en 7%; el hospedaje y los servicios de comida en el 6.4%; el suministro de electricidad y agua al 6.1% y, en octavo lugar, la rama de petróleo y minería, con el 4.7%, es decir, un crecimiento ligeramente mayor al del PIB en su conjunto. Estas cifras dan un indicio de cuáles fueron los ejes clave del ritmo de la acumulación durante la década pasada, como se aprecia en la siguiente gráfica.

TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO PROMEDIO POR RAMAS ENTRE 2001 Y 2011. PORCENTAJES

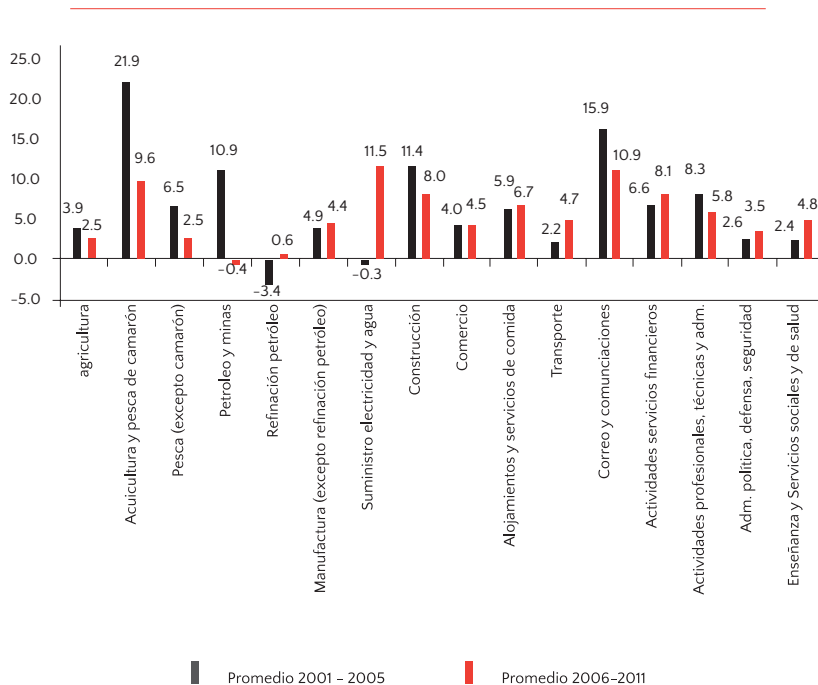


* Actividades inmobiliarias, entretenimiento, recreación y otros servicios

Fuente: Elaboración propia con datos del BCE. Cuentas Nacionales
(base 2007)

Si descomponemos la década en los dos periodos diferenciados de los que hemos venido hablando, vemos que las tasas de crecimiento de las distintas ramas no se comportaron de igual forma durante la primera y la segunda parte del decenio. Entre 2001 y 2005, las que más crecieron fueron la acuicultura y pesca de camarón en el 21.9% anual; correo y comunicaciones en un 15.9%; construcción creció al 11.4%; y petróleo y minas en el 10.9%. La contraparte de estas ramas fue el decrecimiento en la refinación de petróleo, la que experimentó un crecimiento negativo del 3.4% anual en promedio, durante este primer subperiodo. Por otro lado, en el lapso más reciente (2006-2011), las ramas de mayor crecimiento fueron las siguientes: suministro de electricidad y agua, al 11.5% anual; correo y comunicaciones al 10.9%; acuicultura y pesca de camarón, en el 9.6%; actividades de servicios financieros al 8.1% y el sector de la construcción, con un crecimiento promedio anual del 8%. A contrapelo de estas ramas, y de lo sucedido durante la primera mitad de la década, entre 2006 y 2011, el sector de petróleo y minas retrocedió anualmente en el 0.4%, siendo que durante los primeros años de la década había sido una de las ramas de mayor dinamismo. Estas cifras nos permiten inferir que, pese a la disminución absoluta del crecimiento en el sector petrolero desde 2006, la importancia de esta rama para el conjunto de la economía del país se debió, por el contrario, a los altos precios internacionales del hidrocarburo, lo que permitió que la renta no decreciera, sino que aumentara, a pesar de la desinversión por parte de las petroleras privadas, la cual, sólo durante los últimos tres años (2010-2012) ha sido parcialmente compensada por las inversiones de Petroamazonas y Petroecuador.

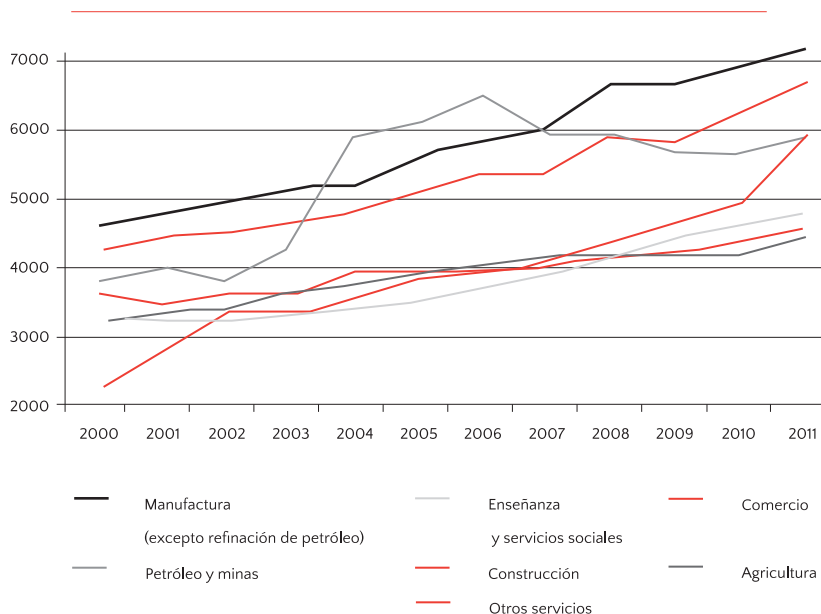
TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO POR RAMA. PROMEDIOS 2001-2005 Y 2006-2011



Fuente: Elaboración propia con datos del BCE. Cuentas Nacionales.

Como se aprecia en los gráficos anteriores –y sobre todo en el siguiente– en donde se expresan, ya no las tasas de crecimiento, sino el valor agregado de las diferentes ramas de la economía, a partir de 2006 comienzan a cobrar cada vez más importancia algunos sectores vinculados al mercado interno, como los servicios, la construcción, el comercio y la industria no petrolera, aunque también la intermediación financiera, la cual, aunque en términos absolutos no representa sino alrededor del 2% del PIB, cada vez juega un papel más relevante en la circulación de la riqueza monetaria en el Ecuador, captando ahorros y otorgando créditos, principalmente.

VAB PRINCIPALES RAMAS ECONÓMICAS. MILLONES USD DE 2007



* Actividades inmobiliarias, entretenimiento, recreación y otros servicios

Fuente: Elaboración propia con datos del BCE. Cuentas Nacionales.

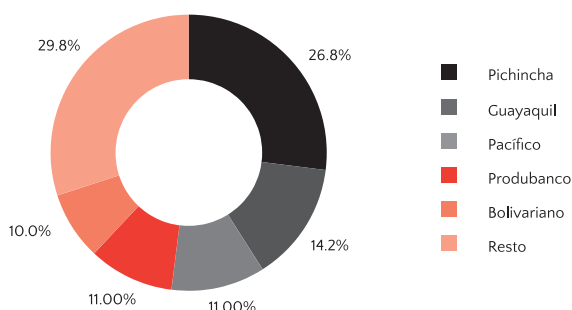
3.3.2 ESTRUCTURA GENERAL DE LA HIPERCONCENTRACIÓN

Sin duda, de todas las ramas de la economía, el sector financiero es el más altamente concentrado. Después de la explosión en el número de instituciones financieras que se dio a partir de 1992, con el proceso de liberalización financiera bajo el gobierno de Sixto Durán Ballén, durante la última década el número de bancos y sociedades financieras se estabilizó, pero de forma paralela se fue consolidando un proceso de hiperconcentración, expresado en el manejo del 70% de los activos del sector bancario en tan sólo cinco instituciones. Como sostiene el actual Superintendente de Economía Popular y Solidaria, esos bancos

conforman un oligopolio debido a la existencia de restricciones legales para su conformación y operación en el mercado nacional,

tales como niveles mínimos de patrimonio técnico, capital suscrito, capital pagado (US\$ 2,628,940), reservas (50% del capital suscrito y pagado), etc. Adicionalmente, existen barreras de entrada como inversión inicial elevada, tecnología financiera, recurso humano calificado (mandos medios y altos) (Jácome, 2010: 144).

CONCENTRACIÓN DE LA BANCA ECUATORIANA. PARTICIPACIÓN PROMEDIO ENTRE 2002 Y 2010



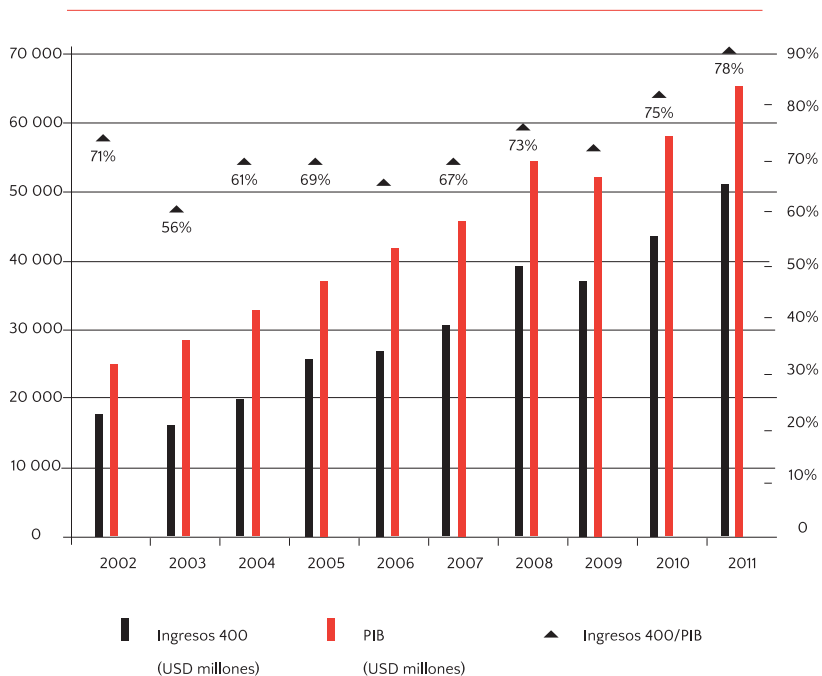
Fuente: Elaboración propia con datos de la SBS.

No obstante, también habría que destacar el alto crecimiento que, durante la pasada década tuvieron las cooperativas de ahorro y crédito, que se fortalecieron como alternativa a la quiebra de buena parte del sistema bancario. Tal como señala un estudio realizado por W. Salgado para la CEPAL, entre 1999 y 2009, “las cooperativas mostraron el mayor dinamismo entre todos los intermediarios financieros regulados, aumentando su participación en los activos del sistema financiero regulado, (del 1,8% en diciembre de 1999, al 8,1% en diciembre de 2009)” (2010: 59).

Pero la concentración no es exclusiva del sistema financiero. Las diversas fuentes de las que dispone la opinión pública han confirmado la evolución de la hiperconcentración de la economía ecuatoriana, en torno a un puñado de empresas y grupos económicos en, prácticamente, todas las ramas del aparato productivo y comercial. Una fracción

relativamente pequeña de las clases dominantes con presencia en el país, posee el control de tipo oligopólico y oligopsónico de la mayoría de los mercados de bienes y servicios. Por ejemplo, si en 2003 los ingresos de las 400 empresas más grandes que operaban en el Ecuador representaban el 56% del PIB, en 2011 sus ingresos fueron equivalentes al 78% del producto, como se muestra en la siguiente gráfica:

EL PESO DE LAS 400 MAYORES EMPRESAS EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA



Fuente: Revista Ekos, no. 212 (septiembre de 2012), con datos de: Servicio de Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Compañías, Banco Central del Ecuador, archivo histórico Revista Ekos.

Por otro lado, pero en el mismo sentido apuntado antes, el reciente Censo Económico 2010 del INEC ha mostrado algunos aspectos relevantes de la concentración de algunas de las principales ramas de la economía: desde la manufactura y la agroindustria, hasta el comercio al por mayor y al detalle, pasando por la construcción, las comunicaciones y el sector financiero. A continuación, se muestran algunos datos que, con información del Censo referido, elaboró la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) para mostrar cómo la concentración de tipo oligopólico es la nota dominante de la estructura productiva ecuatoriana.

CONCENTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA

SECTOR	CONTROLAN EL MERCADO	RESTO DEL MERCADO
Bebidas de todo tipo	40,92% (Cervecería Nacional) 30,41% (Arca)	28,67% (otros)
Bebidas no alcohólicas	81% (una empresa) 50% (Corporación La Favorita) 31% (Corporación El Rosado) 10% (Megasantamaría)	19% (155 empresas)
Comerciantes alimenticios agroindustriales (supermercados)	92,22% (dos empresas)	9% (otros)
Elaboración de aceite	62,16% (Pronaca)	7,78% (otras)
Carnes	54% (dos empresas)	37,84% (otros)
Elaboración de pastas (macarrones, fideos...)	71% (cinco empresas)	46% (26 empresas)
Elaboración de productos de molinería	61% (cinco empresas)	29% (335 empresas)
Elaboración de productos lácteos	76% (dos empresas)	39% (436 empresas)
Productos de higiene (jabón, detergente, perfumes, preparados para limpiar y pulir)	61% (nueve empresas)	24% (88 empresas)
Fabricación de productos textiles	72% (GM- Ómnibus BB) 17,67% (Maresa) 7,62% (Ayimesa)	39% (1 493 empresas)

SECTOR	CONTROLAN EL MERCADO	RESTO DEL MERCADO
Vehículos	85,21% (Indurama)	2,43% (otros)
Electrodomésticos	11,49% (Fibroscero)	3,30% (otros)
Comunicaciones	42,15% (Conecel)	25,97% (otros)
	31,88% (Otecel)	

Fuente: Martín y Varela (2012), con datos del Censo Económico del INEC/SENPLADES.

Es importante reconocer que la concentración no sólo se da por el control que unas pocas empresas tienen de cada una de las ramas de la producción, la circulación y la distribución. En última instancia, la concentración más relevante es la que tiene lugar en la dimensión global de la economía, la que es controlada por un número muy pequeño de grupos económicos que históricamente han tenido presencia en diferentes sectores. Así, muchos de esos grupos lograron conformarse mediante la articulación de empresas de muy diverso giro, como bancos, sociedades financieras y de seguros, medios de comunicación, agronegocios, compañías de importación de las más diversas mercaderías (desde autos hasta bienes de consumo masivo), etc. Durante los últimos años, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha ido elaborando una base de datos de esos grupos económicos (a 2012, los grupos identificados eran 200), registrando el número de sus socios y de las empresas que poseen, así como sus ingresos, activos, pasivos y utilidades. De acuerdo a esos datos recopilados por la revista Ekos Negocios, a continuación se presenta la lista de los 20 grupos más grandes del país, los cuales controlan los ejes fundamentales de la economía ecuatoriana, así como de las 20 empresas más importantes de la última década, las cuales se encuentran listadas en función de los ingresos totales que reportaron en 2011 al SRI.

LOS 20 GRUPOS ECONÓMICOS MÁS GRANDES DE ACUERDO A SU VALOR DE MERCADO*

RK 2011	RAZÓN SOCIAL	ACTIVOS (USD millones)								
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	CORPORACION FAVORITA C.A.	225.23	251.13	281.18	355.47	414.38	515.20	607.51	672.12	847.49
2	CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL	266.74	313.85	456.02	695.63	-	792.92	1.225.15	1.219.52	1.194.43
3	ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.	651.36	734.61	757.55	789.21	727.12	747.79	656.50	652.38	760.74
4	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	145.48	145.99	178.70	213.84	288.91	325.78	388.24	343.67	379.84
5	CORPORACION EL ROSADO S.A.	109.97	-	158.20	165.56	-	216.26	254.96	278.10	332.55
6	BANCO PICHINCHA CA	1.840.97	1.749.67	2.017.48	2.355.13	2.938.13	3.549.92	4.451.68	4.767.12	5.767.74
7	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	173.10	206.29	226.29	260.38	288.99	374.10	398.23	416.66	503.62
8	OTECEL S.A.	255.83	261.68	291.12	318.32	309.28	340.23	479.40	541.16	535.80
9	CONSTRUMERCADO S.A.	49.57	58.94	29.08	33.30	34.03	48.54	62.88	60.03	82.21
10	NESTLE ECUADOR S.A.	58.91	52.11	60.95	77.00	244.58	113.43	206.91	175.05	208.27
11	HOLCIM ECUADOR SA	214.48	214.35	249.07	317.43	250.56	324.99	343.23	370.15	461.76
12	PETROLEOS Y SERVICIOS PVS C.A.	9.89	12.01	12.17	14.02	13.77	14.20	14.71	13.73	13.38
13	UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. LUBESA	46.45	58.19	59.91	57.82	235.30	72.72	68.56	63.43	93.31
14	CERVECERIA NACIONAL CN S.A.	-	115.06	111.96	112.54	245.09	320.82	285.70	309.16	387.98
15	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	-	327.35	336.68	435.82	458.21	474.36	484.84	518.60	-
16	LA FABRIL S.A. ¹	-	74.10	83.66	82.28	128.72	136.94	200.96	180.60	224.89
17	ARCA ECUADOR. S.A.	95.57	102.39	96.24	82.43	81.93	115.12	128.11	133.96	156.32
18	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	1.207.69	1.030.88	1.100.72	1.416.97	1.742.80	1.959.02	2.160.27	2.441.58	2.725.46
19	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A.	31.00	-	43.05	55.98	67.07	79.72	89.24	83.02	94.69
20	GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	-	79.83	92.54	117.91	193.31	79.72	192.75	187.72	213.19

* Rankin con base en declaraciones de impuesto a la renta del periodo fiscal inmediato anterior, considerando la suma de activos, pasivos, ingresos y gastos de los integrantes de cada grupo económico; ** Incluye personas naturales, jurídicas y sociedades extranjeras.

Crecimiento real 10 años (en %)	PATRIMONIO (USD millones)								2009	2010
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008			
15,86	141,34	160,51	183,11	206,21	232,85	326,29	395,01		468,26	601,98
18,12	152,98	147,68	201,59	262,66	295,68	-	407,60		353,87	419,57
1,74	180,02	218,09	278,84	384,03	433,55	398,46	489,34		521,19	382,94
11,25	100,25	94,64	93,01	102,44	132,24	132,24	186,28		184,70	198,41
13,08	42,04	-	56,76	67,80	-	89,51	112,46		134,43	150,20
13,53	154,31	78,88	85,77	101,59	126,79	142,78	174,44		201,88	563,54
12,60	95,71	107,85	128,05	147,38	170,42	177,03	184,29		218,51	259,06
8,56	112,97	137,82	156,66	160,04	179,04	106,43	141,85		198,83	205,16
5,78	9,55	16,47	16,12	19,27	19,68	29,67	34,02		31,13	31,66
15,06	11,95	10,19	13,23	13,31	13,64	14,35	20,98		14,67	17,40
8,89	202,68	203,65	208,29	264,14	190,84	216,22	199,31		226,95	325,06
3,41	2,57	2,53	2,25	2,22	2,32	2,28	2,48		2,48	2,21
8,06	2,63	8,05	3,41	(4,26)	6,09	8,55	10,91		17,50	18,20
16,41	-	99,49	92,71	79,46	64,69	100,77	71,24		77,88	116,63
-	-	190,20	156,86	217,26	229,22	253,41	307,14		318,04	-
14,89	-	28,40	28,85	31,22	33,15	41,02	50,61		69,79	73,07
5,62	30,39	32,15	33,66	33,47	38,53	35,05	21,70		29,13	30,81
9,47	73,81	158,76	193,77	234,98	344,67	388,78	461,03		508,48	233,32
13,21	5,65	-	9,30	10,80	12,89	15,22	18,29		17,63	18,08
13,06	-	48,19	52,11	66,39	87,76	15,22	124,00		143,21	129,08

Crecimiento real 10 años (en %)	UTILIDADES (USD millones)							
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
17,47	32,97	36,17	38,11	42,63	94,62	88,20	100,25	91,60
11,86	-	54,92	61,38	65,90	-	178,13	201,55	272,66
8,75	38,08	60,74	105,19	105,19	120,56	176,88	36,52	95,75
7,88	16,55	7,49	13,81	50,12	45,65	49,12	20,63	23,10
15,20	7,93	9,09	10,15	-	23,84	25,18	26,80	27,52
15,48	18,88	26,57	40,18	59,47	58,63	99,99	62,26	79,09
11,70	15,08	26,50	29,70	35,17	25,75	17,86	23,21	18,73
6,85	32,58	25,42	3,38	19,80	44,98	32,76	58,73	46,09
14,24	7,11	9,17	12,31	94,89	22,71	27,05	24,16	24,70
4,27	6,93	9,97	10,43	17,98	18,21	28,35	14,67	14,71
5,39	-	35,02	60,56	80,47	127,80	105,67	105,67	104,91
(1,67)	0,19	0,15	0,11	0,21	0,25	0,53	0,33	0,02
23,97	0,09	-	(7,27)	(4,04)	0,64	5,29	0,59	0,70
2,01	42,56	49,84	36,59	41,72	91,16	87,88	34,27	81,13
6,64	-	-	(34,13)	10,18	16,15	32,63	1,96	-
12,54	1,53	1,13	2,59	2,90	6,83	11,66	15,38	7,42
0,15	-	1,50	(0,19)	5,12	8,18	7,56	16,00	19,64
13,64	11,41	11,64	16,97	23,33	27,87	33,45	36,62	44,40
13,79	1,28	1,13	1,95	1,89	4,30	7,91	6,48	7,33
13,11	12,79	11,48	18,18	21,26	4,30	26,38	19,21	29,17

Utilidades 10 años (USD millones)	Crecimiento real 10 años (en %)	Total Trabajadores	Participación de mercado*	Actividad	Provincia
524.55	13.63	7148	45.71	Supermercados	PICHINCHA
834.54	25.72	2434	44.22	Telecomunicaciones	GUAYAS
738.91	12.22	607	2.81	Extracción / Explotación	PICHINCHA
226.47	4.26	477	56.01	Automotriz - Manufactura	PICHINCHA
130.51	16.83	7811	26.49	Supermercados	GUAYAS
445.08	19.61	6344	26.00	Financiero	PICHINCHA
191.99	2.74	6403	16.82	Industria agrícola y pesquera	PICHINCHA
263.73	4.43	1190	17.98	Telecomunicaciones	PICHINCHA
222.09	16.84	n/d	11.74	Construcción	GUAYAS
130.20	9.86	1492	29.04	Alimentos	PICHINCHA
664.15	16.97	1081	11.05	Construcción	GUAYAS
1.79	(23.19)	55	22.08	Distribución al por mayor y menor de derivados	PICHINCHA
(4.00)	29.24	754	20.42	Banano	GUAYAS
465.21	8.40	1716	16.52	Bebidas	GUAYAS
26.79	-	n/d	14.30	Energía	PICHINCHA
49.44	21.82	1911	9.70	Industria agrícola y pesquera	MANABI
57.81	44.40	3500	17.15	Bebidas	PICHINCHA
205.69	18.51	3243	11.72	Bancos	GUAYAS
32.28	24.38	3330	17.88	Productos farmacéuticos, químicos y medicinales	GUAYAS
142.77	10.85	188	6.56	Automotriz - Importadores y concesionarios	PICHINCHA

Fuente: revista Ekos (marzo 2012), con los datos del SRI.

LAS 20 EMPRESAS MÁS GRANDES DEL ECUADOR ENTRE 2002 Y 2011 (ACTIVOS, PATRIMONIO, UTILIDADES, TRABAJADORES, PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO Y ACTIVIDAD)

Rk 2011	Rk 2010	Rk 2009	Rk 2008	Rk 2007	Rk 2006	Var.	Logo	RAZÓN SOCIAL
1	1	1	1	1	1	■	 BANCO PICHINCHA En confianza.	BANCO PICHINCHA (Diners Club, Seguros del Pichincha, Banco Rumiñahui, Banco de Loja, AIG, Interdin, Credi Fe)
2	-	-	-	-	-	-	 ANDES PETROLEUM	ANDES PETROLEUM (Repsol YPF Ecuador, Overseas Petroleum and Investment Corporation, PetroOriental, Amodaimi Oil Company)
3	2	2	2	3	3	■	 Eljuri The Life	GRUPO JUAN ELJURI (Banco del Austro, NeoHyundai, Aymes, Aekia, Metrocar)
4	3	3	3	2	2	▼	 BANCO DE GUAYAQUIL COMERCIO Y CREDITO	BANCO DE GUAYAQUIL (Corporación MultiBG, Río Guayas Compañía de Seguros, Multivalores B.G.)
5	4	5	4	4	6	▲	 Favorita	CORPORACIÓN FAVORITA (Supermaxi, Megamaxi, Juguetería, Supersaldos, Kywi, Sukasa, TVentas)
6	5	6	6	5	7	▲	 PRODUBANCO	PRODUBANCO (Super Paco, Plan Automotor Ecuatoriano, Servipagos, Profufondos)
7	7	8	9	9	12	▲	 BANCO INTERNACIONAL	BANCO INTERNACIONAL (Consortio Petrosud Petrорiva, PetroAmerec, Cervantes Compañía de Seguros)
8	9	9	8	8	10	▲	 Banco Bolivariano El Banco de la Unión	BANCO BOLIVARIANO (Tabos Ecuatoriana, AFFB, Valores Bolivariano)
9	8	4	5	6	4	▼	 GM	GENERAL MOTORS (Omnibus BB, GMAC del Ecuador, Elasto)
10	6	7	7	7	5	▼	 BONITA Industria Molinera	EXPORTADORA BANANERA NOBOA (Banacont, ElCafe, Industria Cartonera Ecuatoriana, Industrial Molinera)
11	10	10	11	10	11	■	 CORPORACIÓN EL ROSADO S.A.	CORPORACIÓN EL ROSADO (Mi Comisariato, Mi Juguetería, Ferrisariato, Chilís, Supercines, Radio Disney)
12	11	12	17	17	17	▲	 DINADec FRANCOBOL	DINADEC (Cervecería Nacional)
13	14	13	10	13	13	■	 PRONACA In alianza con	INDUSTRIA PRONACA (Inaexpo, Mardex, Inca, Produaustro)
14	13	11	13	12	8	▼	 Holcim	HOLCIM (Construmercado, Generadora Rocafuerte)
15	12	15	14	14	14	▼	 NOBIS Industria Azucarera	CONSORCIO NOBIS (Arca Ecuador, Compañía Azucarera Valdez, Universal Sweet Industries)
16	15	14	12	11	9	▼	 Unibanco Banco Solidario	UNIBANCO (Banco Solidario, Icesa, Mosumi, Motransa, Sicontac Center)
17	-	-	-	-	-	-	 Nestlé Good Food, Good Life	NESTLÉ (Ecuajugos S.A., Industrial Surindu, Inmobiliaria Diamante Inmodiamante)
18	17	18	24	24	21	▲	 Herdoiza Crespo	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES (Panavial, Constructora Herdoiza Guerrero)
19	16	16	15	15	15	▼	 REYBANPAC Industria Alimentaria	REYBANPAC (Fertisa, VitaNutriOrganic, Cartonera Andina, Aerovic)
20	18	19	23	25	24	▲	 H.H. CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA HIDALGO E HIDALGO (Conorte, Comreivic, Concegua)

Notas: El listado está en función de los ingresos totales en 2011. En el caso de las empresas que no se tiene la información de 2002, se calculó variación de los últimos nueve años.

1: Antes AEC Ecuador; 2: Información 2002-2009 corresponde a Disensa; 3: Información 2002-2003 correspondiente a Industrias Rocacem.

Valor de mercado (USD millones)	Integrantes**			Ingresos (USD millones)			Variación últimos cinco años (en %)	Promedio cinco últimos años
	2011	2012	Variación	2006	2008	2010		
4.276,90	98	105	7	1.354,51 1.447,20 1.039,82			5,15%	1.233,38
2.373,80	n/a	27	-	2.551,30			n/a	n/a
2.045,70	183	197	14	1.900,95 1.279,04 749,16			16,99%	1.194,66
1.502,34	14	11	(3)	375,24 352,30 233,20			9,08%	311,57
1.135,08	52	59	7	1.707,76 1.428,98 991,04			10,32%	1.361,37
1.062,71	33	31	(2)	225,92 213,64 264,97			-3,22%	252,38
945,62	16	20	4	331,94 323,56 126,81			17,51%	236,63
901,02	9	23	14	193,05 154,15 103,39			9,25%	134,08
900,61	12	19	7	1.203,80 1.205,67 972,22			4,18%	1.054,39
742,92	121	122	1	795,50 820,28 668,47			3,42%	751,03
652,01	21	21	-	810,43 711,62 546,08			7,59%	685,63
583,17	6	8	2	878,54 778,15 360,84			16,30%	656,80
558,91	39	39	-	749,78 666,70 528,64			6,75%	650,81
531,66	5	8	3	827,94 875,69 766,70			1,53%	835,74
522,05	115	119	4	668,01 530,24 394,87			7,02%	488,22
486,28	35	40	5	333,41 359,42 400,89			-2,96%	364,65
465,42	n/a	15	15	591,40			n/a	n/a
429,39	22	23	1	343,61 140,06 78,32			25,60%	178,70
384,74	26	30	4	328,01 376,71 295,20			2,08%	345,87
384,18	43	43	-	332,51 296,03 203,31			9,46%	279,03

Elaboración: revista Ekos, No. 212 (septiembre de 2012), con los datos de: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Archivo

CONCLUSIONES, PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES

LAS CONCLUSIONES

1. A lo largo de la historia republicana de América Latina se desarrolló un patrón de reproducción de capital dominante, cuyas características fundamentales son la dependencia y el rentismo, fundados en la exportación de alimentos, minerales y otras materias primas. En el caso ecuatoriano, el último ciclo de ese patrón (de 1972 a la fecha) estuvo signado por la primacía de la exportación de petróleo, la cual, se constituyó como la principal fuente de ingresos monetarios para el país.
2. En este sentido, el patrón de acumulación (2000-2011) en el Ecuador debe ser puesto en el contexto de las tendencias recientes del Mercado Mundial, marcadas por el incremento sostenido de los precios internacionales de las commodities, así como por el bajo valor del dólar y también por unas bajas tasas de interés mundiales, elementos que fueron parte de una coyuntura favorable, no sólo para la economía ecuatoriana, sino para el conjunto de los países primario-exportadores de la región.
3. No obstante, dentro de la coyuntura mundial favorable durante la mayor parte de la década, en el caso del Ecuador se pueden identificar claramente dos periodos respecto a las políticas gubernamentales relacionadas a la industria petrolera y a la utilización de la renta. Durante la primera parte de la década (2000-2005), y con la finalidad primordial de sostener el servicio de la deuda pública, los gobiernos privilegiaron el crecimiento de la participación de las compañías privadas en la producción petrolera; abandonaron a Petroecuador a su suerte y destinaron la mayor parte de la renta para el pago de la deuda pública. Por el contrario, a partir de 2006, comenzó un viraje caracterizado por la eliminación de los fondos petroleros; el cambio de prioridades sobre el destino de la renta, poniendo en primer lugar el pago

de la llamada “deuda social”; la apuesta por el fortalecimiento de las empresas petroleras públicas; reestructuración de los marcos legales e institucionales del ramo hidrocarburífero; renegociación de los contratos petroleros, etc. Lo anterior se tradujo –en un contexto de altos precios internacionales del crudo– en volúmenes crecientes de renta captada por el Estado y en la disminución del peso relativo de las compañías privadas en el sector.

4. Si bien es cierto que existen elementos de continuidad en la economía ecuatoriana a partir de la dolarización oficial del año 2000 (grandes volúmenes de remesas enviadas por los migrantes, que es una creciente importancia del comercio exterior, altas tasas de crecimiento de la inversión pública y del gasto de los hogares, etc.) durante los últimos años (2007-2011) se experimentaron algunas modificaciones importantes respecto al periodo anterior: reducción del peso de la deuda pública sobre el PIB; aumento considerable del gasto estatal en salarios, subsidios, infraestructura, salud, educación, vivienda, etc.
5. La coyuntura mundial favorable y las políticas adoptadas en ese último periodo, hicieron posible mantener un ritmo de crecimiento del PIB asociado a la dinamización general de la economía ecuatoriana, particularmente al crecimiento del consumo de los hogares y, por tanto, al mercado interno, lo que, a su vez, permitió el crecimiento más o menos sostenido de algunos ejes de acumulación: manufactura, construcción, comunicaciones, intermediación financiera, comercio, etc. Pero, al no lograrse un desarrollo sustantivo del aparato productivo en su conjunto, el crecimiento de esas y otras ramas supuso un incremento desmesurado de las importaciones, tanto de bienes de capital, como de bienes de consumo final.
6. Sin embargo, la tendencia histórica del Ecuador a fundar la reproducción de capital en actividades de tipo primario-exportadoras no sólo no desapareció, sino que se vio reforzada a partir de la dolarización, con la explosión de un boom de algunas ramas rentistas de la economía (acuicultura, pesca, producción de flores, etc.) amén de la explotación y exportación de petróleo crudo, la cual continuó creciendo en volumen (hasta 2006) y en valor (hasta la actualidad).
7. El crecimiento de los precios internacionales del petróleo fue de tal magnitud, durante los últimos años, que en el país se

experimentó una aparente paradoja: a pesar del estancamiento en las inversiones globales en el sector petrolero alrededor de 2007 –que sólo recientemente comienza a revertirse gracias al impulso estatal a las empresas públicas del ramo–, la renta petrolera generada en el país continuó creciendo, con lo que se mantuvo la tendencia histórica de la acumulación a descansar fuertemente en alguna variante de renta territorial.

8. La dinamización de la economía asociada a los procesos antes descritos, también fue acompañada por la evolución de la hiperconcentración de la economía ecuatoriana en torno a un puñado de empresas y grupos en casi todas las ramas del aparato productivo, comercial y financiero. Una fracción relativamente pequeña de las clases dominantes con presencia en el país, posee el control de tipo oligopólico y oligopsónico de la mayoría de los mercados de bienes y servicios, lo que es particularmente cierto en el sector financiero, pero también en el de las telecomunicaciones y el del comercio al por mayor, como quedó de manifiesto por el último Censo Económico y los reportes de la Superintendencia de Compañías.

LAS PRECAUCIONES

1. Con el estallido de la crisis económica mundial, desde 2009 se abrió una coyuntura que es delicada para el conjunto de los países latinoamericanos, incluido el Ecuador. Si bien 2010 y 2011 fueron años de relativa recuperación para las economías de la región, como lo reconocen diversos estudios (Munevar, 2011; Toussaint, 2011; Powell, 2012), la evolución reciente de la crisis de deuda en Europa, así como la inminente desaceleración de la economía China, auguran tiempos difíciles para América Latina. Como sostiene un documento del BID, “si los problemas de Europa se agravan y el crecimiento de China se reduce más severamente de lo esperado, Estados Unidos podría verse arrastrado a una nueva recesión, todo lo cual afectaría a la Región” (Powell, 2012: 1).
2. Estos análisis llaman la atención sobre tres posibles canales de transmisión de la crisis mundial hacia América Latina, los cuales se hallan interrelacionados: 1) impactos comerciales, básicamente por la alta volatilidad del precio de las materias primas que se exportan (principalmente petróleo, cobre y granos), lo que podría

traducirse en la reversión de la tendencia favorable reciente en los términos del intercambio y menores volúmenes de renta; 2) impactos por la reducción de los flujos de capital (hoy muy altos en la región), que serían resultado tanto del punto anterior (ya que buena parte de la IED está destinada al sector de las materias primas), como por una eventual fuga de capitales, alimentada por medidas de los países metropolitanos para enfrentar la crisis, como una súbita baja en la tasa de interés para incentivar el retorno de capitales; 3) la reducción de las remesas provenientes de países de la Unión Europea y de los Estados Unidos.

LAS RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

1. Continuar con investigaciones que aborden a profundidad algunos aspectos clave del patrón de reproducción que no fueron tocados en el presente trabajo: reconfiguración de la fuerza de trabajo y sus remuneraciones; transformación de la estructura de clases y de sus fracciones; cambios en la dinámica de las luchas políticas y sociales, asociadas a las anteriores; manifestaciones territoriales del patrón de reproducción y los ejes fundamentales de la acumulación; impactos socioambientales y productivos de dichos ejes, etc.
2. Seguimiento de la probable ampliación de la frontera petrolera y el inminente inicio de las actividades mineras en el país en relación a la conflictividad social: ¿qué actores sociales están involucrados y qué tipo de conflictos pueden producirse a partir de la expansión de las industrias extractivas?
3. Análisis de las implicaciones económicas y socioambientales de los nuevos contratos de Prestación de Servicios con las transnacionales petroleras, y de Servicios Específicos Integrados para los campos maduros, gestionados por las empresas públicas pero que se pretenden optimizar con la participación de compañías privadas; así como de los contratos mineros que se vayan firmando en el futuro próximo: ¿Respetan dichos contratos lo estipulado por las leyes superiores que regulan el sector y sus impactos (Constitución, Ley de Hidrocarburos, Ley de Minería, Ley de Equidad Tributaria, convenios internacionales en materia de consulta previa y territorios de pueblos originarios, etc.)? ¿Son adecuados a los intereses nacionales (de corto y largo plazo)

los términos de los contratos? ¿Están o no en sintonía con la aspiración constitucional del Buen Vivir para la mayoría de los ecuatorianos?

4. En el caso del petróleo, indagar sobre alternativas energéticas viables ante la cercanía del agotamiento petrolero, para ir construyendo una nueva matriz energética, social y ambientalmente sustentable y justa: ¿Cuáles son los alcances y los límites de la actual política de transición energética gubernamental centrada en la construcción de una serie de centrales hidroeléctricas de diverso tamaño? ¿Cuáles son las implicaciones a mediano y largo plazo del actual sistema de subsidios al gas y a los combustibles derivados del petróleo? ¿En qué medida el proyecto de la Refinería del Pacífico responde a las necesidades de una nueva matriz energética y de un patrón de desarrollo post petrolero?
5. Desarrollar investigaciones que aporten al debate en torno a la construcción de un programa de transición hacia una sociedad post capitalista. Una transición que apueste por anclar el bienestar presente y futuro de la población ecuatoriana no exclusivamente en la extracción de recursos, característica de las economías de rapiña, sino en un nuevo tipo de fuerzas productivas y relaciones de producción, que tengan como objetivo la satisfacción equitativa de las necesidades sociales y, al mismo tiempo, garanticen el restablecimiento de los equilibrios metabólicos sociedad-naturaleza, tal como está siendo discutido en los debates más recientes sobre la transición ecosocialista (Houtart, 2009; Tanuro, 2011; Toussaint, 2011; Ruiz, 2013).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PUBLICACIONES

- Acción Ecológica, *El OCP no cumple ni con los estándares ambientales del Banco Mundial*, 2001, en Internet: <http://www.accionecologica.org/petroleo/crudos-pesados/ocp/186-ocp-no-cumple-estandares-del-bm>.
- Acosta, Alberto, *El petróleo en el Ecuador: dimensiones y conflictos*, 2004, en Internet: <http://www.jubileo2000.ec/view-details/petrolero/93-el-petroleo-en-el-ecuador-dimensiones-y-conflictos.html>.
- Acosta, Alberto, *Luces y sombras de la revolución ciudadana del correísmo*, Presentación Power Point, 2012.
- Aráuz, Luis, Contratación petrolera ecuatoriana 1972-2003, en Fontaine, Guillaume, edit., *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador*, vol. 2 p.57-66, Quito, Flasco, 2004.
- Artola, Verónica y Pazmiño, Ma. Fernanda, *Análisis de los fondos petroleros en el Ecuador*. Apuntes de Economía, No. 53, Quito, BCE, 2007.
- Bartra, Armando, *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*, México, UACM/Ítaca/CEDRSSA, 2006.
- Banco Central del Ecuador (BCE), *La Economía Ecuatoriana luego de 10 años de Dolarización*, 2010, en Internet: <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10años.pdf>
- Beblawi, Hazem y Luciani, Giacomo, edit., *The Rentier State*, New York, Instituto Affari Intemazionali/ Croom, 1987.
- British Petroleum, *Statistical Review of World Energy*, 2011, en Internet: <http://www.bp.com/statisticalreview>
- Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe*, 2009-2010, Santiago, CEPAL, 2010.
- Comisión Económica Para América Latina, *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe*, 2010-2011, Santiago, CEPAL, 2011.
- Chávez, David, *Informe sobre industrias extractivas en el Ecuador*, Quito,

- CDES, 2007.
- Coronil, Fernando, *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*, Caracas, Nueva Sociedad, 2002.
- Correa, Rafael, *Ecuador: de Banana Republic a la No República*, Bogotá, Debate, 2009.
- Cypher, James, “¿Vuelta al siglo XIX? El Auge de las materias primas y el proceso de ‘primarización’ en América Latina”, en *Foro Internacional*, No.195, p.119-162, 2009.
- De Angelis, Massimo, Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital’s “enclosures”, en *The Commoner*, 2, 2001, en Internet: <http://www.commoner.org.uk/02deangelis.pdf>
- Delgado, Diego, *Atraco Bancario y Dolarización*, Quito, Ediciones Gallo Rojo, 2000.
- Delgado, Diego, *Colonialismo y soberanía*. Quito, Ediciones Gallo Rojo, 2004.
- Dicken, Peter, *Global Shift. Mapping the Changing Contours of the World Economy*, New York, Guilford Press, 2011.
- Dunning, Thad, *Crude Democracy: Natural Resource Wealth and Political Regimes*, New York, Cambridge University Press, 2008.
- Durán, José y Álvarez, Mariano, *Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial*, Santiago de Chile, CEPAL-GTZ, 2008, en Internet: [http://www.cepal.cl/comercio/publicaciones/xml/9/36069/Mediciones de Posicion y Dinamismo Comercial W 217.pdf](http://www.cepal.cl/comercio/publicaciones/xml/9/36069/Mediciones_de_Posicion_y_Dinamismo_Comercial_W_217.pdf)
- Falconí, Fander y Ponce, Juan, “¿Influyen los precios del petróleo en el alza de los Global 12? Una reflexión de coyuntura sobre el endeudamiento externo ecuatoriano”, en revista *Iconos*, No. 23, p. 9-15, Quito, 2005.
- Folchi, Mauricio, “¿Maldición o bendición de los recursos naturales? El caso de la minería del cobre en Chile, 1890-1950”, 2010, en Internet: http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=mauricio%20folchi%20maldición&source=web&cd=1&ved=0CCMQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.economia.unam.mx%2Fcladhe%2Fregistro%2Fponencias%2F392_abstract.doc&ei=C4g2T-CxH4mugwergq2OCA&usg=AFQjCNEqXrJKhCYEZnvXao_hlfHYPhCSLw
- Fontaine, Guillaume, *Gobernanza energética renta petrolera y conflictos en el Ecuador*, *Ecuador Debate*, No. 70, p. 10-41, 2007.
- Fontaine, Guillaume, *Petropolítica. Una teoría de la gobernanza energética*. Quito, Flacso /Abya Yala / IEP, 2010.
- Gallagher, Kevin y Porzecanski, Roberto, *The dragon in the room: China and the future of Latin American industrialization*, Stanford, Stanford University Press, 2010.
- Gallagher, Kevin, Irwin, Amos y Koleski, Katherine, *The New Banks in Town: Chinese Financing Latin America*, 2012, en Internet: <http://ase.tufts.edu/>

- Gastambide, Axel, *El camino hacia la dolarización en Ecuador*, Quito, Flacso, 2010.
- Gordillo, Ramiro, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2005.
- Grupo Faro, *Nuevas reglas del juego en las industrias extractivas*. Ciudadanía Analiza, No. 1, Quito, Autor, 2011a.
- Grupo Faro, *El repunte de la minería y los avances de la reforma petrolera en Ecuador*, Ciudadanía Analiza, No. 2, Quito, Autor, 2011b.
- Grupo Faro, *Lo nuevo en petróleo y minería*, Ciudadanía Analiza, No. 3. Quito: Autor, 2011c.
- Grupo Faro, *Introducción a la matriz energética y el nuevo proceso de licitación petrolera*, Ciudadanía Analiza, No. 4. Quito, Autor, 2012.
- Herrera, Juan, López, Julio y Arias, Karla, *El liderazgo de la gestión petrolera regresa al Estado*, monitoreo 2011. Lupa Fiscal, 4, Grupo Faro, 2012, en Internet: <http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/publicaciones/2013/2013-01-02/lf-gestionpetrolera-4.pdf>
- Harvey, David, *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal, 2004.
- Houtart, François, *El camino a la utopía desde un mundo de incertidumbre*, Panamá, Ruth Casa Editorial-Clacso, 2009.
- Jácome, Ana, *Concentración del poder económico en el sector bancario*, Ecuador, periodo 2002-2008, tesis, Quito, PUCE, 2010
- Jones, Pauline y Weinthal, Erika, *Oil is not a Curse. Ownership Structures and Institutions in Soviet Successor States*, New York, Cambridge University Press, 2010.
- Laherrère, Jean, Pronóstico de la producción y consumo en el Ecuador, Crisis energética, 2008, en Internet: http://ecuadorsinpetroleo.com/Documentos_files/LaherrereEcuador2008.pdf
- Larrea, Carlos, “Dolarización y desarrollo humano en Ecuador”, en revista Íconos, 19, p. 43-53, 2004.
- López, Julio y Herrera, Juan, *Un giro en la gestión petrolera, monitoreo 2009-2010*. Lupa Fiscal, 3, Grupo Faro, 2012, en Internet: <http://www.grupofaro.org/archivos/2012/publicaciones/2012%20Marzo%20Lupa%20fiscal%20petrolera%203%202009%20-%202010.pdf>
- Maldonado, René, *Programa de mejora de la información y procedimientos de los bancos centrales en el área de remesas*, México, CEMLA/FOMIN/BID, 2010.
- Mandel, Ernest, *El capitalismo tardío*, México, ERA, 1979.
- Mansell, Wade y Openshaw, Karen, “Suturing the Open Veins of Ecuador: Debt, Default and Democracy”, en *The Law and Development Review*, Vol. 2, No. 1, 2009, en Internet: <http://www.bepress.com/lldr/vol2/iss1/art7>
- Marini, Ruy Mauro, “Dialéctica de la dependencia” En R.M. Marini, *América*

- Latina, dependencia y globalización* (Antología preparada por Carlos Eduardo Martins, pp. 25-106, Bogotá, CLACSO/Siglo del Hombre, 1973/2008).
- Marini, Ruy Mauro, *El ciclo del capital en la economía dependiente*, 1979, en Internet: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/maurinirm/02texto/maurini_texteo00008.pdf
- Martín, Fernando y Varela, Marcelo, “Hacia una mayor concentración de los grupos económicos el Ecuador”, 2012, en Internet: <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=355>
- Marx, Carlos, *El Capital*. Tomo 3, México, FCE, 1894/1959. Ministerio Coordinador de la Política Económica, *Ecuador Económico. Indicadores macroeconómicos diciembre 2011* (presentación P.P), 2011.
- Munevar, Daniel, *Impacto de la Crisis Internacional en América Latina y Estructura Económica: Riesgos y Perspectivas*, CADTM, 2011 en Internet: http://www.cadtm.org/IMG/pdf/DD_2_CADTM.pdf
- Organización de Naciones Unidas (ONU), *Resolución 1803 del 14 de diciembre de 1962*, 1962 en Internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/recursos.htm>
- Orozco, Mónica, *Una política sin rumbo: el caso de la política petrolera ecuatoriana 2005-2010* (Tesis), Quito, Flacso, 2012.
- Osorio, Jaime, *Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia*, México, Miguel A. Porrúa/ Universidad Autónoma de Zacatecas, 2004.
- Osorio, Jaime, “¿Por qué hablar de patrón de reproducción del capital?”, *Oikos*, 21, 2006, en Internet: http://marxismo.cl/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=112
- Osorio, Jaime, *Explotación redoblada y actualidad de la revolución. Refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*, México, Ítaca/ UAM-Xochimilco, 2009.
- Powell, Andrew (coord.), *El mundo de los senderos que se bifurcan. América Latina y el Caribe ante los riesgos económicos globales*, Washington, BID, 2012.
- Rosero, Luis, *La reforma neoliberal en el sector petrolero ecuatoriano. El caso Petroecuador* (Tesis), Quito, Flacso, 2009.
- Ruiz, Carlos, *La eliminación de los fondos petroleros: explicación bajo modelos de garbage can y policy window*, Quito, Flacso, Observatorio Socioambiental, 2009, en Internet: http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/9431.WP_018_CGiraldo_01.pdf
- Ruiz, Miguel, *Ecosocialismo: discurso crítico de la Revolución*, 2013, en Internet: <http://www.rebelion.org/docs/163084.pdf>
- Salgado, Wilma, *Banca de desarrollo en el Ecuador*, Santiago, CEPAL/AECID, 2010. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Algunos casos de

- concentración en la economía ecuatoriana, Presentación Power Point, 2011.
- Tanuro, Daniel, *Fundamentos de una estrategia ecosocialista*, 2011, en Internet: <http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/?x=3811>
- Toussaint, Eric, *Crisis global y alternativas desde la perspectiva del Sur*, Caracas, Editorial Trinchera, 2011, en Internet: http://www.anticapitalistas.org/IMG/pdf/Lbro_Crisis_Global_EricT_edicion_en_Venezuela_2011.pdf
- UNCTAD, *World Investment Report. Transnational Corporations, Extractive Industries and Development*, Ginebra, ONU, 2007.
- Vaca, Diego, *La modalidad de contratación de servicios específicos (Alianzas Operativas) como modelo de negocios para inversiones en el sector petrolero del Ecuador* (Tesis), Quito, IAEN, 2009.
- Vernengo, Matías y Bradbury, Mathew, “The limits to dollarization in Ecuador: Lessons from Argentina”, en *American Sociological Association*, 17:2, pp. 447-462, 2011.
- Villavicencio, Fernando, *La privatización del petróleo en Ecuador*, 2003, en Internet: <http://alainet.org/active/4017&lang=es>.
- Yergin, Daniel, *The Prize. The epic quest for oil, Money & power*, New York, Free Press, 2009.

REVISTAS

- Revista Ekos Negocios, nos. 206, 207 y 212, Quito, Corporación Ekos, 2012.

FUENTES DE INFORMACIÓN OFICIAL

- Banco Central del Ecuador (BCE): <http://www.bce.fin.ec>
- Censo Económico 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): http://www.inec.gov.ec/cenec/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=58&Itemid=73&lang=es
- Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH): <http://www.mrnnr.gob.ec/es/hidrocarburos/direccion-nacional-de-hidrocarburos.html>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): <http://www.mef.gov.ec/>
- Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO): <http://www.mipro.gob.ec/>
- Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS): http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index
- Superintendencia de Compañías (SC): http://www.supercias.gob.ec/home.php?bl_ue=c4ca4238a0b923820dcc509a6f75849b&modal=1&ubc=Inicio
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): <http://www.mef.gov.ec/>

Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO): <http://www.mipro.gob.ec/>
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE): [http://www.mtop.gob.ec/
mtop.php](http://www.mtop.gob.ec/mtop.php)

OPEP. Team for the preparation of the OPEC Annual Statistical Bulletin
2010/2011.

Presidencia. Enlace ciudadano No. 249: (10/12/2011): [http://www.presidencia.gob.
ec/discursos/01-09-09Discurso_terceranio_RevolucionCiudadana.pdf](http://www.presidencia.gob.ec/discursos/01-09-09Discurso_terceranio_RevolucionCiudadana.pdf)

Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS): [http://www.sbs.gob.ec/practg/p_
index](http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index)

Superintendencia de Compañías (SC): [http://www.supercias.gob.ec/home.php?bl
ue=c4ca4238a0b923820dcc509a6f75849b&modal=1&ubc=Inicio](http://www.supercias.gob.ec/home.php?bl_ue=c4ca4238a0b923820dcc509a6f75849b&modal=1&ubc=Inicio)

Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPTTEL): <http://www.supertel.gob.ec/>

PARTE II

Pablo J. Iturralde

APUNTES PARA PENSAR LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA PETROLERA Y MINERA EN ECUADOR

Este estudio hace una revisión de los acontecimientos más recientes sobre los planes de inversión, y la disputa por la renta que de ahí se desprende, en los sectores de petróleo y minería del Ecuador. Estos acontecimientos consideramos que están vinculados a la ampliación de las condiciones de producción de las industrias extractivas, como son la expansión geográfica de las actividades de exploración y explotación y la incorporación de grandes capitales amortizables que, a fin de cuentas, pueden incrementar el volumen de extracción o el grado de productividad. Trazamos también, en rasgos generales, las relaciones que se establecen entre diferentes actores sociales que contienden frente a las presiones para generar condiciones sociales y materiales que permitan la obtención de las mejores tasas de rendimiento del capital para las compañías extranjeras (privadas o estatales), así como la mayor proporción de participación del Estado en los beneficios económicos que se procura fundamentalmente a través de instrumentos fiscales. Además, consideraremos que junto a las disputas por la renta, también se generan contradicciones en la competencia impuesta por las operaciones extractivas, que necesitan apropiarse de recursos naturales en forma de activos productivos que, sin embargo, también constituyen medios de vida para comunidades campesinas e indígenas, desarrollando de esa manera diferentes tipos de conflictos socio ambientales.

Como punto de partida, desarrollaremos una evaluación de la escasez relativa de los recursos petroleros, debido a que marcan las posibilidades de financiamiento del gasto público y determinan la sostenibilidad de gran parte de la economía nacional. Después se desarrolla un análisis sobre la política del Gobierno para incrementar las reservas petroleras e incorporar la minería como fuente de nuevos ingresos para las arcas del Estado, haciendo un recorrido por las iniciativas “estratégicas” que incluye: la licitación de los campos maduros, la implementación de la décima y undécima ronda petrolera y la promoción estatal de la minería a gran escala en Ecuador. Finalizaremos con las principales conclusiones obtenidas por esta investigación.

Además de la consulta de los estudios aproximados sobre la ampliación de la frontera petrolera y minera, para el análisis, hemos realizado un trabajo de documentación y sistematización con base en informes de instituciones oficiales y mediante el análisis del marco normativo e institucional que afecta al sector petrolero y minero.

Con esta información, intentamos contribuir con algunos elementos que ayuden a leer la política petrolera y minera a partir de la reconfiguración política e institucional que implicó la aprobación de la Constitución en 2008, periodo en el que además se ha experimentado un cambio en las condiciones del mercado internacional, particularmente, respecto al incremento sostenido de los precios del petróleo y los metales. Creemos que estos apuntes también pueden ayudar a entender los nuevos flujos de inversión orientados a los sectores estratégicos del país, así como las contradicciones que se desprenden de la lucha que plantea las necesidades de reproducción del valor y las necesidades de reproducción social a nivel del Estado o aquellas circunscritas a la comunidad.

1. AGOTAMIENTO DEL PETRÓLEO EN ECUADOR

El horizonte de la producción de hidrocarburos a largo plazo está condicionado fundamentalmente por el volumen de reservas de petróleo. En términos técnicos, las reservas se incrementan conforme se generan nuevos registros de yacimientos. Así tenemos que en 40 años las reservas probadas ascendieron de 800 mil a 7 mil millones de barriles. En el último estudio de reservas de petróleo crudo, al 31 de diciembre de 2010, existían 3138 millones de barriles de reservas remanentes (MRNNR, 2010);¹ si deducimos los 895 millones de reservas que pertenecen al Área Nacional Protegida Yasuní (del tren estructural Ishpingo, Tambocoha, Tiputini y el Bloque 31), sólo quedan 2 243 millones de barriles de reservas probadas, sobre las cuales se tienen que realizar los planes futuros de producción y consumo.²

1 Reservas remanentes (3.138 MMBLS) = reservas probadas (7.265 MMBLS) – producción acumulada (4.127 MMBLS)

2 No se está considerando el factor de recobro que es el porcentaje de petróleo -o gas in situ- en un yacimiento que en última instancia puede ser retirado mediante técnicas primarias o secundarias.

RESERVAS PROBADAS DEL ECUADOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

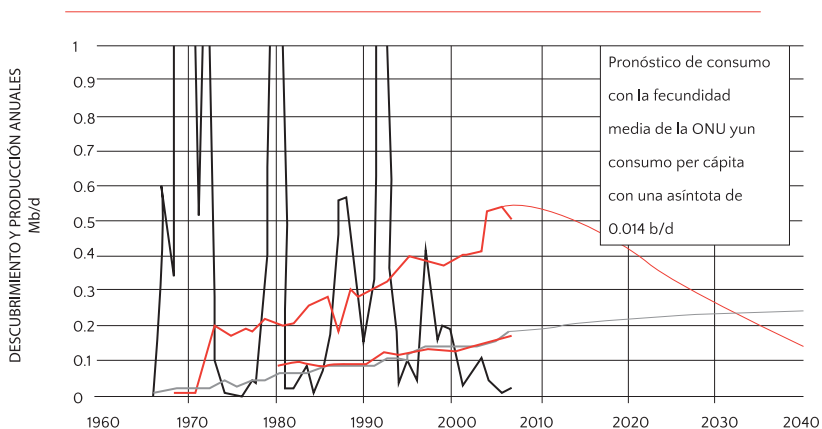
PAÍS	MILLONES DE BARRILES	PAÍS	MILLONES DE BARRILES
Reservas probadas (con ITT)	7.265	Reservas probadas (sin ITT)	6.370
Producción acumulada	4.127	Producción acumulada	4.127
RESERVAS REMANENTES	3.138	RESERVAS REMANENTES (SIN ITT)	2.243

Fuente: elaboración propia con información de la SHE

Aunque las proyecciones se realizan con base en escenarios que no descartan incertidumbre, existe una opinión generalizada sobre el evidente agotamiento de los recursos petroleros en las próximas dos o tres décadas. El Ministerio de Recursos Naturales no Renovables pronostica que el Ecuador podrá seguir exportando petróleo sólo por los próximos 15 o 28 años, este tiempo puede reducirse si efectivamente optan por no explotar el Yasuní ITT y el Bloque 31. Un estudio de Laherrère predice que para el año 2050 el Ecuador generará apenas 1 millón de barriles anuales; mientras que para el 2030, el consumo interno de petróleo rebasará la producción petrolera con 250 mil barriles diarios (Laherrère: 2008, 11-14). Haciendo una reflexión sencilla, que no incluye modelos logísticos ni el cálculo del factor de recobro, se puede comprender, de manera intuitiva, que manteniendo el actual nivel de consumo de 180 millones de barriles anuales, en apenas 13 años el país habría consumido todas las reservas probadas, y se podría extender cuatro años más explotando dentro del Bloque 31 e ITT, echando abajo la disposición constitucional que lo prohíbe. También se debe tomar en cuenta que de los 2 243 millones de barriles anuales, alrededor de 1 700 son de crudo liviano de los campos maduros, llamados “Las Joyas de la Corona”, que fueron licitados –en Shushufindi y Libertador– con contratos de servicios específicos integrados con los que el Estado perdió parcialmente su gestión; entonces, el saldo son tan sólo 543 millones de barriles de crudo pesado manejados por compañías extranjeras y Petroamazonas, y transportados por los oleoductos del OCP y SOTE.

Es en este escenario de escasez donde se debe contextualizar el anuncio del Gobierno de Correa, de su política de ampliación de la frontera petrolera y el emprendimiento de proyectos de minería de gran escala, que consiste en la búsqueda de grandes inversiones de capital que podrían ser realizadas por compañías transnacionales o por empresas estatales extranjeras. Sin embargo, estudios de Laherrère y Mantilla plantean que en Ecuador ya no existe más petróleo para asegurar en el futuro cantidades suficientes que lo sostengan como recurso energético estratégico. La producción de petróleo habría llegado a su pico desde el año 2006 y los incrementos de producción tienden a volverse planos disminuyendo sus tasas de crecimiento. Finalmente, se espera un declive del 5% anual a partir del 2016 (Laherrère: 2008; Mantilla: 2009).

PRONÓSTICOS DE DESCUBRIMIENTO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO ANUALES DEL ECUADOR



Fuente: Jean Laherrère

Debido a que el umbral de reservas de petróleo está llegando a su fin, no existiría suficiente petróleo para proveer al proyecto de construcción de la Refinería del Pacífico, que se constituiría en el complejo petroquímico más grande de Sur América con una capacidad de refinación de 300 mil barriles de crudo por día, que permitirían cubrir el déficit de combustible del mercado interno y generar excedentes para exportación. Este proyecto costaría alrededor de USD 10 262 millones representando una carga fiscal alta para los planes de inversión estatales. ¿Cuáles son las fuentes de provisión de petróleo para la refinería? ¿Quiénes financiarán las inversiones? Desde 2007, existe una alianza entre EP Petroecuador y Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), que ya han realizado inversiones por USD 423 millones incluido impuestos. El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables tiene previsto obtener financiamiento según la siguiente estructura: 40% aporte de accionistas (15,3% EP Petroecuador, 14,7% PDVSA y 10% obtenido por la incorporación de nuevos socios), el 60% será financiamiento (29% inversión BOT y 31% deuda) (Ecuadorimediato: 23/01/2012). Es decir, el proyecto necesita conseguir USD 8 750 millones y de estos, alrededor de USD 3 875 millones significan para el Estado una deuda que podría ser obtenida de los propios organismos crediticios o de parte de los constructores. Las empresas que podrían construir la obra son principalmente coreanas, pues, disponen de la tecnología y el personal para hacerlo y tienen la apertura del Gobierno. Mientras que el actual socio PDVSA no tendría la capacidad para la construcción, ni el financiamiento requerido. En este escenario se están articulando nuevas relaciones internacionales de las cuales dependerán segmentos de la geopolítica nacional e internacional, China endosa mayores proveedores para su colosal mercado de demanda de energía. Se pueden incorporar capitales con incidencia en el país, pero además se crean nuevas dependencias de tecnología y de provisión de materia prima para el refinamiento. Ecuador es el miembro más pequeño de la OPEP, pero con la enorme capacidad de producción de la refinería, queda articulada a las reservas de la región, principalmente, a las reservas venezolanas. Hay que considerar que en el año 2010, Venezuela se convirtió en el país con mayores reservas de petróleo en el mundo. Según la OPEP, existen 296 mil millones de reservas probadas en Venezuela, que lo ubica por arriba de Arabia Saudita que es dueña de 264 mil millones (OPEP, 2012).³

3 Además, el informe contempla que Venezuela ha consumido 62 363 887 barriles y Arabia Saudita ha consumido 28 265 801 barriles. Team for the preparation of the OPEC Annual Statistical Bulletin 2010/2011.

Durante la Décima Segunda Feria Oil and Power⁴ realizada en Quito en septiembre de 2011, Wilson Pastor, Ministro de Recursos Naturales No Renovables, anunció que el Gobierno tiene previsto tres ejes que caracterizan la política de aumento de reservas probadas y definen las condiciones de ampliación de la frontera petrolera del país. El primer eje se plantea recuperar la producción de los campos maduros, pasando el control de la producción de los campos de Petroecuador a compañías extranjeras. La segunda estrategia consiste en licitar los campos marginales en la X Ronda de Negociaciones para actividades explotación y exploración. El tercer eje consiste en licitar los campos del sur oriente para el desarrollo de actividades exploratorias, mediante una XI Ronda de Negociaciones.

La búsqueda de mayores recursos naturales es indispensable para el Estado, frente a la falta de alternativas y la limitación que impone el modelo a las políticas de redistribución de la riqueza social. Actualmente, el 14% del PIB proviene de la explotación de crudo, aporta con el 26% del presupuesto fiscal y constituye el 56% de las exportaciones del país (BCE, 2011). Hay que adicionar, que la escasez de recursos hidrocarbúricos propios adquiere mayor grado de relevancia en un contexto de incremento acelerado del presupuesto estatal que, aunque indispensable para financiar el gasto social e incrementar la inversión pública, por sí solo no permite cambiar la matriz productiva y energética. El nivel de crecimiento previsto y la importancia actual del petróleo, ponen la atención en los mecanismos para sustituir el enorme peso que tiene la industria petrolera en la economía del país.

⁴ Esta es una feria internacional organizada por la empresa HJ Bechdach Marketing INC., que se desarrolló entre los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2011. Al evento acudieron 180 empresas del sector petrolero y energético de 14 países.

2. POLÍTICAS DE AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA PETROLERA: X Y XI RONDAS PETROLERAS

2.1 LICITACIÓN DE CAMPOS MADUROS

Entregar campos en plena producción es un absurdo, razón suficiente para mandar al Coronel Lucio Gutiérrez a la casa, por traición a la Patria

Rafael Correa 2007, Radio La Luna

Los campos maduros, llamados también “las joyas de la corona” por contener las mayores reservas y calidad del petróleo ecuatoriano, han sido explotados por 30 o 40 años. Sin embargo, en las dos últimas décadas el rendimiento diario de extracción de barriles decrece sustancialmente. En su principal campo, Shushufindi, la producción se sostuvo en los niveles esperados hasta 1994, con 98 553 barriles diarios (Vega, 2003), pero en 2012 la producción se redujo hasta 43,6 mil barriles (BCE, 2011). A una tasa declinante del 10% anual, la intención del Gobierno es cambiar esta tendencia y recuperar la producción con la incorporación de nueva tecnología introducida por inversión extranjera. Para ello, el 20 de diciembre de 2010 se licitaron los campos Shushufindi (bloque 57), Libertador, Cuyabeno (bloque 58), Auca (bloque 61) y Lago Agrio (bloque 76), y se establecieron contratos de servicios específicos que tienen el objetivo de implementar técnicas de recuperación mejorada de los yacimientos⁵ y realizar exploraciones de mayor profundidad en la capa precretácica de los campos. El incremento de producción no implica necesariamente un aumento de reservas probadas, pero producen una potenciación de la capacidad de extracción, si ahora se recupera el 25% de las reservas en los campos, este factor puede aumentar al 40%.

La mala experiencia de las alianzas estratégicas con empresas estatales extranjeras y la lenta reacción de Petroecuador ayudaron a sumar factores para que el Gobierno dirija la mirada a las empresas privadas para mejorar la producción. Aunque esto abrió un debate sobre la conveniencia de transferir el control de la operación estatal a compañías extranjeras privadas e iniciar procesos que pueden ser

5 Tecnologías con procedimientos como la inyección de vapor de agua o CO₂.

interpretados como de privatización del sector ante la nueva intervención de las compañías internacionales en campos que se encontraban bajo el control total de la empresa pública.

Aun así, y pese a las expectativas de la ronda, sólo para los dos campos más grandes (Shushufindi y Libertador) lograron concretarse las negociaciones y fueron adjudicados a las nuevas empresas; se encuentran en negociación Cuyabeno, con la empresa Halliburton, y Auca con la empresa Baker Hughes; en tanto que Lago Agrio no recibió ofertas. Para las negociaciones se establecieron convenios de confidencialidad entre Petroecuador y las compañías participantes, de tal manera que no se permite difundir información inventariada sobre estas áreas en declinación. Por ahora, estos campos producen 150 mil barriles de crudo mensuales y, según declaraciones oficiales, podrían incrementar su producción entre un 25% y 30%.

El campo Shushufindi fue entregado al consorcio Shushufindi S.A., que está conformado por la empresa francesa Schlumberger en un 60%, por la argentina Tecpetrol en un 25% y por la estadounidense KKR en un 15%. Mientras que Libertador se adjudicó al consorcio Pardaliservices, liderado por la argentina Tecpetrol en un 40%, seguido de la canadiense Canacol 25%, Schlumberger 20% y la ecuatoriana Sertecpet 15%. Estos contratos tienen un periodo de duración de 15 años, durante el cual la compañía privada realizará una inversión de USD 1 294 millones, en el primer caso y 384 millones en el segundo. En el campo Shushufindi se prevé incrementar la producción a 60 mil barriles diarios, mientras que en Libertador se esperan alrededor de 16 mil barriles diarios. Si estas proyecciones son correctas, se pueden recuperar 89 millones de barriles en reservas. Hasta 2027, la renta petrolera se distribuirá en: USD 180 millones para Schlumberger y USD 3 100 millones para Petroecuador; y USD 41 millones para Tecpetrol y USD 396 millones para Petroecuador.

Para hacer un balance sobre la equidad de la distribución de esta renta, se debe considerar que el Estado debe pagar una tarifa por barril extraído de USD 30,62 en Shushufindi y USD 39,53 en Libertador. Según el analista petrolero Fernando Villavicencio, la tarifa es alta si se considera que otras empresas cobran USD 17 o USD 20 por barril (El Universo, 2012).

El Gobierno argumentó que el Estado no tiene la tecnología para implementar procesos de recuperación mejorada, de esa manera se dejó pendiente la posibilidad de capitalizar Petroecuador para que realice la inversión directamente. Si son USD 1 678 millones la inversión prevista

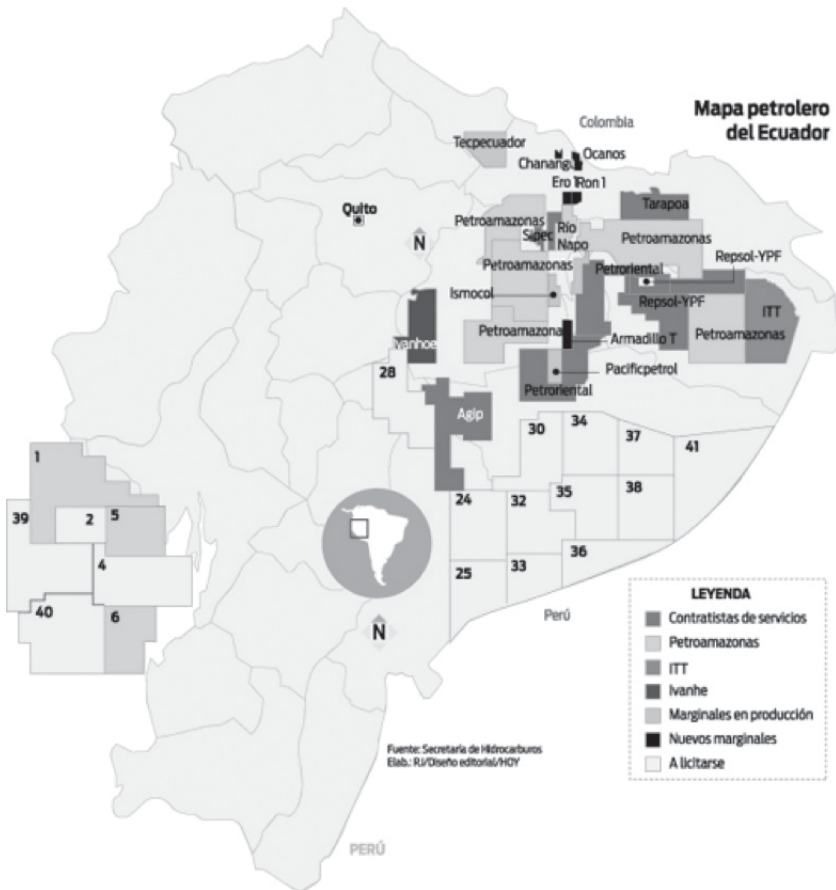
por las compañías privadas en los próximos 15 años, eso dejaría un promedio de poco menos de 112 millones anuales que potencialmente podrían responderse con inversión pública, pero tendríamos que considerar las limitaciones para acceder a la técnica y tecnología que son monopolio de los países industrializados.

2.2 X RONDA DE LICITACIÓN INTERNACIONAL PETROLERA

Mediante dos nuevas rondas de licitación el Gobierno planifica ampliar la frontera petrolera y las reservas de petróleo del país. Sin embargo, no existen elementos sólidos para determinar yacimientos con reservas importantes, razón suficiente para que en un marco de incentivos, las inversiones extranjeras hayan puesto la atención en la licitación de los campos maduros. Pese a ello, el Estado ecuatoriano está promoviendo la exploración y explotación de nuevos campos que detentan pocos barriles de petróleo y un gran potencial de impactos sociales, culturales y ambientales. El caso del bloque Armadillo ilustra la relación costo beneficio social de la incorporación de nuevas áreas para actividad petrolera; en este campo, existe una cantidad mínima de nueve millones de barriles de reservas probadas y su explotación implica la amenaza al pueblo en aislamiento voluntario del clan Armadillo, con filiación Tagaeri Taromenane, tal como está reconocido en el Plan de Medidas Cautelares implementado por el entonces Ministerio del Ambiente (Narváez 2012).⁶ Como se puede observar en el siguiente mapa, el país está retaceado en bloques petroleros que se imponen sobre espacios amplios de territorios amazónicos potencialmente vulnerables por el impacto social y ambiental que implica el conjunto de la actividad petrolera.

⁶ Actualmente, el seguimiento del Plan de Medidas Cautelares está a cargo del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

CATASTRO PETROLERO DEL ECUADOR



Fuente: Diario Hoy.

El 19 de junio de 2011 el Comité de Licitación Hidrocarburífera (COLH), publicó la Convocatoria para la Décima Ronda de Licitación de los campos marginales, llamados así porque tienen una producción diaria menor al 1% respecto al promedio de producción diaria nacional, es decir, producen menos de 5 mil barriles diarios y, además, se encuentran alejados de la infraestructura petrolera principal. Su

producción representa apenas el 6% del total nacional. Estos campos tienen pocas reservas, pero están ubicados en áreas ambientales y sociales vulnerables. La licitación de exploración y explotación está ubicada en el centro-nororiente ecuatoriano, este corredor petrolero está conformado por los campos: Armadillo, Chanangué, Charapa, Eno-Ron, Ocano-Peña Blanca y Singue.

MAPA DE LOS BLOQUES LICITADOS EN LA DÉCIMA RONDA PETROLERA



Fuente: SHE

El 30 de abril de 2012 finalizó el proceso licitatorio, con la aprobación de la adjudicación de tres de los seis bloques: Eno-Ron al consorcio Marañón, Ocano-Peña Blanca a ITERPEC y Singue a DGC.⁷

⁷ Inicialmente, ocho empresas presentaron ofertas: Petrobell, Petroriga, y los consorcios DGC, Río Verde, Ghozanty-Consorcio Montecz, Marañón, Interpec y Okem.

Los contratos fueron realizados bajo la figura de prestación de servicios para exploración y explotación con vigencia de 20 años.

Los tres campos tienen una inversión comprometida de 130 millones de dólares. Se estima un incremento de reservas de 18 millones de barriles, de donde el Estado obtendrá el 90,84% de la renta petrolera. La tarifa por barril de petróleo es 34,13 dólares en promedio. Mientras que los ingresos para el arca fiscal están estimados en 496,5 millones de dólares en valor actual neto (VAN), que implica una participación del 90,8% del Estado sobre la renta petrolera que se estima obtener.

Mientras que el bloque Armadillo será desarrollado por Petroamazonas, y los bloques Charapa y Chanangue están considerados para estudios sísmicos que permitirán establecer si Petroecuador o Petroamazonas invierten en estos campos o son ofrecidos en una nueva licitación.

CAMPOS MARGINALES LICITADOS EN LA X RONDA

BLOQUE	PERIODO DE PRODUCCIÓN	RESERVAS PROBADAS Y PROBABLES	PRODUCCIÓN ACUMULADA	RESERVAS REMANENTES
Armadillo (Orellana)	Inició su operación en enero de 1997, hasta el mes de abril de 1999	9 318 354 barriles	252 711 barriles	9 065 643 barriles
Chanangue (Sucumbíos)	El pozo produjo en el periodo 1990 a 1992	2 448 320 barriles	68 639 barriles	2 379 627 barriles
Charapase (Sucumbíos)	1990	7 270 000 barriles	1 367 702	5 902 298
Eno-Ron (Sucumbíos)	Se perforó en 1978, pero fue declarado no comercial	8 774 108 barriles	No produjo	
Ocano - Peña Blanca (Sucumbíos) Singue se encuentra (Sucumbíos)	El campo Ocano se perforó en 1995 y el campo Peña Blanca en 1994, su última producción fue en 2004 (produjo 3 años)	2 518 000 barriles	477 444 barriles	2 040 556 barriles

Fuente: SHE.

Hasta ahora han fracasado los intentos de los diferentes gobiernos para ampliar la frontera petrolera hacia el interior del suroriente amazónico. Las ofertas de las licitaciones no lograron conseguir el respaldo de inversionistas dispuestos a colocar capitales de riesgo, y las únicas dos concesiones (bloques 23 y 24) fueron impedidas por el rechazo de los pueblos indígenas asentados en los territorios comprometidos.

Anteriormente ya se han intentado dos licitaciones en los campos petroleros del suroriente ecuatoriano. Primero, en el marco de la octava ronda de licitaciones petroleras (año 1995) se negociaron nueve bloques ubicados en el centro y sur de la Amazonía,⁸ como resultado se firmaron tres contratos: en el área central de la región en el Bloque 31 con la empresa argentina Pérez Companc (año 1997), mientras que en el sur, en el Bloque 23 con la también argentina Compañía General de Combustibles –CGC– (año 1996), y en el Bloque 24 con la empresa estadounidense ARCO (año 1998).⁹ La incorporación de los nuevos territorios para la exploración petrolera generó el rechazo del pueblo Sarayaku (Bloque 23) y de los Shuar y Achuar (Bloque 13 y 14), que asumieron estrategias de presión mediante acciones de hecho y levantando procesos de defensa de sus derechos en cortes nacionales e internacionales (López A., 2004). Finalmente, la lucha de los pueblos indígenas logró impedir el ingreso de las operadoras petroleras.

Con este antecedente, en el año 2000 fueron anunciadas la novena y décima ronda petrolera, la primera intentó licitar el bloque que se encuentra dentro del Proyecto ITT, y la segunda preveía reiterar la licitación de varios bloques ubicados en el suroriente de la Amazonía. Posteriormente, Petroecuador decidió no licitar los campos que comprometían el territorio del Yasuní, de manera que se desechó la novena ronda y la décima ronda se convirtió en la novena, con la oferta de los bloques 4 y 5 en el litoral ecuatoriano y los bloques 22, 25, 26, 29,

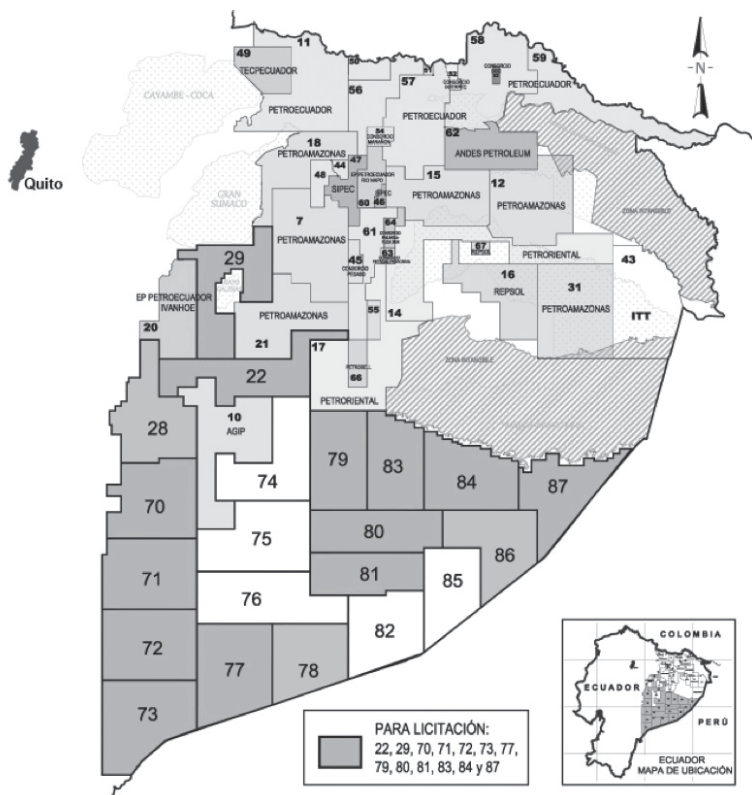
⁸ La figura de “rondas internacionales de licitación” aparece en 1982, a partir de la expedición de la Ley 101 del 13 de agosto de 1982, que reformaba a la Ley de Hidrocarburos.

⁹ La octava ronda de licitaciones ofertó nueve bloques petroleros, seis de ellos (bloques 22, 25, 26, 29, 30, y 32) no fueron entregados por falta de interés de las empresas hidrocarburíferas que argumentaron, entre otros temas, la lejanía de los bloques con la infraestructura petrolera como limitación para llegar a un acuerdo (Acción Ecológica, 2011).

30, 32, 34, 35, 36, y 37 en el suroriente. Esta oferta estuvo marcada por nuevas amenazas de conflictos locales frente al rechazo de los pueblos indígenas asentados en los territorios comprometidos, que obligaron a Petroecuador a implementar nuevos cambios con el retiro de los bloques pertenecientes a la región suroriente y limitándose a ofertar los bloques del litoral y dos bloques (20 y 29) ubicados mayoritariamente en la provincia de Napo. Finalmente, la novena ronda petrolera fue declarada desierta en 2004, pero, antes, el Gobierno tuvo que retirar los bloques de Napo, frente al rechazo de las organizaciones indígenas agrupadas en la CONFENIAE. Sin embargo, el fracaso de la novena ronda petrolera es consecuencia principalmente de la falta de interés de los inversionistas, así como frente a las limitaciones de los ingresos petroleros para generar términos de negociación aceptados por el Estado y las compañías, tal es así que el Gobierno rechazó la única oferta recibida por la compañía estadounidense Sundown LLC-Clipper Energy por los bloques 4 y 5, debido a que los términos de negociación no cumplían con las expectativas del nuevo gobierno del presidente Alfredo Palacios, con cinco meses en el cargo, que, para entonces, había planteado la necesidad de renegociar los contratos de participación debido a que se alegaba que el Estado no se estaba beneficiando del incremento sostenido de los precios del petróleo.

Después de ocho años, el 28 de noviembre de 2012 se vuelve a oficializar una nueva convocatoria internacional para participar en la décima ronda de licitación petrolera, conocida como Ronda Suroriente, que incluye la oferta de 13 bloques petroleros para exploración y explotación. Esta ronda aspira encontrar nuevas reservas petroleras, aunque los bloques involucrados incluyen 15 campos explorados sin éxito en los años 70 y 80 por la explotadora estatal CEPE y por las compañías YPF y Tenneco. Sin embargo, la Secretaría de Hidrocarburos (SHE) ha informado que potencialmente las reservas pueden alcanzar entre los 300 y 1 500 millones de barriles, cifra estimada con base en la información de estudios realizados hace 30 y 40 años, aunque reconoce que falta información sísmica para una mejor definición de prospectos y montaje de pozos exploratorios (SHE, 2013). En un escenario optimista, la mayor proporción de recursos hídricos se encontrarían en la capa precretácica (a una profundidad de 6 700 metros), que requiere de una prospección desarrollada con tecnología aún ausente en la experiencia del país, con estas consideraciones las posibilidades de encontrar petróleo son todavía inciertas (Larrea, 2012).

CAMPOS LICITADOS EN LA XI RONDA



Fuente: SHE

La décima primera ronda petrolera se realiza bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, mediante la cual el Estado asigna un bloque a una empresa para que realice actividades de exploración y lo remunera con una tarifa en función del nivel de producción.¹⁰ Algunos

¹⁰ Esto según el artículo 16 de la *Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. RO 255, Suplemento, del 11/08/2010. Asamblea Nacional, República del Ecuador.

de los términos relevantes dispuestos en los contratos planteados por la SHE son:

- Las compañías realizarán con sus propios recursos las inversiones de capital y el uso de equipos, maquinaria y tecnología necesaria para las operaciones.
- Se definió que las cláusulas generales de los contratos sean iguales a los contratos suscritos previamente.
- El sistema tarifario será establecido de acuerdo a cada caso, sobre la base de los resultados de la licitación y en función de la amortización de las inversiones, los costos y gastos del proyecto, así como por la obtención de una utilidad acordada con base en el riesgo.
- El Estado se reserva el 25% de los ingresos brutos del área del contrato como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por los servicios prestados.
- El pago de los servicios se puede realizar en especie, a opción de la contratista.¹¹
- La actividad de transporte le corresponde de forma exclusiva al Estado; mientras que todos los servicios hasta la entrega y fiscalización están a cargo de la contratista.
- El sistema tarifario propuesto es flexible en algunos aspectos: se permite que la contratista proponga las tarifas que considera necesarias para la operación del campo durante toda la vida útil del proyecto, siempre que se encuentre en el rango entre el 15 y 30%; se permite que la compañía establezca su expectativa de reservas que a su vez determina la oferta de sus tarifas y la capacidad de producción. A mayor producción, el sistema de tarifas asigna una menor tarifa.

La modalidad de contrato por prestación de servicios asegura a la empresa una rentabilidad libre de riesgo frente a las fluctuaciones del precio del petróleo en los mercados internacionales (en el caso que la operadora

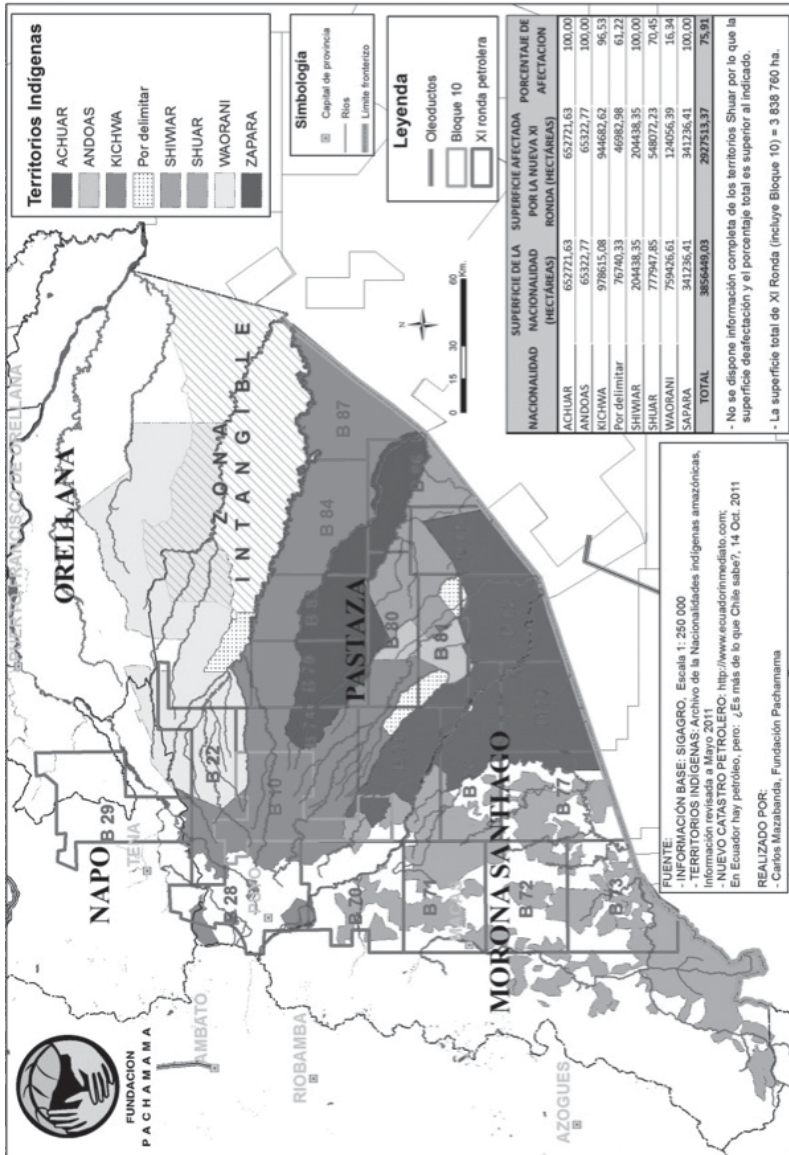
¹¹ Este punto forma parte de las negociaciones, pese a que contraviene el inciso cinco del Artículo 16 de la Ley de Hidrocarburos, que señala que “el pago de la tarifa indicada será realizado en dinero, en especie o en forma mixta si conviniere a los intereses del Estado [...]”.

haya descubierto nuevas reservas y pase a la fase de explotación). Más allá de las restricciones de los contratos para las compañías petroleras privadas, las potenciales ganancias siguen siendo atractivas. No obstante, el riesgo de una apuesta equivocada sobre las estimaciones de reservas, impulsa a las compañías a presionar por mejores condiciones de retorno de capital. Por otra parte, los beneficios para el estado se pueden mantener mientras el barril de petróleo sostenga altos niveles de cotización en el mercado internacional. No así en situaciones de bajos precios del petróleo, como sucedió en los años 80, cuando los contratos de prestación de servicios (de costos reembolsables) se volvieron regresivos para los intereses del Estado, que en algunos periodos tuvo que pagar a las compañías privadas una tarifa mayor al precio de venta al que podía comercializar Petroecuador, esta degeneración resultó en el subsidio estatal de las pérdidas económicas de grandes compañías internacionales, y dieron lugar a las posteriores reformas de corte neoliberal que resultaron en los contratos de participación en la producción, predominantes durante la década del 90.

De acuerdo a la SHE, con esta ronda petrolera se espera obtener una inversión que oscila entre los 1 107 y 4 791 millones de dólares en el mejor de los casos, que requieren de compromisos de inversión en firme que pueden ir entre 16 y 100 millones de dólares. Mientras que se estima una inversión social entre 5 y 15 millones de dólares por bloque previo a la suscripción del contrato (SHE, 2013).

Es importante anotar que se sostienen las tensiones entre comunidades indígenas y la intención del Gobierno de licitar campos en sus territorios. En promedio, cada campo del suroriente ecuatoriano tiene una extensión de 200 mil hectáreas que involucran juntas un total de tres millones de hectáreas que podrían afectar los sistemas sociales, ambientales y económicos de los territorios indígenas. Según la organización no gubernamental Pachamama, se verían afectadas siete nacionalidades indígenas: todo el territorio Achuar, Andoas, Shiwiari y Sápara, el 96% del territorio Kichwa, 70% del Shuar y 16% del Woorani (Fundación Pachamama, 2012).

XI RONDA PETROLERA Y TERRITORIOS INDÍGENAS



Fuente: Fundación Pachamama.

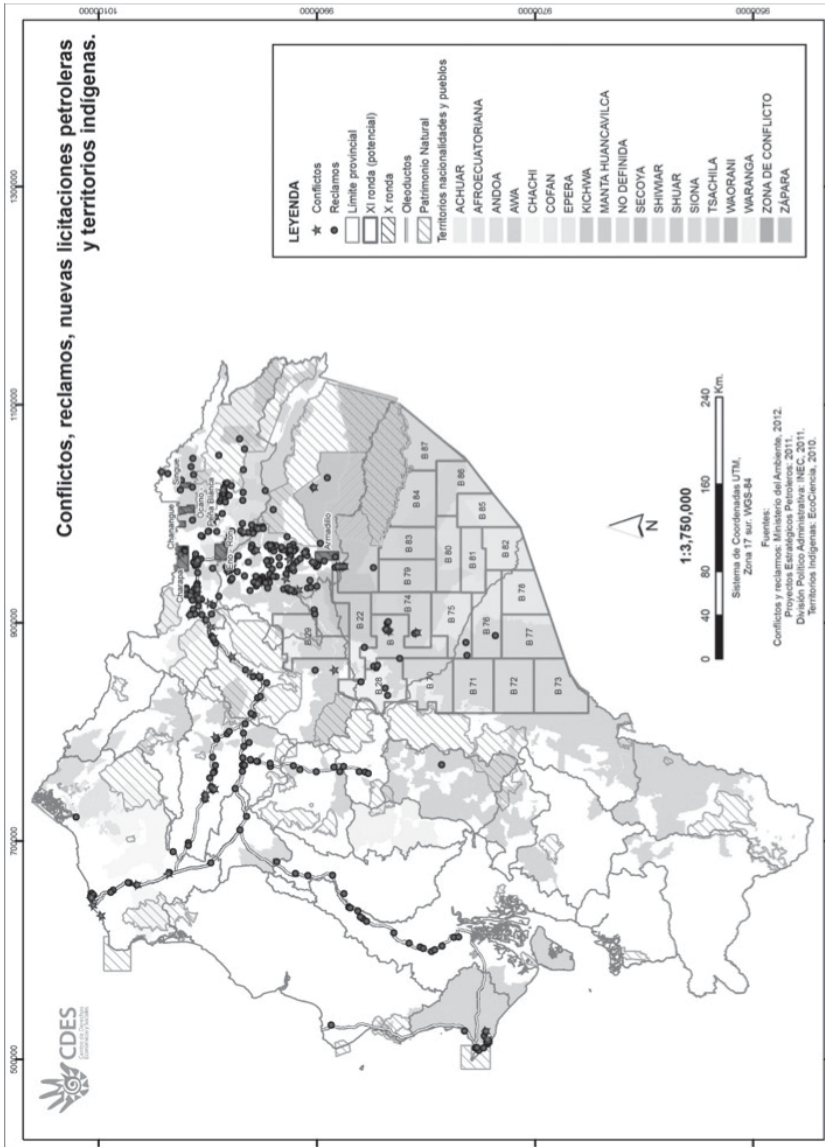
El 7 de febrero de 2012, las organizaciones de los pueblos afectados¹² emitieron un comunicado en el que exigen que se deje sin efecto la licitación de los 21 bloques de la Décima Primera Ronda Petrolera y llaman al Estado ecuatoriano a respetar el ejercicio de los derechos colectivos y de autodeterminación consagrados en la Constitución, los instrumentos internacionales y la legislación secundaria.¹³

Parecerían que la región amazónica se encuentra frente a nuevos conflictos que han sido históricamente la constante desde la extracción del primer barril de petróleo hace 40 años. No existe un registro completo sobre los conflictos y vulneración de derechos humanos producidos por las actividades de las compañías petroleras privadas y públicas. Con estas limitaciones de información, el Programa de Reparación Ambiental y Social, ha registrado 81 tipos de conflictos sucedidos entre el 30 de agosto de 1997 y el 09 de enero de 2010. Los años con mayores registros son los comprendidos entre 2000 y 2002 (43 conflictos registrados), como consecuencia de las actividades de exploración y sísmica emprendida por la petrolera argentina Compañía General de Combustibles (CGC) en territorio del pueblo sarayaku y shuar, ubicados en el suroriente amazónico. En el año 2005 y 2007 también se registró un mayor número de conflictos (cinco y once respectivamente). En el siguiente mapa ilustramos la amplitud de los puntos de conflicto, generados en torno a las actividades de exploración, producción o transporte de hidrocarburos.

12 En la Resolución del 7 de febrero de 2012, firman “La Nacionalidad Achuar del Ecuador (NAE); la Nacionalidad Shiwari del Ecuador (NASHIE); la Nacionalidad Sapara del Ecuador (NASE); la Nación Shuar del Ecuador (NASHE); el Pueblo Ancestral de Huito; el Pueblo Kichwa de Sarayaku; la Asociación de Mujeres Waorani del Ecuador (AMWAE); la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE).

13 Estos derechos hacen referencia, específicamente, con el Artículo 57 de la Constitución, que ampara la consulta y consentimiento previo, libre e informado, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas referente a los derechos de los pueblos indígenas.

CONFLICTOS, RECLAMOS, NUEVAS LICITACIONES PETROLERAS Y TERRITORIOS INDÍGENAS



Fuente: elaborado por CDES con información de SIPAS.

3. LA POLÍTICA MINERA DE RAFAEL CORREA

El 10 de diciembre de 2011, el presidente Rafael Correa, mostró las primeras “pepitas de oro” que extrajo la Empresa Minera del Ecuador (ENAMI) y manifestó:

[...] este es el primer barril de petróleo, esto es análogo al inicio de la era petrolera, vamos a pasar a una nueva era, la era minera, minería responsable para salir de la miseria, de la pobreza. Aquí están las primeras ‘pepas’, los primeros granos de oro extraídos con responsabilidad social y ambiental [...] (Correa, Rafael, 2011).

Después de 40 años de la llegada del primer barril de petróleo a la estación de Balao en Esmeraldas, y a las puertas del inicio de la explotación minera a gran escala en Ecuador, el Gobierno plantea apostar por la continuidad del modelo de explotación extractivo de recursos naturales no renovables.

La minería abrió un debate sobre temas sensibles que están articulados a los impactos sobre las posibilidades de desarrollo de la economía nacional, los impactos en el medio ambiente y las tensiones producidas en el ejercicio de los derechos humanos, principalmente de las comunidades indígenas y campesinas. Sin embargo, el punto determinante del debate es la disputa por el excedente económico de la actividad minera, debido a que éste tiene la capacidad de configurar los distintos ámbitos que involucra la entrada a una nueva era de explotación de recursos naturales para el modelo económico del país. Es fundamental desarrollar las críticas entorno al tipo de modelo de desarrollo que se promueve con este nuevo periodo de explotación de la industria extractiva que, por sí sola, no cambia el esquema primario exportador de la economía, pues, necesita de inversión extranjera, es dependiente de tecnología, está condicionada por los precios internacionales y estructura capitales que no generan cadenas de valor con capacidad de articularse al conjunto de la economía.

El Gobierno anunció la promoción de cinco mega proyectos de explotación minera de oro y cobre, en torno a los cuales se ha extendido el debate nacional sobre la conveniencia o no de apuntalar la minería como sector estratégico del desarrollo económico del país. Aparece la minería a gran escala promovida por el Estado y empresas transnacionales y, por otro lado, la crítica que sugiere que esta forma de uso y aprovechamiento de los recursos naturales ponen en tensión

los derechos colectivos, políticos y sociales, en el marco del impacto y degradación ambiental.

Sin embargo, este debate empieza a erigirse a nivel nacional desde la promulgación del Mandato Minero, que se dio en medio de presiones del movimiento campesino e indígena del sur oriente ecuatoriano (Latorre: 2009, Cisneros: 2011). En este marco, el presidente Correa sostuvo una postura ambigua frente al ambientalismo, cuando incidió en la Mesa de Recursos Naturales de la Asamblea Constituyente solicitando no establecer a la consulta previa como vinculante en la aprobación de proyectos que afecten derechos colectivos. Posteriormente, se emitirá la Ley de Minería, en medio de críticas que apuntaban que la nueva norma flexibilizaba el Mandato Minero y preparaba las condiciones para la entrada de la minería a gran escala en el Ecuador.

3.1 EL MANDATO MINERO

El Mandato Minero fue emitido por la Asamblea Constituyente el 22 de abril de 2008,¹⁴ frente al caos que había producido la aparición virulenta de concesiones mineras en todo el país, y que estaban desarrollando conflictos ambientales y sociales, en un marco de inseguridad jurídica que alentaba la especulación y concentración de concesiones mineras en pocas personas jurídicas o naturales. Para entonces, el 12% del territorio nacional estuvo concesionado para minería y se habían otorgado 3 298 concesiones que abarcaban 2 millones 300 mil hectáreas. Además de las concesiones entregadas, sólo un 7% estuvieron en fase de exploración y explotación, las demás fueron utilizadas para especulación (Acosta: 2009).¹⁵

El país había llegado a este punto a partir de un proceso de apertura, iniciado desde los años ochenta, que estaba orientado a atraer

14 Asamblea Nacional Constituyente, Decreto Legislativo 6, Registro Oficial Suplemento 321 de 22-abr-2008.

15 Alberto Acosta indica los mecanismos mediante los cuales se aplicaron reformas al sector minero mediante cooperación de organismos internacionales como el Banco Mundial y otros orientados desde el Programa para el Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), que tenían como objetivo brindar información especializada sobre la cual se iniciaron emprendimientos empresariales y la promoción de transacciones de especulación (Acosta, 2009).

inversión privada y extranjera, bajo los términos de apertura económica planteados por el Consenso de Washington, que, finalmente, lograron debilitar la institucionalidad y control estatal sobre el sector minero (Acosta, 2009, p. 92-101).

Los sectores más afectados fueron las comunidades de campesinos e indígenas de la región suroriente del país. Desde el 2000 se acumularon conflictos ambientales que desarrollaron la aparición de un movimiento antiminero, cuyas presiones serían decisivas para alcanzar que la Asamblea Constituyente emita el Mandato Minero, y lograr que se beneficie con el derecho a la amnistía a más de 500 dirigentes sociales penalizados en contextos de conflictos por defensa de recursos naturales y el ambiente. En el caso minero, las empresas agredieron a las comunidades y en muchos casos las dividieron; no se exigió planes de exploración o producción; los estudios de impacto ambiental fueron deficientes; y el Estado nunca recibió regalías (Acosta, 2009).

Un punto de referencia del inicio de las movilizaciones sociales en contra de la mega minería, tuvo lugar en noviembre de 2006, cuando varias comunidades realizaron tomas de tres campamentos mineros ubicados en territorio shuar, en reclamo contra la empresa hidroeléctrica Hidroabánico S.A., la polarización del conflicto aumentó con enfrentamientos entre los campesino-indígenas y la represión ejecutada por las fuerzas armadas. A inicios del año 2007, se cristalizó parte de este acumulado social en la creación de la Coordinadora Nacional por Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS) y el surgimiento del Frente de Resistencia Sur a la Minería a Gran Escala (FRESMIGE) (Latorre 2009). Estos antecedentes llevaron a que las organizaciones hagan extensas sus peticiones a la Asamblea Constituyente, y generaron un debate que no estuvo exento de contradicciones dentro del propio bloque de Alianza País. En esos momentos, mientras se discutía el Mandato Minero, en la misma mesa de Recursos Naturales de la Asamblea Constituyente, también se eliminó un artículo aprobado con anterioridad, que daba la potestad a las comunidades para consentir actividades económicas sobre los recursos naturales no renovables que se encuentren dentro de sus territorios. Aunque el artículo fue aprobado en un primer informe, 24 horas después se decidió no incorporarlo luego de que el Presidente incidió para su eliminación. El artículo eliminado de la Constitución fue el siguiente “el Estado antes de iniciar una actividad relacionada con la explotación de recursos naturales, debe contar con el consentimiento de la población afectada” (El Universo: 18/04/2008).

Con doce artículos y cuatro disposiciones finales, se emitió el documento que serviría para regular y controlar la caótica situación con la que se venían entregando las concesiones de minería. Para el entonces presidente de la Asamblea Constituyente, Alberto Acosta, los puntos más significativos de la norma fueron:

[...] la cesación de concesiones que no cumplan con las obligaciones; establecidas en la ley en materia de inversiones y pago de patentes (Art. 1 y 2); no afectación del agua (Art. 3); restricción de la minería en áreas protegidas y en zonas de amortiguamiento (Art. 3); prohibición de los monopolios y sus prácticas (Art. 4); extinción de las concesiones a los ex-funcionarios del Ministerio de Energía y Minas (Art. 5) (Acosta: 2009).

Es necesario mencionar que el Mandato no incluyó la pequeña minería y minería artesanal, aduciendo que no se quería impactar el empleo de pequeños productores. Al contrario, se estableció la creación de la Empresa Minera del Estado,¹⁶ que además de realizar operaciones productivas, tenía que transferir tecnología y financiamiento a los pequeños productores mineros, buscando mejorar significativamente los impactos ambientales y sociales.

Aunque el Mandato Minero representó un avance importante en la política minera del país, en la práctica no se cumplió a cabalidad. En realidad, varios puntos quedaron incompletos: no se revirtieron todas las concesiones al Estado; no se procedió a la extinción –sin compensación económica– de las concesiones mineras que, en número mayor a tres, se otorgaron a una sola persona natural o jurídica y sus empresas vinculantes; se mantuvo el acaparamiento y monopolio de las concesiones; no se dio paso a la extinción de concesiones adjudicadas a exfuncionarios del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, y al Ministerio de Minas y Petróleos (Acosta, 2009).

¹⁶ Posteriormente, se creará la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP), que hasta el momento no ha desarrollado servicios para los pequeños productores mineros.

La aprobación de la Constitución de Montecristi y la emisión del Mandato Minero debían ser el punto de partida para reconfigurar la normativa e institucionalidad del sector minero. Sin embargo, como sostiene Alberto Acosta, el paso a la elaboración de la Ley Minera, aprobada el 12 de enero de 2009,¹⁷ significó un retroceso importante en las conquistas sobre derechos y en la participación del Estado sobre los beneficios de la actividad minera. Los cuestionamientos que recibió el proyecto de Ley del ejecutivo, significó un punto de inflexión con sectores progresistas que empujaban transformaciones en el sector de extracción de recursos naturales.¹⁸

La Ley nació en medio de un ambiente convulsionado por la protesta social en contra del proyecto legal enviado por el ejecutivo. La Comisión de Legislación y Fiscalización (el Congresillo) había aprobado la Ley sin cambios, tal como quiso el ejecutivo, que ya había amenazado con aplicar su veto si la Comisión cedía a las presiones de los grupos que se oponían al cuerpo legal. Una semana antes, en la provincia del Azuay se generaron fuertes manifestaciones que obtuvieron una respuesta violenta por parte de la policía. Mientras que un grupo de personas mantenía una huelga de hambre en las afueras del edificio legislativo en la ciudad de Cuenca. En este escenario, el presidente Rafael Correa tomó postura frente a los grupos de manifestantes y declaraba:

Siempre dijimos que el mayor peligro para nuestro proyecto político, una vez derrotada sucesivamente en las urnas la derecha política, era el izquierdismo, ecologismo e indigenismo infantil. ¡Qué lástima que no nos equivocamos en aquello! (Correa, 2009),

¹⁷ Registro Oficial No. 517, el jueves 29 de enero de 2009.

¹⁸ Entre estos sectores se encontraba el movimiento indígena y campesino. Ambientalistas e intelectuales de izquierda realizaron críticas a la Ley por aprobarse bajo presión del ejecutivo, pese a los cuestionamientos por inconstitucional y por beneficiar intereses de compañía mineras extranjeras. En ese sentido, el especialista chileno Orlando Caputo manifestaba: "Preocupa que en Ecuador, un cambio tan trascendente para el futuro del país, esté siendo discutido en un periodo tan breve de tiempo. Adicionalmente, cuando estamos al inicio de una prolongada crisis mundial con una disminución no vista anteriormente por la rapidez con que se ha dado, la caída de los precios del petróleo, del cobre, alimentos y otros recursos. Parecería que este proyecto fue elaborado en condiciones completamente diferentes a la situación actual nacional y mundial, cuando lo precios estaban elevados y con una demanda creciente, es decir cualitativamente diferente a la situación actual" (Caputo, 2008).

Aunque esta ley es cuestionada por su falta de correspondencia con los principios de la Constitución y el Mandato Minero, presenta, sin embargo, algunas conquistas concernientes a la participación del Estado en los beneficios de la actividad minera. Para sostenerse a lo establecido en el Artículo 408 de la Constitución, es decir, “que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos en un monto no menor a los del concesionario que los explota”; la Ley en su Artículo 93, establece:

[...] el concesionario minero deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas, adicional al pago correspondiente del 25% del impuesto a la renta, del 12% de las utilidades determinadas en esta Ley, del 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios y del 12% del impuesto al valor agregado determinado en la normativa tributaria vigente.

De esta manera se pretende que más del 50% de la renta minera sea captada por las arcas del Estado en calidad de impuestos y regalías. Es importante anotar que el 12% de utilidades fue obtenido cobrándoles a los obreros mineros y no a la compañía, puesto que la ley estableció que los trabajadores mineros reciban el 3% de las utilidades (Art. 67), cuando el régimen general de participación de los trabajadores es del 15% (Melo, 2009).

Con este marco jurídico, para principios del año 2011, el Estado anunció el inicio de negociaciones con empresas mineras interesadas en desarrollar explotación de minería metálica a gran escala. La interacción de las negociaciones pondría a prueba las presiones económicas generadas por las potenciales compañías concesionarias. En principio, parecía que no habría problemas cuando se logró la firma del primer contrato de minería a gran escala con la compañía china Ecuacorriente. Los inconvenientes se manifestaron cuando las negociaciones se estancaron con las demás compañías. Después de la firma del primer contrato, se esperaba inmediatamente llegar a un acuerdo con Kinross Gold Corporation, que busca explotar oro en el proyecto denominado Fruta del Norte, pero la transnacional se negó a aceptar los mismos términos con los que había firmado Ecuacorriente. Aunque el Gobierno había advertido que no se aceptarían las demandas de la transnacional porque no se puede forzar una ley o cambiar una ley, ya para el 20 de julio del mismo año, el mismo ministro anunció

que había que reformar esta Ley y la de Régimen Tributario Interno con el objetivo de liberar a las compañías del cobro de impuestos a las ganancias extraordinarias por el aumento de los precios del mineral hasta que hayan recuperado la inversión, y fijar un máximo de 8% para el cobro de regalías (en la Ley se fija el 5% por regalías adicionales a los impuestos para la explotación minera, pero no fija un máximo). Con esta postura, el Gobierno cede a las presiones de Kinross (Saavedra, 2012).

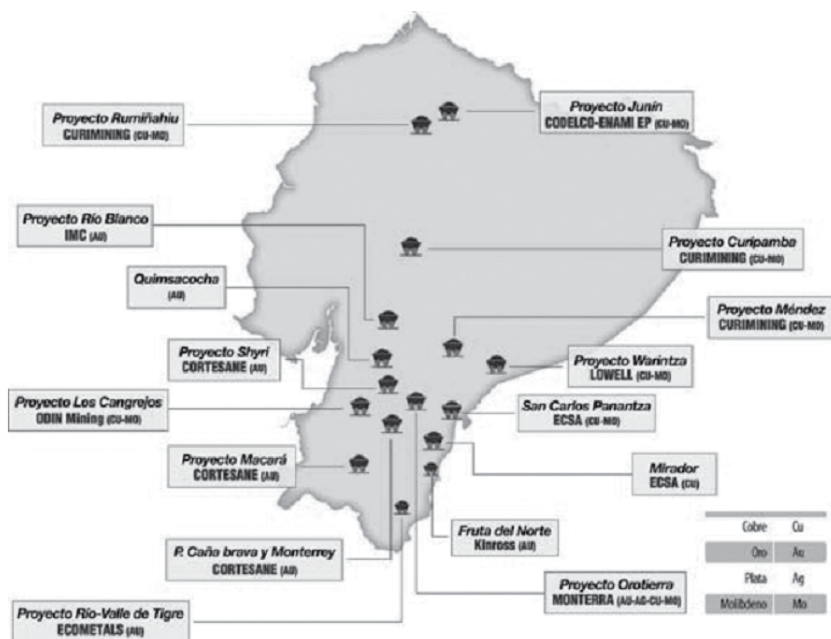
El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables no ha informado sobre los detalles de los principales conflictos en las negociaciones, pero fuentes cercanas a las empresas mineras habrían informado que son dos los desacuerdos importantes: el primero se refiere a las disposición de la Ley Minera sobre las regalías que señala que no pueden ser menores al 5% para el fisco (además del 25% del Impuesto a la Renta, el 12% del IVA, el 12% de utilidades para comunidades y 3% para trabajadores); el segundo punto problemático está relacionado con la solución de controversias. El Gobierno busca que las controversias se resuelvan por el marco normativo interno y pide a las empresas que renuncien a la posibilidad de atenerse a arbitrajes internacionales.

Desde la Constitución hasta los últimos acontecimientos que podrían generar nuevas reformas a la Ley de Minería, se puede observar un proceso regresivo que tiene como marcador del camino, la necesidad de generar condiciones atractivas para la inversión extranjera de empresas transnacionales. El mercado marca limitaciones cuando elige, según las mejores oportunidades de retorno de la inversión, en condiciones de dependencia de capitales y tecnología, probablemente el Estado puede verse promoviendo reformas que progresivamente debiliten su control y el beneficio económico obtenido del sector minero.

3.3 PROYECTOS DE MINERÍA METÁLICA A GRAN ESCALA

En Ecuador no existe explotación de minería metálica a gran escala. Sin embargo, desde 2011 el Estado impulsa un nuevo ciclo de promoción de inversión privada y extranjera para el desarrollo de grandes proyectos de extracción de cobre, oro y plata. Actualmente, existen 16 grandes proyectos de minería metálica, de los cuales 11 se encuentran en fase de exploración inicial (Junín, El Hito, Río Zarsa, Chaucha, Curipamba, Tres Chorreras, Cóndor Gold, Dynasty Gold, Zaruma, Gaby Gold y Jerusalén) y cinco en fase de exploración avanzada.

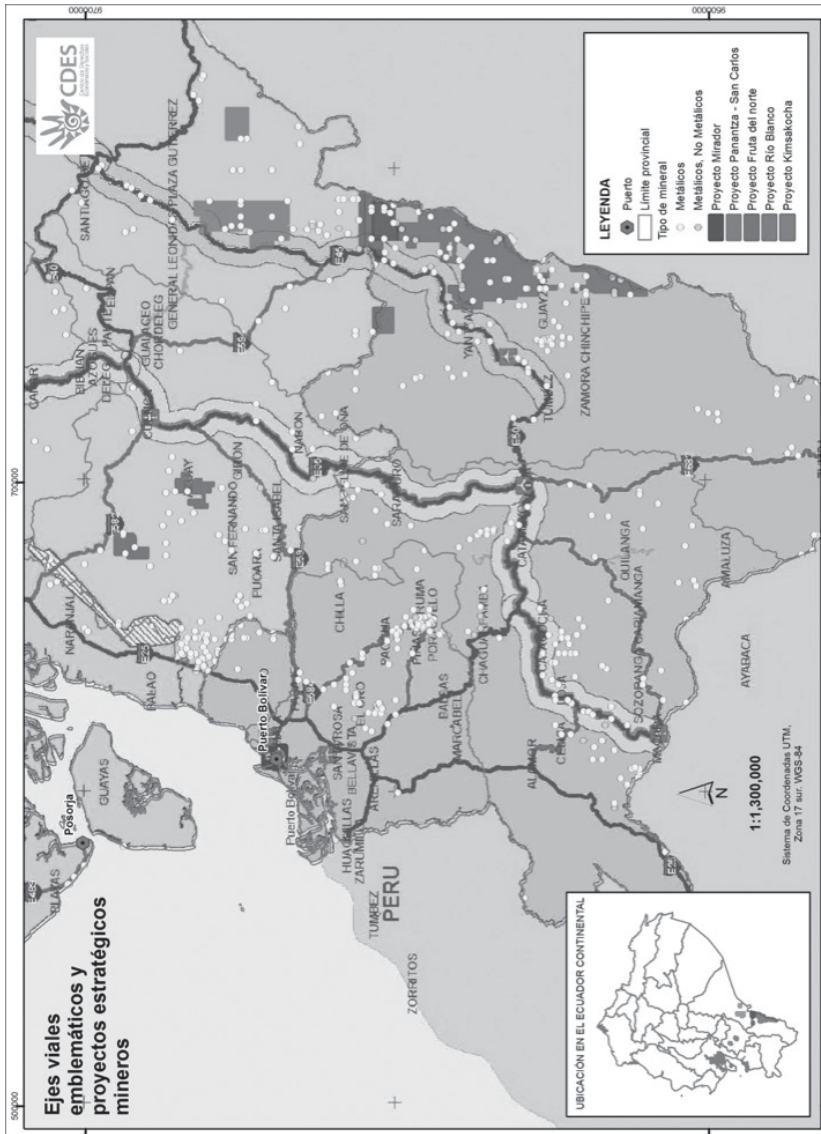
PROYECTOS DE MINERÍA METÁLICA A GRAN ESCALA



Fuente: MRNNR

En el Plan Nacional de Desarrollo Minero se define como proyectos “estratégicos” a los cinco proyectos más avanzados y fija un plazo de 20 años para desarrollarlos (MRNNR, 2011, p. 70-72). Estos proyectos consisten en la explotación a gran escala de yacimientos de minerales metálicos, que se encuentran ubicados en la región sur del país: Río Blanco, Quimsacocho, Panantza San Carlos, Mirador y Fruta del Norte.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE EXPLOTACIÓN MINERA A GRAN ESCALA



Fuente: elaborado por CDES con información de estudios de impacto ambiental de compañías mineras.

Es muy limitado el conocimiento que existe sobre los resultados de estos proyectos en los ingresos esperados, inversiones o generación de empleo. Los organismos públicos oficiales no cuentan con información propia para estimar los impactos sociales y ambientales de los proyectos, en su lugar, han asumido como versión oficial los datos ofrecidos por las compañías mineras concesionarias, sin considerar que estos agentes privados tienen incentivos para intentar la cotización más alta y rápida de sus títulos en las bolsas de valores internacionales, quedando abierta la posibilidad de especulación sobre las condiciones reales de las reservas de minerales, condiciones económicas o impactos ambientales.

Aunque no se especifica la metodología para obtener los datos, las compañías mineras sostienen que traerían una inversión de 5 719 mil millones en los próximos 20 años para desarrollo de la mina. Además, se considera un desembolso hasta por 18 345 millones de dólares por gastos operativos en el mismo periodo de tiempo. Las compañías también han planificado generar hasta 5 600 empleos indirectos durante la fase de construcción prolongada entre uno a tres años; y 2 315 empleos directos en la fase de operación que se extiende entre 10 a 20 años (MRNNR, 2011, p. 63 y 72).

INVERSIÓN EN DESARROLLO DE MINA, GASTOS OPERATIVOS Y EMPLEO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PROYECTO	OPERADOR				EMPLEO CONSTRUCCIÓN		EMPLEO OPERACIÓN	
		DESARROLLO DE LA MINA	GASTOS OPERATIVOS	TOTAL	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO
MIRADOR	EcuaCorriente ECSA	1830	6910	8740	1200	2700	581	2532
PANANTZA SAN CARLOS	EcuaCorriente ECSA	2058	8735	10793	1500	3500	808	3520
QUIMSACOCCHA	IAMGOLD	372	432	804	1000	1500	526	1520
RÍO BLANCO	San Luis Minerales	120	216	336	400	2000	300	1500
FRUTA DEL NORTE	Kinross - Aurelian	1339	2052	3391	1500	3450	100	3500
TOTAL \$		5719	18345	24064	5600	13150	2315	12572

Fuente: elaboración propia con información de las empresas mineras titulares de los proyectos estratégicos (Kinross–Aurelian, EcuaCorriente, San Luis Minerales, Iamgold), en Plan Nacional de Desarrollo Minero.

Las cifras pueden ser cuestionadas, debido a las limitaciones de las fuentes oficiales, así como por la falta de una justificación técnica y metodológica. Pero, incluso, si la cifras son acertadas, el elevado nivel de inversión no generaría mayor grado de empleo, basta comparar los 2 315 empleos ofrecidos por las compañías, con los 13 384 empleos generados actualmente por la pequeña minería y minería artesanal en las actividades de extracción de minerales metálicos no ferrosos.¹⁹ Por otra parte, las cifras de las compañías nos sugieren que por cada 1 millón de dólares invertido, se generaran 2,5 empleo directos. Eminentemente, se trata de un sector económico de uso intensivo de capital y con baja

¹⁹ Dato de elaboración propia, obtenido por el análisis a tres dígitos del empleo en minas y canteras registrado en el Censo de Población y Vivienda 2010.

incidencia en la generación de puestos de trabajo, de manera que pone en cuestión los argumentos que sostienen que la gran minería tiene capacidad de generar oportunidades económicas y empleo local.

De hecho, la evidencia empírica muestra que la minería metálica industrial se caracteriza por ser una de las actividades económicas más capital-intensivas y cuanto mayor es el grado de introducción tecnológica, se desplaza también una mayor cantidad de mano de obra, así como también será menor la participación del salario de los trabajadores en el valor total agregado que ellos generaron. La experiencia en Chile, país minero por excelencia, nos muestra que durante el periodo 1990-2004, los volúmenes extraídos de minerales crecieron en promedio 150%, al mismo tiempo que se perdieron 18 490 puestos de trabajo (Machado, 2012).

También es preocupante la calidad de empleo que está ofreciendo la gran minería. La mayoría de puestos de trabajos administrativos y gerenciales son para técnicos solicitados del extranjero o de las ciudades del país. La población local es contratada como obreros, probablemente, en malas condiciones laborales con salarios bajos y precarias condiciones de seguridad o sanidad. Podemos observar que en el único contrato que el Estado ha logrado firmar para desarrollar un proyecto estratégico de gran minería, en Mirador con el consorcio chino ECSA, se han manifestado conflictos de trabajo por mal trato y disputas salariales, así a menos de siete meses de firmado el contrato, el 21 de octubre de 2012, 335 obreros de la compañía se declararon en huelga para exigir que se respeten los términos del contrato colectivo, dejando en entre dicho la capacidad del consorcio para cumplir con el lema de “minería con responsabilidad social”.

En conjunto las compañías mineras también han ofrecido la creación de 12 572 empleos indirectos que podrían utilizarse como otro argumento para defender los beneficios de la actividad minera. Más allá de las dificultades metodológicas para medir el empleo indirecto, se sabe que los bienes de capital y muchos insumos serán importados, de manera que el empleo será generado principalmente en el extranjero. El país no dispone de la tecnología y maquinaria (camiones, palas cargadoras, taladros, etc.) para desarrollar estas actividades industriales y los pocos insumos que podría demandar la industria minera a los mercados nacionales, son altamente dependientes de esta industria y tienen pocas posibilidades de sostenerse una vez que llega a su fin el ciclo de explotación extractiva. Con base en estas características, es propicio definir este modelo de explotación en términos de economía de

enclave, es decir, por una actividad industrial que está dominada por el capital transnacional y que extrae recursos para sus propios mercados, de manera que la actividad productiva queda relativamente aislada del resto de la economía, generando bajos niveles de encadenamientos o complejos productivos (Dos Santos, 1968).

De los pocos bienes y servicios que podrían demandar los proyectos de minería a gran escala, probablemente la mayor proporción serán requeridos en las grandes ciudades y, por lo tanto, no tendrán mayor impacto para el anhelado desarrollo local. En esta línea, genera preocupación que a un año del contrato con Mirador, ubicado en el cantón El Pangui, no todos los sectores se encuentren complacidos, como se expresa en esta declaración de un representante del sector rural:

Del lado de los pobladores de El Pangui, la expectativa se mezcla con el desencanto. Manuel Lojano, representante de la Asociación de Agricultores y Productores de Cárnicos de la zona, indica que tenían la expectativa de que Mirador demande más de la carne que producen y, así, mejorar sus ingresos que no superan los USD 200 al mes. [...] 'En Mirador tienen sus propios proveedores donde hay muchos intermediarios. No se demandó nuestra producción el último año' (El Comercio, 2013).

Las limitaciones para generar empleo pueden verse agravadas por los posibles procesos de pérdida de empleos debido a la actividad minera. Los enclaves extractivos mineros producen impactos destructivos sobre los circuitos y sistemas de producción y consumo locales (Aráoz, 2009). Los territorios donde se asientan los proyectos estratégicos tienen amplias áreas de influencia que están compuestas por economías familiares campesinas y comunidades indígenas, que se ven obligados a competir con la compañías mineras por el uso del agua, y, en ciertos casos, por la posesión de la tierra. Pongamos como caso el proyecto de minería a gran escala en negociación, Fruta del Norte, que dentro de su área de influencia se encuentra una significativa población indígena de 2 336 personas, compuesta fundamentalmente por el pueblo Shuar, Saraguro y Andoas; mientras que el 46% de la población económicamente activa pertenece al sector de agricultura y ganadería y el 10% a pequeña minería y artesanal (Mera, 2012).

PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO FRUTA DEL NORTE

NOMBRE DE LA PARROQUIA	SHUAR	SARACURO	ANDOAS	OTROS PUEBLOS Y NACIONALIDADES	TOTAL POBLACIÓN INDÍGENA
LOS ENCUENTROS	409	146	1	84	640
EL PANGUI	658	43	104	119	924
PACHICUTZA	198	29	0	67	294
TUNDAYME	140	1	0	22	163
PAQUISHA	101	85	0	61	247
BELLAVISTA	15	31	0	22	68
TOTAL	1521	335	105	375	2336

Fuente: Juan Pablo Mera con información del Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO FRUTA DEL NORTE

RAMA DE ACTIVIDAD (PRIMER NIVEL)	AGRICULTURA Y GANADERÍA	PEQUEÑA MINERÍA Y ARTESANAL	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	CONSTRUCCIÓN	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	INDUSTRIAS Y MANUFACTURAS (ARTESANAL)	OTRAS ACTIVIDADES
LOS ENCUENTROS	46%	19%	3%	3%	3%	3%	22%
EL PANGUI	38%	4%	11%	8%	8%	5%	26%
PACHICUTZA	65%	6%	3%	5%	3%	3%	14%
TUNDAYME	37%	19%	2%	2%	6%	2%	33%
PAQUISHA	38%	4%	11%	9%	11%	4%	24%
BELLAVISTA	56%	9%	2%	1%	13%	1%	18%
TOTAL	43%	10%	7%	6%	6%	4%	24%

Fuente: Juan Pablo Mera con información del Censo de Población y Vivienda 2010.

En mayo de 2011 el ministro de Recursos Naturales No Renovables, Wilson Pastor, informó que el Gobierno estima recibir 4 000 millones de dólares en los próximos diez años, por concepto de regalías e impuestos obtenidos de los cinco proyectos estratégicos de minería a gran escala. Sin embargo, la planificación de la participación del Estado en los beneficios de la actividad minera, eventualmente se pueden ver disminuidos debido a las probables reformas aplicadas a la Ley de Minería, consideradas por el Gobierno para incentivar la firma de contratos pendientes con las compañías mineras, que están estancadas después de la firma del único contrato con Ecuacorriente en marzo de 2012.

Con la firma del contrato del proyecto Mirador, se inicia la actividad minera a gran escala en la economía del país. Se anunció la firma en medio de dudas y críticas que enfrentaron al Gobierno con organizaciones sociales principalmente de la CONAIE, el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y el Frente Popular.²⁰ En ese momento se consolidaba una oposición social de izquierda con cuestionamientos rotundos al modelo de desarrollo económico promovido por el Gobierno de Alianza País. De esa manera, los movimientos sociales convocaron a la “Marcha por la Defensa de la Vida el Agua y la Dignidad de los Pueblos” que se hizo entre el 8 y el 22 de marzo, recorriendo 700 km alrededor del país, aglutinando actores sociales entorno al Mandato Plurinacional que contiene 19 puntos de peticiones, entre los que se exigieron la nulidad del contrato del proyecto Mirador y el rechazo a la ampliación de la negociación de X y XI ronda petrolera (CONAIE, 2012).

El proyecto Mirador se firmó con el consorcio Ecuacorriente (ECSA) de propiedad estatal chino, conformado por Tongling Nonferrous Metals Group Holdings Co, la principal empresa minera china de metales no ferrosos, y la compañía constructora de ferrovías China Railway Construction Corp. Las dos empresas compraron la junior Corriente Resources Inc. o ECSA de origen canadiense. Inicialmente, se planteó que la empresa invertiría USD 1 400 millones los primeros cinco años. En 25 años, este proyecto generaría USD 20 mil

²⁰ Como antesala de oposición social, se encontraban la paralización promovida por la Asamblea Biprovincial (Sucumbios y Orellana) exigiendo la caducidad de la compañía petrolera Oxy, las movilizaciones sociales protagonizadas por campesinos indígenas en apoyo al Mandato Minero, en rechazo a la Ley de Minería y las últimas movilizaciones de las organizaciones comunitarias del agua (filiales de FENOCIN, CONAIE y FEINE) que obligaron a archivar la propuesta de Ley de Agua del ejecutivo

millones y beneficiaría al Estado con USD 5 400 millones, de los cuáles USD 900 millones representaría regalías. Estos ingresos significan en promedio USD 216 millones de dólares anuales para el Estado.

La distribución de la renta debería justificar el Artículo 408 de la Constitución que establece que “El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.” Según el Ministro de Recursos Naturales, por el contrato de Mirador, el Estado obtendría el 52% de la renta minera. Sin embargo, se ha interpretado el término ‘beneficio’ para establecer que esta participación incluye el 6% al 8% de regalías dependiendo del precio excedentario del cobre, más el 12% de impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a la renta, las utilidades y el ingreso extraordinario del metal. Esta contribución fiscal sólo se diferencia de cualquier otra empresa en las regalía y el precio excedentario. Si se interpreta de otra manera el término ‘beneficio’, como utilidad antes de los impuestos, el contrato y la Ley podrían contravenir la constitución.

CONCLUSIONES

1. Mientras pasa el tiempo, es más clara una preocupación sobre la sostenibilidad del patrón de reproducción basado en la renta petrolera: el agotamiento de los yacimientos de hidrocarburos. En el Ecuador, el remanente de las reservas probadas a comienzos de 2012 era de entre 3 y 4 mil millones de barriles (según se incluyan o no las reservas del ITT). De no descubrirse nuevas reservas y continuar con la tasa promedio diaria de extracción (medio millón de barriles), se calcula un horizonte de agotamiento de la producción petrolera rentable de entre 17 y 20 años, con lo que en menos de una generación estaría agotada la principal fuente de renta del país.
2. Ante tal situación, y frente a que no se han desarrollado bases sólidas para la transición del cambio de la matriz productiva y energética, el Gobierno actual está impulsando la ampliación de la frontera petrolera y el inicio de una pretendida “era minera”, que lo lleva a transigir con el capital transnacional en búsqueda de inversión y tecnología para el desarrollo de proyectos estratégicos, pese a los riesgos que existen de generar presiones sobre el Estado, por parte de grandes compañías extranjeras.
3. La política del Gobierno para buscar una mayor participación del Estado en la renta petrolera y minera, se encuentra limitada por la exigencia de las compañías internacionales para obtener condiciones “atractivas” para realizar sus inversiones. En ese sentido, si el Gobierno no alcanza acuerdos para el emprendimiento de sus proyectos estratégicos, se pueden esperar reformas legales e institucionales, particularmente tributarias, orientadas a conceder mayores tasas de rendimiento para el capital internacional.
4. La licitación de los campos más productivos del Ecuador, “las joyas de la corona”, significan la pérdida del control de la producción por parte de la empresa pública, así como una mayor

participación relativa de la empresa privada en la renta petrolera, sin embargo, se espera que esté suplida por el incremento de la producción diaria de barriles.

5. Existe incertidumbre sobre la rentabilidad a largo plazo de la explotación minera para el conjunto de la población ecuatoriana, debido a la baja capacidad de la industria minera para generar encadenamientos productivos y generación de empleo, así como por los altos costos ambientales que genera.
6. La competencia entre empresas extractivas y comunidades indígenas y campesinas, por el uso y aprovechamiento de recursos naturales (particularmente tierra y agua), así como la disputa por la ocupación del territorio, pueden generar un incremento del conflicto social en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PUBLICACIONES

- Acción Ecológica, “Ampliación de la frontera petrolera: traición al Sumak Kawsay”, *Alerta Verde*, No. 163, p. 9-24, en Internet: http://www.accionecologica.org/images/2005/petroleo/alertas/ALERTA_VERDE_163.pdf
- Acosta, Alberto, *Breve historia económica del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2001.
- Acosta, Alberto, *La maldición de la abundancia*, Quito, Abya Yala, 2009.
- Aráoz, Machado, “Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbra”, en *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, de M. y M. Antonelli Svampa, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2009.
- Banco Central del Ecuador (BCE), *Cifras del Sector Petrolero Ecuatoriano*, No. 72, 2013, en Internet: <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000984>
- Caputo, Orlando, “Orlando Caputo expone sus visiones iniciales sobre la propuesta de ley minera del Ecuador”, *Ecoportal*, 19 de Diciembre de 2008, en Internet: http://www.ecoportal.net/Eco-Noticias/orlando_caputo_expone_sus_visiones_iniciales_sobre_la_propuesta_de_ley_minera_del_ecuador
- Chicaiza, Gloria, Isabela Figueroa y Carlos Zorrilla, *Minería: impactos y cómo proteger a su comunidad*, Quito, Fundación Pachamama, 2007.
- Cisneros, Paúl, *¿Cómo se construye la sustentabilidad ambiental? Experiencias conflictivas de la industria minera en Ecuador*, Quito, Flacso-Ecuador, 2011.
- Dos Santos, Theotônio, *El nuevo carácter de la dependencia*, Santiago, Centro de Estudios Socio-Económicos, Universidad de Chile, 1968.
- Fontaine, Guillaume, *El precio del petróleo. Conflictos socio-*

- ambientales y gobernabilidad en la región amazónica, Quito, Flacso-Ecuador, 2003.
- Fontaine, Guillaume, *Entre ecologismo utópico y nacionalismo pragmático: el proyecto Ishpingo, Tambococha, Tiputini (ITT) y la gobernanza energética en el Ecuador*, Quito, Flacso-Ecuador, 2007.
- Fontaine, Guillaume, *Verde y negro: ecologismo y conflictos por petróleo en Ecuador*, Quito, 2007, en Internet: [http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/8104.11. Verde y Negro ecologismo y conflictos en el Ecuador.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/8104.11.Verde_y_Negro_ecologismo_y_conflictos_en_el_Ecuador.pdf)
- Fundación Pachamama, *¿Quién decide en la Amazonía ecuatoriana? La superposición de intereses en los territorios amazónicos del centro sur de la amazonía ecuatoriana*, Quito, Fundación Pachamana, 2007.
- Fundación Pachamama, “La Amazonía que nos queda”, 04 de Julio 2012, en Internet: <http://pachamama.org.ec/?s=mapa&submit.x=-1116&submit.y=-181&submit=Search>
- Gordillo, Ramiro, *¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo*, Quito, Corporación Editorial Nacional, 2003.
- Izko, Xavier, *La frontera invisible. Actividades extractivas, infraestructura y ambiente en la Amazonía ecuatoriana (2010-2030)*, Quito, USAID, 2012.
- Laherrère, Jean, Pronóstico de la producción y el consumo de petróleo del Ecuador, 2008, en Internet: <http://www.crisisenergetica.org/ficheros/LaherrereEcuador2008.pdf>.
- Larrea, Carlos, *Petróleo, sustentabilidad y desarrollo en la Amazonía centro-sur*, Quito, Fundación Pachamama / Universidad Andina Simón Bolívar, 2012.
- Latorre, Sara y Alejandra Santillana, *Capitalismo estatal o convergencias populares*, Quito, Flacso-Ecuador, 2009.
- Latorre, Sara, *El ecologismo popular en el Ecuador: paso y presente*, Quito, Flacso-Ecuador, 2010.
- López, Victor, “Para entender el conflicto entre Sarayaku, Estado y empresas operadoras del bloque 23”, en *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador: las apuestas*, de Guillaume Fontaine, edit, p. 153-172, Quito, Flacso, 2004.
- Machado, Horacio, *et al., 15 mitos y realidades de la minería transnacional*. Guía para demostrar el imaginario prominero, Quito, Abya Yala, 2012.
- Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE), *Plan para la implementación de medidas cautelares a favor de los*

pueblos Taromenani y Tagaeri, 2007, en Internet: <http://www.ciudadanosporlademocracia.org/frontEnd/main.php?idSeccion=174>

- Mantilla, Diego, *Un modelo logístico para la producción petrolera ecuatoriana*, Quito, 2009, en Internet: http://www.ecuadorsinpetroleo.com/Blog/715DFD7B-4BE0-4121-A22A-1529C881196B_files/ModLogEcu0809.pdf
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MCSE), *Rendición de cuentas 2013*, Quito, 2012, en Internet: <http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/Informe-de-Rendici%C3%B3n-de-Cuentas-2012.pdf>
- Mera, Juan Pablo, *Caracterización social, económica y cultural de la población influenciada por el proyecto Fruta del Norte*, Quito, 2012.
- Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR), “Reservas de petróleo crudo y gas del país al 31 de diciembre de 2010”, informe del archivo del despacho del Asambleista José Jiménez, Quito, 2010.
- Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR), *Plan nacional de desarrollo minero 2011-2015* (Rev. 27.03.2011), Quito, 2011.
- Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR), *Informe de gestión 2012*. Ministro Wilson Pástor Morris, Quito, 2012, en Internet: http://www.recursosnaturales.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/02/informe_gestion_2012.pdf
- Narváez, Roberto, *Licitación de bloque petrolero Armadillo amenaza la supervivencia de los pueblo en aislamiento*, Quito, 2012, en Internet: <http://www.slideshare.net/CDESecuador/licitacion-del-bloque-armadilloamenaza-la-supervivencia-de-los-pia-tagaeri-yaromenane>
- Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), *Team for the preparation of the OPEC Annual Statistical Bulletin 2010/2011*, OPEP, 2012.
- Ospina, Pablo, *La minería en la revolución ciudadana*, Quito, 2012, en Internet: <http://lalineadefuego.info/2012/05/22/la-mineria-en-la-revolucion-ciudadana-por-pablo-ospina-peralta/>
- Saavedra, Luis, *Ecuador: reformas legislativas para favorecer a mineras*, Quito, 2012, en Internet: <http://lalineadefuego.info/2012/08/30/ecuador-reformas-legislativas-para-favorecer-a-mineras-por-luis-angel-saavedra/>

- Sacher, William, *Revisión crítica parcial del Estudio de impacto ambiental para la fase de beneficio del Proyecto minero de Cobre Mirador*, Quito, Acción Ecológica, 2011.
- Sacher, William y Alberto Acosta, *La minería a gran escala en Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*, Quito, Abya Yala, 2012.
- Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPMSPC), *Caracterización de conflictos socio-ambientales proyectos estratégicos*, Quito, 2010.
- Segovia, Alberto, *Consideraciones sobre el futuro petrolero del Ecuador*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1993.
- Secretaría de Hidrocarburos Ecuador (SHE), *Informe de Gestión 2011*, 2012.
- Secretaría de Hidrocarburos Ecuador (SHE), *Información general Ronda Suroriente Ecuador*. (presentación P.P.), 2013.
- Vega, Ana, *Optimización de proceso de reinyección de agua de formación en el campo Shushufinde Aguarico: Estación Aguarico*, tesis, Guayaquil, Espol, 2003.

PERIÓDICOS

- El Comercio, “Los contratos mineros, para agosto”, El Comercio, 22 de Julio de 2012, en Internet: http://www.elcomercio.com/negocios/contratos-mineros-agosto_0_521348014.html
- El Comercio, “Las ‘bondades’ de la gran minería llegan a cuentagotas a El Pangui”, *El Comercio*, 04 de Marzo de 2013, en Internet: http://www.elcomercio.com/negocios/explotacion-El_Pangui-Zamora_Chinchipe-proyecto_Mirador-Ecuacorriente-mineria_0_876512434.html
- El Universo, “Proyecto de novena ronda petrolera con 6 bloques”, *El Universo*, 17 de abril de 2002, en Internet: <http://www.eluniverso.com/2002/04/17/0001/9/EFC575F957BC437D9484B1802CC5F0F2.html>
- El Universo, “Ecuador suspende firma de contrato petrolero con consorcio de EEUU”, *El Universo*, 09 de octubre de 2005, en Internet: <http://www.eluniverso.com/2005/10/09/0001/9/2A17B92E4CD34D54B0EE5FEF13DB30BB.html>
- El Universo, “Mandato minero fue aprobado por la Asamblea”, *El Universo*, 18 de Abril de 2008, en Internet:

<http://www.eluniverso.com/2008/04/18/0001/9/E9344CD1D630478982A724AC69ED605E.html>

El Universo, “Campos ‘maduros’ recibirán inversión privada por 15 años”, *El Universo*, 12 de Febrero de 2012, en Internet: <http://www.eluniverso.com/2012/02/01/1/1355/contratos-15-anos-explotar-campos-maduros.html>.

REFERENCIAS DE INTERNET

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), “Mandato Plurinacional por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos”, en Internet: <http://www.conaie.org/component/content/article/1-ultimas-noticias/494-seguimos-en-la-construccion-del-mandato-plurinacional-por-el-agua-la-vida-y-la-dignidad-de-los-pueblos>

Correa, Rafael, “Intervención del presidente de la república, Rafael Correa, en la entrega de informe a la nación en el inicio del tercer año de revolución ciudadana”, Presidencia de la República del Ecuador, 19 de enero 2009, en Internet: <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/01-19-09-Discurso-3r-ao-Revolucion-Ciudadana.pdf>

Correa, Rafael, *Enlace Ciudadano*, No. 249, 10 de diciembre 2011, Presidencia de la República del Ecuador, en Internet: <http://www.youtube.com/watch?v=ryakdzb9qU0>

ÍNDICE GRÁFICOS, TABLAS Y MAPAS

TABLAS

Patrones de reproducción de capital dominantes en América Latina	24
Participación promedio de los cinco principales grupos de productos de exportación de los países sudamericanos entre 2001 y 2010, respecto del total de exportaciones	29
América Latina y el Caribe: comercio exterior (2006-2010) Distribución del FEIREP	52
Esquema de distribución de los recursos del CEREPS	57
Principales aspectos de la reforma a Ley de Hidrocarburos de junio de 2010	63
Competencias de las nuevas instituciones del sector de hidrocarburos	64
Resultados de la renegociación de contratos de prestación de servicios	65
Tarifas, inversiones y promedios de producción diario bajo los nuevos contratos	66
Tasas de crecimiento anual del PIB y sus componentes (2001-2011)	72
Contribuciones absolutas anuales promedio respecto a la variación del PIB	73

Usos principales de las remesas recibidas en Ecuador (2006-2007)	76
Saldo y servicio de la deuda pública interna y externa (2000-2011)	82
Gastos del SPNF como % del PIB. Promedio por periodo 1994-2005 y 2006-2011	86
Subsidios ejecutados en Ecuador (2006-2011)	86
Ingresos petroleros por gobierno (1979-2011)	96
Producción absoluta y relativa de petróleo de compañías públicas y privadas en Ecuador (2011-2010)	98
Participación final de las compañías privadas en la producción de petróleo (2001-2010)	100
Promedios anuales de producción y participación en los periodos (2001-2005) y (2006-2010)	102
Producción de petróleo de compañías estatales (2006-2010)	102
Ingresos por rubro del SPNF (2000-2010)	104
Participación final de las compañías privadas en la producción de petróleo	106
Ingresos, utilidades e impuestos de las compañías de hidrocarburos que declaran ante la Superintendencia de Compañías (2002-2009)	109
Ingresos recientes de las dos principales compañías petroleras privadas (2008-2010)	111
Concentración de la producción y la comercialización en la economía ecuatoriana	118

Los 20 grupos económicos más grandes de acuerdo a su valor de mercado	120
Las 20 empresas más grandes del Ecuador entre 2002 y 2011	124
Reservas probadas del Ecuador al 31 de diciembre de 2010	142
Campos marginales licitados en la X Ronda	150
Inversión en desarrollo de mina, gastos operativos y empleo de los proyectos estratégicos	169
Pueblos y nacionalidades indígenas del área de influencia del proyecto minero Fruta del Norte	172
Población por rama de actividad en el área de influencia del proyecto minero Fruta del Norte	172

GRÁFICOS

Exportaciones de bienes primarios y MBRN/ exportaciones totales en América Latina (1987-2007)	26
Evolución de la estructura de las exportaciones de América Latina (1981-2009)	27
Evolución de las exportaciones sudamericanas (1995-2011)	28
Índice de evolución del precio de petróleo y metales (1950-2010)	39
Evolución de los precios de los principales grupos de productos en el mundo (2000-2011)	40
Rentabilidad de las industrias extractivas y otro tipo de industrias listadas en la publicación Fortune Global 500 (1995-2006)	41

Índice de los términos del intercambio de América Latina y el Caribe (1970-2007)	43
Consumo mundial y precio internacional del petróleo WTI (2000-2010)	44
Evolución del PIB (USD de 2007) y tasas de variación anual (2001-2011)	70
Contribuciones absolutas anuales respecto a la variación del PIB (2001-2011)	74
Evolución de las remesas (1993-2009)	75
Exportaciones no petroleras (2001-2011)	77
Estructura de las exportaciones ecuatorianas (2001-2010)	78
PIB (USD de 2007) y % de importaciones y exportaciones/ PIB (2000-2011)	79
Evolución de la cuenta corriente y sus componentes (2002-2011)	80
Deuda pública total y como % del PIB (2000-2011)	82
Estructura del endeudamiento externo público ecuatoriano (2011)	83
Ingresos y gastos del SPNF como % del PIB (1983-2011)	84
Gastos del SPNF (corrientes y capital) como % del PIB (1994-2011)	85
Gasto social vs servicio deuda (2001-2011)	89
Evolución del gasto social devengado por rubros (2001-2011)	90
Volumen de crédito de la banca pública por período (2007-2011)	91

Volumen de crédito de la banca pública por institución (2007-2011)	92
Exportaciones petroleras y no petroleras (1994-2011)	94
Exportaciones petroleras (crudo y derivados) en valor y peso (2001-2010)	95
Ganancias extraordinarias para el estado producto de la Ley 42-2006	97
Producción final de las compañías privadas en la producción de petróleo (2001-2010)	99
Participación final de las compañías privadas en la producción de petróleo (2001-2010)	101
Ingresos petroleros según fuente (2007, 2010)	104
Utilidades de las petroleras que declaran ante la Superintendencia de Compañías (2002-2009)	110
Tasas anuales de crecimiento promedio por rama. Promedios 2001-2005 y 2006-2011	114
VAB principales ramas (2000-2011)	115
Concentración de la banca ecuatoriana. Participación promedio entre 2002 y 2010	116
El peso de las 400 mayores empresas en la economía ecuatoriana	117
Pronósticos de descubrimiento, producción y consumo anuales del Ecuador	144

MAPAS

Producción mundial de cobre (en bruto y refinado)	45
Catastro petrolero del Ecuador	148
Mapa de los bloques licitados en la Décima Ronda Petrolera	149
Campos licitados en la XI Ronda	153
XI Ronda Petrolera y territorios indígenas	156
Conflictos, reclamos, nuevas licitaciones petroleras y territorios indígenas	158
Proyectos de minería metálica a gran escala	166
Proyectos estratégicos de explotación minera a gran escala	167

Este libro pretende contribuir al debate actual sobre el papel de la renta petrolera en la economía y la sociedad ecuatorianas. Al hacerlo desde el ángulo de la crítica de la economía política, se toma distancia de aquellas interpretaciones que ven al recurso petrolero como una bendición o una maldición, per se, poniendo el énfasis en los mecanismos de transformación del trabajo de esa industria extractiva en renta, y de ésta en riqueza social, que es disputada por diferentes sujetos sociales. Tomando como periodo de análisis la última década (2000-2011), el estudio revela los cambios y las continuidades de la política petrolera del estado ecuatoriano, así como la relación de ésta con el patrón de reproducción de capital en curso, además de advertir sobre los límites inherentes de dicho patrón.



con el auspicio de

